



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 219

MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA

Sesión núm. 12

celebrada el miércoles, 9 de marzo de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario general para el Territorio y la Biodiversidad (Serrano Rodríguez), para informar sobre:

- Las medidas del Gobierno para acabar con el déficit hídrico de la provincia de Almería, que los agentes sociales han estimado en 320 hectómetros cúbicos. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000160.) 2
- El programa AGUA. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/000141.) 11

Preguntas:

- Del señor Puig Cordón (Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya), sobre actuaciones que llevaría a cabo el Gobierno si hubiera una piscina en la franja marítimo-terrestre cuyos propietarios realizasen un uso inadecuado de la concesión, al no permitir el paso en un espacio de dominio público (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/011620). (Número de expediente 181/000532.) 24
- De la señora Villalobos Talero (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre opinión del Ministerio de Medio Ambiente acerca de que el proyecto de embovedado del río Guadalmedina no es bueno para Málaga. (Número de expediente 181/000016.) 27
- Del señor Fajarnés Ribas (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre previsiones acerca de mantener la política de regeneración de arena en las playas que lo necesiten. (Número de expediente 181/000132.) 29
- Del mismo señor diputado, sobre política del Ministerio ante la solicitud de los municipios de Ibiza de la construcción de nuevas desaladoras. (Número de expediente 181/000133.) 31
- De la señora Lara Carbó (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre proyectos alternativos al Plan Hidrológico Nacional para los que ha solicitado el Ministerio de Medio Ambiente financiación a la Unión Europea. (Número de expediente 181/000339.) 33
- De la señora García-Hierro Caraballo (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre opinión de la ministra de Medio Ambiente acerca de si es imprescindible para el abastecimiento de agua en Madrid la construcción de los embalses en la Venta del Obispo (Ávila) y en Matallana (Guadalajara). (Número de expediente 181/000159.) 36
- Del señor Heredia Díaz (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre valoración por el Ministerio de Medio Ambiente de la reforestación realizada en el parque forestal Ciudad de Málaga. (Número de expediente 181/000219.) 37
- Del mismo señor diputado, sobre valoración del Ministerio de Medio Ambiente sobre la inversión de más de cinco millones de euros para restauración hidrológico-forestal en el municipio de Antequera (Málaga). (Número de expediente 181/000426.) 39
- Del mismo señor diputado, sobre valoración del Ministerio de Medio Ambiente sobre que el pasado mes de agosto se haya sacado a información pública en el BOE el impacto ambiental para la restauración hidrológico forestal en los márgenes y ribera del Guadalhorce, tramo Pizarra-Campanillas (Málaga). (Número de expediente 181/000427.) 40

Se abre la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD (SERRANO RODRÍGUEZ), PARA INFORMAR SOBRE:

- **LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA ACABAR CON EL DÉFICIT HÍDRICO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA, QUE LOS AGENTES SOCIALES HAN ESTIMADO EN 320 HECTÓMETROS CÚBICOS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000160.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar la sesión con la comparecencia del secretario general del Territorio y la Biodiversidad, para informar del programa AGUA. El señor Serrano hará la exposición inicial y luego interendrán los grupos.

La señora **COLLDEFORN I SOL**: Señor presidente, creí que empezaríamos por el punto número uno. ¿Es que hay un acuerdo para empezar por el punto número dos?

El señor **PRESIDENTE**: Hemos empezado con el número uno, no hay ningún problema. También es el mismo compareciente. Empezamos, como había dicho, con la exposición del secretario de Estado, señor Serrano. Después podrán intervenir por un tiempo de diez

minutos los grupos y luego habrá un turno de réplica. ¿De acuerdo?

Señor Serrano.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD** (Serrano Rodríguez): La primera comparecencia hace referencia a las medidas del Gobierno para acabar con el déficit hídrico en la provincia de Almería, que los agentes sociales han estimado en 320 hectómetros cúbicos.

Mi primera consideración tiene que hacer referencia al propio concepto de déficit. Déficit es un concepto extraído de la economía que hace referencia a las diferencias o a las desviaciones entre la oferta y la demanda. Cuando hablamos de agua, esas diferencias no son o no tienen el mismo significado que cuando estamos hablando de contabilidad de una empresa. Hay que tener en cuenta que ya el Libro Blanco del Agua, en su página 156, cuando hace referencia a los recursos de las confederaciones hidrográficas, a los recursos hídricos, recoge, por ejemplo, para la cuenca del Sur, en la que se sitúa la provincia de Almería, cuál sería la estimación de esos recursos, de esas aportaciones naturales. Esas aportaciones hay que señalar que en este propio libro blanco se sitúan entre 2.150 y 2.690 hectómetros cúbicos al año, con una diferencia de 268 hectómetros cúbicos, según las medidas, según las hipótesis de medida. Quiero hacer referencia a esto porque, evidentemente, el agua que proviene de la lluvia, las aportaciones naturales, es el referente para todos los demás cálculos y ya en las aportaciones naturales estamos hablando de errores de medida, o de resultados de las medidas, que pueden variar en un 10, en un 15, en un 20 por ciento. Esta es la primera consideración que nos debe llevar a situar exactamente los conceptos que estamos utilizando. Otro aspecto fundamental tiene que ver con cuál es la situación que se refleja en este libro blanco, que se publica en el año 2001 y que se realiza a lo largo de varias décadas por el Cedex y por el Ministerio de Obras Públicas. En este libro blanco para esa Confederación Hidrográfica del Sur ya situaban el déficit teórico —déficit teórico porque está basado en supuestos de cálculo— en aproximadamente 87 hectómetros cúbicos/año.

¿Cómo llegamos a la cifra de estimación de lo que yo llamaría mejor diferencias entre oferta y demanda de recursos hídricos que déficit de esos 320 hectómetros cúbicos que se recogen en la pregunta? Fundamentalmente esta cifra se obtiene a partir de los análisis que reproducen y que he venido comentando, realizados por la Confederación Hidrográfica del Sur basándose en los datos del Plan hidrológico de cuenca, y son unas estimaciones obtenidas por la mesa de las infraestructuras de Almería, constituida por la Cámara de Comercio, la Asociación de Empresarios Asempal, los cuatro partidos políticos con representación parlamentaria, los sindicatos Comisiones Obreras y UGT y representantes de los medios de comunicación. ¿Cómo se llega a esta

cifra? Todos estos participantes en la mesa estiman cuáles van a ser las demandas futuras a 25 años; ellos calculan que dentro de 25 años va a haber una determinada población en la provincia, va a haber una determinada industria, va a haber unos determinados regadíos, y teniendo en cuenta esas cifras establecen cuál sería la demanda de agua que teóricamente satisfaría las necesidades establecidas por los deseos de todos estos participantes. El proceso es muy similar al seguido también en otras formas de planificación de infraestructuras; depende de las previsiones de crecimiento, de cómo se quiere que sea Almería dentro de 25 años, e incluye un aspecto importante. Cuando se realiza el libro blanco, se estima que hay un déficit teórico, una diferencia entre el agua de que se dispone y el agua que se consume, del orden de 87 hectómetros cúbicos/año. ¿Eso cómo se sustancia en la realidad? Fundamentalmente a través de la extracción de aguas subterráneas, que da lugar a una sobreexplotación de los acuíferos, básicamente en Dalías. Esa sobreexplotación era de ese orden de magnitud, 87 hectómetros cúbicos/año.

Hay que señalar que en los años que llevamos se han puesto en marcha distintas aportaciones, respecto a esa cifra de 87 hectómetros cúbicos y respecto a esta estimación del déficit de 320 hectómetros cúbicos que se realizó a principios de esta década. Con el trasvase Tajo-Segura llegan 15 hectómetros cúbicos adicionales; con el trasvase Negratín-Almanzora, 40 hectómetros cúbicos adicionales; la desaladora de Palomares permite obtener otros 10 hectómetros cúbicos adicionales; la desaladora de Almería capital, 20 hectómetros cúbicos; la de Carboneras, 42; la de Rambla de Morales, 20; y el proceso de reutilización de las aguas depuradas de Almería capital, 8. En total, en esta primera etapa, que llega hasta el año 2005, se han aportado 155 hectómetros cúbicos al año adicionales. Esto dejaría este supuesto déficit que existiría para el año 2025, es decir, las nuevas aportaciones que habría que establecer para Almería, para cubrir las que se prevén que pueden ser sus necesidades de agua en el año 2025, las dejaría reducidas a 165 hectómetros cúbicos en la actualidad.

En el programa AGUA se recogen una serie de actuaciones urgentes en las cuencas mediterráneas. Simplificando: la desaladora del levante almeriense, la desaladora del poniente almeriense, la reutilización en el levante almeriense, la reutilización adicional de las aguas residuales depuradas de Almería capital y del bajo Andarax, y la reutilización en el poniente almeriense. Todas estas actuaciones en este momento están siendo objeto de los estudios previos, contratados por Acuamed, y significarían una aportación adicional de 75 hectómetros cúbicos al año. De esa manera, entre las actuaciones ya ejecutadas o a punto de terminarse más las nuevas actuaciones previstas para terminarse en el año 2008, tendríamos en total 90 hectómetros cúbicos adicionales, que habría que aportar desde el 2008 al 2025, para poder satisfacer las teóricas demandas de agua que existirían en el 2025. Desde ese punto de

vista, podemos señalar que las actuaciones desarrolladas y las actuaciones en marcha cubren de una manera más que satisfactoria las previsibles demandas de agua en la provincia de Almería, tanto en el horizonte del 2008, que es el horizonte más urgente que nos preocupa en la actualidad, como previsiblemente en el horizonte del 2025, quedando un margen de actuación de 17 años para reiniciar las actuaciones que permitirían paliar los 90 hectómetros cúbicos/año que teóricamente existirían de déficit en el 2025. En todo caso, suponiendo que estas actuaciones, a desarrollar en lo que denominaríamos tercera fase, no se llevaran a cabo, solo con las que ya están puestas en marcha y las que se están ejecutando, tendríamos en el 2025, con respecto a esa previsible demanda esperada, el mismo déficit que existía en el año 1999, un déficit aproximado de 87 hectómetros cúbicos/año.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar las intervenciones de los diferentes grupos. La primera comparecencia fue solicitada por el Grupo Popular, que será el primero en intervenir; después lo harán, de menor a mayor, los diferentes grupos que quieran intervenir. Por parte del Grupo Popular tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señor secretario, por su comparecencia. Nosotros habíamos solicitado la comparecencia de la señora ministra, la señora Narbona, por varias causas: ella ha sido diputada por Almería durante cuatro años, por lo tanto creo que conoce este asunto; ella fue a Almería a intentar tranquilizar a los almerienses con un plan urgente cuando se nos anunció que se nos quitaba el trasvase de Ebro y por lo tanto 110 hectómetros cúbicos de agua para la provincia de Almería. Pero últimamente estamos asistiendo con cierta perplejidad a una especie de escapismo parlamentario, por el que nos enteramos de las cosas que va a hacer o de lo que tendría que exponer la señora Narbona en este Parlamento a través de los medios de comunicación, lo cual me parece que demuestra un escaso respeto de la señora ministra hacia esta Comisión y hacia el Parlamento en general. No es la primera vez que se alegan excusas, que luego resulta que no son ciertas, para determinadas ausencias en este Parlamento.

El señor secretario general ha intentado explicarme algunas cuestiones sobre lo que fue el acuerdo de la mesa de las infraestructuras. Efectivamente, en 1997, nada más ganar las elecciones el Partido Popular, se crea una mesa de las infraestructuras en Almería. No había sido posible crearla cuando gobernaba el Partido Socialista, se creó con el Gobierno del Partido Popular. A partir de 1997 se establecen una serie de prioridades para la provincia. La primera prioridad era indudablemente el agua y las fuerzas políticas sindicales y sociales, tal y como explicaba el secretario general, nos pusimos de acuerdo para establecer cuál era el déficit hídrico de la provincia de Almería, no con un horizonte de 25 años, sino de tener hechas lo antes posible esas

infraestructuras, sencillamente porque la provincia de Almería tiene una situación de déficit hídrico histórico, con una sobreexplotación de acuíferos subterráneos ciertamente brutal, en la que ya se está obteniendo agua en unos acuíferos declarados sobreexplotados desde el año 1986, a 700 metros de profundidad y con grave riesgo para uno de los motores, no sólo de Andalucía sino de España en producción hortofrutícola, como estoy seguro de que muy bien conoce el secretario general. Eso fue lo que llevó a un acuerdo de todos, no sólo sobre el déficit, sino sobre cómo paliar el déficit. Así, en 1998 el Gobierno de la nación de entonces presentó un programa, el llamado Plan Almería, en el que se establecían diferentes sistemas para obtener esos 320 hectómetros cúbicos con los que dar satisfacción a una provincia que tiene uno de los procesos más avanzados de desertización de la Unión Europea, que tiene, como le digo, una situación de sobreexplotación de acuíferos brutal, y que tiene, evidentemente, una situación en la que su territorio no ha podido ser desarrollado urbanística y turísticamente sencillamente por lo que ha sido un déficit estructural de agua.

El señor secretario general me ha explicado los aportes que en este momento es posible hacer, yo los conozco. Nosotros establecimos un sistema mixto, en ese famoso plan del agua. El Tajo-Segura aportaba no 15, 25 hectómetros cúbicos, 15, que lo dice la Ley, del trasvase Tajo-Segura, para abastecimiento agrario, más 10 para abastecimiento humano. Yo sé que esas aportaciones no se habían hecho cuando gobernaba el Partido Socialista, pero se han estado haciendo cuando ha gobernado el Partido Popular. 50 hectómetros, efectivamente, del trasvase del Negratín, que, por cierto, la primera vez que se ha reunido la comisión del trasvase, ya con Gobierno socialista, en vez de los 50, han acordado 30 hectómetros cúbicos, hurtando 20 hectómetros cúbicos a la provincia de Almería, 110 hectómetros cúbicos del Ebro y un sistema de desalación que contemplaba una desaladora en Almería, dos grupos en Carboneras, y otra en el poniente, en total unos 132 hectómetros cúbicos en desalación, además de otras obras de depuración y ahorro en acuíferos, tanto en Almería como en el poniente, en el Campo de Dalías. Todo iba bien, señorías, el Partido Socialista apoyaba este proyecto; incluso el señor Chaves, cuando el señor Aznar acudía a poner la primera piedra del trasvase del Ebro a Almería, él iba a continuación a decir que cuanto antes, por favor, la última piedra, porque esa obra iba muy retrasada. Pero efectivamente, como todo el mundo sabe, trágicos acontecimientos provocaron un vuelco electoral, un cambio de Gobierno y a continuación un decretazo por parte del ministerio para hurtar a Almería 110 hectómetros cúbicos de agua.

Quiero significar a SS.SS., para que vean el importe económico de ese agua que ahora se está tirando al mar, pero que si no se tirara al mar podría ser utilizada en Almería, que por cada hectómetro cúbico —a alguna de SS.SS. veo que les hace gracia— se implica en pro-

ducción agraria en Almería aproximadamente unos 2.500 millones de las antiguas pesetas, en producción hortofrutícola, es decir, 800 puestos de trabajo. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** De eso es de lo que estamos hablando. Lo sé, porque me dedico a eso hace mucho tiempo y por supuesto más que usted.

En junio la señora Narbona venía a justificarse a Almería y nos presentaba un plan de actuaciones urgentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, pero un plan de actuaciones urgentes que no tiene nada que ver con lo que usted me está diciendo hoy, señor secretario general. No. No son 90 hectómetros cúbicos en desalación lo que nos dijo la señora Narbona; yo lo tengo aquí. Cinco desaladoras, 226 hectómetros cúbicos en desalación. Esto es un documento del Ministerio de Medio Ambiente, Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad; no me lo he inventado yo, es un panfleto que hicieron ustedes, un documento, no un panfleto, espero, un documento oficial, que parece que ya han convertido en panfleto, según lo que usted me está diciendo, porque ahora me dice que solamente van a ser dos desaladoras y en total, más el ahorro, 90 hectómetros cúbicos. ¿Cuándo están diciendo ustedes la verdad? Pónganse ustedes de acuerdo. No pueden ustedes presentar un documento oficial y que hoy usted comparezca aquí y me diga que van a ser 90 hectómetros cúbicos, que no hay más necesidades, que está todo cubierto. No es así. Y si es así, por favor, díganlo; vayan allí y explíquenlo. No vayan allí con papeles de esa secretaría general y luego vengan aquí a decir otra cosa, porque entonces seguimos en lo que estamos.

Ustedes, cuando presentaron este documento, hicieron allí un discurso diciéndonos que el trasvase del Ebro no era necesario para Almería. Nos dijeron, en resumidas cuentas, que ustedes nos iban a conseguir más agua, más barata y de más calidad. Ya hemos visto que no hay más agua, los 228 hectómetros cúbicos previstos en su cálculo inicial ahora se convierten en 75 en desalación. Que más barata habría que verlo. Ustedes empezaron diciendo que el agua de desalación era cuatro veces más barata y llevaron a la señora Narbona a decir esto; lo ha dicho allí en Almería la señora Narbona. Ustedes nos presentaron un documento, junto a este, que se llamaba *Las actuaciones alternativas al trasvase del Ebro*, en el que establecían un sistema para el cálculo del precio ciertamente pintoresco; reducían el caudal de 1.050 hectómetros cúbicos al año del Ebro a 620, aumentaban el importe de la amortización, reduciendo a la mitad el plazo de la amortización y eliminando la ayuda complementaria en su totalidad. Así el metro cúbico pasaba de 18 céntimos a 58 céntimos y estimaban unas pérdidas del 16 por ciento, cuando en el trasvase Tajo-Segura, que son 450 kilómetros a cielo abierto, las pérdidas no superan el 9 por ciento, y este trasvase del Ebro iba casi todo absolutamente entubado. Por eso sale un precio de 0,91 euros el metro cúbico; y eso es lo que a ustedes les llevaba a decirnos, a los

ciudadanos de Almería, que iba a salir el agua cuatro veces más cara que con la desalación.

Al poco tiempo, ya en el diario *El País*, y según fuentes de su ministerio, el 5 de julio, se nos decía que una desaladora de 50 hectómetros cúbicos, cuyo coste es de 35 millones de euros, según fuente del ministerio, iba a repercutir un precio de 46 céntimos el metro cúbico. Sin embargo, en el documento oficial, ese de las actuaciones urgentes, se lo recuerdo, ustedes nos decían que una desaladora de 50 hectómetros cúbicos en realidad no costaba 35 millones de euros, sino 75, cosa que a mí me parece que se ajusta más a la realidad de lo que es el precio de la desalación, y sin incluir la impulsión y estableciendo además un consumo energético de 2 kilovatios/hora/metro cúbico, cuando la planta de Carboneras, una de las más modernas de España, está teniendo unos consumos de 4,5 a 5 kilovatios/hora por producción de metro cúbico. El 23 de septiembre la señora Narbona reconocía no tener evaluadas las necesidades reales de Almería, reconoce que el consumo por primera vez energético de la desalación es superior al del trasvase, cosa que no se decía antes, y llegamos a la conclusión de que la posibilidad de desalar 1.050 hectómetros cúbicos significaría entre 4.500 y 5.000 megavatios. Es decir, cuatro nucleares como la Central Nuclear de Trillo, que es la más grande de España, u ocho grupos de carbón como el de Carboneras. El 1 de diciembre ya se reconocía que el agua sería un 50 por ciento más cara que con el trasvase del Ebro y se anuncia una nueva tabla de precios, cosa que no habían hecho antes. Unos precios que para el campo suponen un 50 por ciento y que en el consumo urbano y turístico llegan a suponer hasta el 200 ó 300 por ciento más de los precios actuales. Intento resumir, señor presidente, pero es que llevamos muchos meses esperando, es mucha la espera y son muchas, como usted puede comprobar, las mentiras que se han vertido al respecto.

Después de este tarifazo, habría que concluir que en realidad se ha estado tomando el pelo durante todo este tiempo a mucha gente. Cuando ustedes hablan de precios, yo no sé por qué nos dicen determinados precios cuando hay precios reales, si ya sabemos lo que es la desalación. En Almería hay posibilidades de saber lo que es desalación, lo que es el precio del trasvase o lo que es el precio de los acuíferos. Los precios están ahí, no hay que inventárselos. Con los precios, por ejemplo, de lo que cuesta la energía eólica o de carbón, que sabe usted que son bastante distintos, llegaríamos a un planteamiento en el que la producción mediante energía de carbón nos puede dar, solo en fabricación, un precio final, con pretratamiento y postratamiento, de 38 céntimos, pero si se quiere hacer el plan de desalación que ustedes quieren con eólica, ese precio se nos iría a 0,60, porque es que el precio del kilovatio de eólica cuesta el doble. Es que, aunque el papel lo soporte todo, al final, cuando se llega a las conclusiones y se llega a la realidad, las cosas son muy distintas. Ustedes han apostado por la desalación, yo creo que hay que apostar por todo,

no sólo por desalación, sobre todo teniendo en cuenta que la vida media de las desaladoras está entre 12 y 14 años, y que cada 5 años hay que cambiarles las membranas, algo que sin duda alguna es ciertamente costoso en todo este proceso.

Como decía antes, los precios son los precios. Un metro cúbico en Almería del trasvase Tajo-Segura, después de 450 kilómetros de trasvase, está en 0,09 euros. Un metro cúbico del Negratín, que incluye e incorpora el 75 por ciento del total de la obra, una obra que ha supuesto unos 18.000 millones, pagado el 75 por ciento por los agricultores, tiene un coste de 0,18 euros incluida la impulsión. Y ese precio no lo tiene la desalación; la desalación es mucho más cara, se pongan ustedes como se pongan.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernando, vaya concluyendo, por favor.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Le daré unos ejemplos en Almería, porque tenemos muchas desaladoras, ya lo ha dicho el secretario general, hay algunas desaladoras, algunas que él ha mencionado y otras más. El modelo, Carboneras. Pues mire usted, en Carboneras el precio del agua, sólo la fabricación, como le decía antes, va a ser de 0,38, pero el precio final va a ser de 0,50 euros. No voy a entrar en eso, voy a entrar también en el impacto ambiental. A ustedes les gusta mucho hablar de Kioto, y ya les he dicho que este plan de desalación que ustedes pretenden, que ahora rebajan a la mitad, va a suponer un incremento importante del gasto. Yo quiero contarles lo que ha sido la historia de la desalación, muy brevemente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernando, la historia de la desalación va a esperar a otro día.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Es muy breve, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernando, lleva tres minutos por encima de los diez minutos, le doy treinta segundos para terminar.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Es que he estado esperando cuatro meses.

El señor **PRESIDENTE**: Ya me imagino. Treinta segundos para que llegue a la última conclusión.

El señor **HERNANDO FRAILE**: La historia de las desaladoras en Almería ha sido la siguiente. Desaladora de Carboneras...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernando, sea rápido, por favor.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Treinta segundos. Carboneras, cerrada por la Junta de Andalucía con un expediente con una sanción. Palomares, expediente de

sanción, a pesar de estar cofinanciada por la Junta de Andalucía. Almería, retrasos de 7 años. Pulpí, cerrada por falta de rentabilidad. Cabo de Gata, cerrada por exceso de boro. Esa es la situación que tenemos.

Yo quiero decirle, como conclusión, lo siguiente: ustedes prometieron más agua más barata en menos tiempo y lo que estamos comprobando es que va a haber menos agua, más cara y en mucho más tiempo. Treinta segundos, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: 28 segundos, señor Hernando. Ahora los grupos de menor a mayor. Grupo de Esquerra Republicana. **(Pausa.)** Convergència i Unió **(Pausa.)** Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Ortiz.

La señora **ORTIZ RIVAS**: En primer lugar quiero agradecer al secretario general la información que nos aporta sobre una cuestión verdaderamente esencial para la provincia de Almería, para mi provincia, como es el agua. Y yo quiero aprovechar mi tiempo, porque en la intervención del señor Hernando, portavoz del Grupo Popular, la verdad es que al final no sé muy bien cuál era la línea argumental principal. Empezó diciendo que el Partido Popular apostaba por las dos cosas, por las desaladoras y por el trasvase, y después ha consumido más de la mitad de su tiempo hablando de la ineficacia y de lo absurdo de las desaladoras; yo al final me estaba perdiendo. En lo que sí coincido es en que en mi provincia se fijó un déficit hídrico que recogió el Plan hidrológico, esos 320 hectómetros cúbicos, que estaba consensuado con los agentes sociales y con los partidos políticos como un listón al que la provincia tenía que llegar después de un análisis de cuál era la situación global; a partir de ahí se plantean las soluciones. La primera propuesta de soluciones, señor Hernando, efectivamente, la lleva a mi provincia el Gobierno del Partido Popular. Como usted decía, presenta, al principio de su primera legislatura, en el año 1998, el famoso plan AGUA. Usted se refería al panfleto del Gobierno socialista; estos no son panfletos, porque tiene un buen papel, no sé cómo lo llamaría, está hecho a todo color y con unas imágenes preciosas: el plan AGUA del Partido Popular en la provincia de Almería. Ese plan de estos folletos en el año 1998 recogía una serie de actuaciones para hacer frente a ese déficit hídrico, que brevemente yo recordaré. Se plantea el trasvase del Negratín, un trasvase para el que ese plan preveía una inversión de 12.000 millones de pesetas en aquel momento, y que usted dice que había costado 18.000. Según yo tengo entendido, ha costado más de 24.000 millones de pesetas, que no pagó el Gobierno de la nación, sino que lo han pagado los agricultores y que lo van a seguir pagando. Hablaban ustedes de la autopista del agua, la conexión del Almanzora al poniente, 8 años. No hay nada, una conexión de la desaladora de Carboneras a la Venta del Pobre nada más; una autopista reversible para llevar agua que se quedó en los papeles, no se hizo. Hablaban de la defensa y la recarga de los acuíferos del

ponente, un solo ejemplo, por no consumir más tiempo: la Balsa del Sapo sigue teniendo problemas y ahora, con las transferencias a la Junta, la solución definitiva la deberá acometer la Junta de Andalucía en colaboración con Acuamed. Hablaban ustedes en este plan del famoso embalse de Canjáyar; ustedes mismos lo desecharon al poco tiempo, no se hizo, no se iba a hacer, aunque aparecía. Hablaban ustedes del embalse de Nacimiento, no se hizo, no se iba a hacer, aunque aparecía. Y hablaban ustedes de la desaladora de Carboneras, yo me imagino, señor secretario general, que tenemos para hacer un monográfico sobre la desaladora de Carboneras. La desaladora de Carboneras, después de sus 8 años de Gobierno, todavía no funciona, no sé si está en prueba, porque ustedes no dejaron las conexiones; además, según he oído yo, no sé si son informaciones exactas, habría que analizar hasta la ejecución de ese proyecto y muchas cosas de esa obra de la desaladora de Carboneras, que yo creo que merece un monográfico.

También contemplaba ese Plan la mejora y la gestión. En definitiva, una serie de actuaciones de las cuales sólo se ha ejecutado el trasvase del Negratín, que no pagó el Gobierno de la nación, como dijeron, sino los regantes; y ustedes decían que lo iban a acabar en el 2002, en el 2002. Así consta. A continuación se aprueba el Plan Hidrológico Nacional, que añade a esas medidas para subsanar el déficit hídrico de la provincia de Almería otra serie de actuaciones. Efectivamente, añaden ustedes una desaladora en el poniente a petición del Grupo Socialista. El Plan Hidrológico Nacional añade al Plan AGUA una desaladora en el poniente. No se hizo nada, pero estaba en el Plan hidrológico. Y el famoso trasvase del Ebro, la panacea de la solución a la necesidad del agua, según el PP, en la provincia de Almería. Creo recordar que el trasvase del Ebro a Almería no iba a llevar 110 hectómetros cúbicos, como usted ha dicho; 95, que se quedarían en 90. Es poca la diferencia, pero es más exacta. Además, dice usted que todo esto se crea porque, cuando llega el Partido Popular, en Almería se crea la mesa de las infraestructuras. No, señor Hernando, la mesa de las infraestructuras en mi provincia hace muchos años que está, antes de que llegara el Partido Popular. Le recuerdo un dato, a los gobiernos socialistas la mesa de las infraestructuras nos exigía *Almería sin salida*. ¿Usted se acuerda de aquella campaña, cuando no teníamos carreteras? Ya existía la mesa de las infraestructuras. Primero reivindicaron en *Almería sin salida* las carreteras y luego, cuando los gobiernos socialistas más o menos solventaron eso, se empezó con el tema del agua. No es cierto que no existiera la mesa.

Como digo, el Gobierno del Partido Popular plantea una serie de actuaciones que no solucionan el problema porque no se hacen. Y la panacea después es haber escuchado —aunque yo creo que ya lo sabíamos— que el trasvase del Ebro a la provincia de Almería no era la panacea de la solución a ese déficit hídrico. Además, hemos tenido oportunidad de escuchar durante tres días

a técnicos de todas partes, de distintas tendencias, opinando sobre los trasvases, con ocasión de la tramitación del proyecto de ley del Plan Hidrológico Nacional. En Almería ya sabíamos que, si llegaba agua del Ebro a Almería seríamos los últimos, que serían 15 años o 20, además dudábamos de que al final llegara algo a Almería, porque tenía que recorrer todo el arco mediterráneo, y desde luego el precio de ese agua nunca se supo. Lo hemos ilustrado con las opiniones de muchos técnicos, que han hablado del trasvase; yo anoté algunas cosas de expertos que a mí me merecen todo el respeto. Por ejemplo, un compareciente hablaba de las necesidades. Como usted dice, y yo lo comparto, no hay que descartar ni desaladoras ni trasvase, pero hay que mirar la eficacia. Decían ellos, si la desalación en Almería está más cerca, si los kilovatios que consume un metro cúbico de agua desalada es casi igual o menor que el trasvase del Ebro, quizá la desalación sería una solución más rápida, más eficaz y, con los avances de la tecnología, más oportuna.

Usted decía al principio que ustedes habían apostado también por las desaladoras. Vuelvo a decírselo, si ustedes habían apostado por las desaladoras no comprendo que más de la mitad de su intervención sea para decir que es una solución imposible; hace usted un repaso de las desaladoras de Almería y dice más o menos que es un caos. Algunas cosas son verdades a medias. Ustedes construyeron la desaladora de Carboneras; según yo he oído, creo que hay que revisar hasta el proyecto de ejecución, no previeron la conexión de desaladoras para abastecimiento, que no para regadío, en el levante, cuando hay pueblos en los que se corta el agua en el verano, y no estaba previsto. Ustedes saben que esa obra se va a hacer ahora. Y tampoco estaba concluida la conexión para la agricultura hacia la zona de Níjar, una desaladora. Otra desaladora, la de Almería ciudad, es verdad, la desaladora de Almería ciudad, no era una desaladora del Plan AGUA, se preveía mucho antes, con fondos europeos y financiada en parte por la Junta de Andalucía. No está en funcionamiento la desaladora de Almería, es verdad, pero usted tiene que decir la segunda parte, la desaladora de Almería la tiene que gestionar el Ayuntamiento de Almería, que es del Partido Popular, y esa desaladora sigue sin funcionar. Ustedes deberán ponerla en funcionamiento, y quizá no se están atreviendo a hacerlo, algo que está necesitando el conjunto de la provincia. La desaladora de Cabo de Gata. Se ha cerrado porque es la primera desaladora que funcionó en Almería, se ha quedado obsoleta, era una desaladora muy pequeña y ahora se va a solucionar con la de Almería o con la de Carboneras. La de Palomares está funcionando, la construyó la comunidad de regantes con la ayuda de la Junta de Andalucía. La desaladora de Palomares, no, es la de Cuevas; sí, la de Cuevas es Palomares, está funcionando. Y la de Rambla Morales, con ayuda de la Junta, la está construyendo una comunidad de regantes de la zona de Níjar, la comunidad de regantes Rambla Morales.

En definitiva, señor Hernando, coincidimos en que mi provincia, y la suya, de adopción, necesita agua.

Necesita agua, y el déficit hídrico, 320; yo creo que es una cantidad acertada, y hay que ponerse las pilas y hacerlo. Este Gobierno y la ministra puso en marcha un plan para dar agua a Almería. No hace un año todavía de las elecciones del 14 de marzo, no hace un año; hay en marcha proyectos, proyectos importantes, como el de la reutilización. Hablaban de la reutilización del agua, señor secretario general; es verdad, la reutilización en Almería es prioritario. En el año 1995 se puso en marcha el plan de depuración y reutilización para el poniente almeriense, obra declarada de interés general del Estado, que durante 8 años ralentizó el Gobierno del Partido Popular; se ha puesto en marcha con el Gobierno socialista. Y yo le digo al señor secretario general que es fundamental la reutilización del agua en la provincia de Almería, de esas depuradoras del poniente y del levante, para que puedan valer para la agricultura. Me consta que están en marcha los estudios informativos para acometer la 3ª fase de la depuración y para que sea posible la reutilización de esa agua en la agricultura. Y están en marcha otros estudios, me consta también, y quizá nos pueda dar datos más precisos de los trámites administrativos que ahora mismo se han acometido para iniciar los proyectos de nuevas desaladoras en Almería. Me consta que se han adjudicado proyectos informativos para algunas de las desaladoras y que se está poniendo todo el interés para que todos estos proyectos se acometan cuanto antes.

Las cuentas del déficit hídrico en Almería yo las tengo hechas, pero con los números todos nos acabamos perdiendo. Tengo el Plan AGUA, que es verdad que está por escrito, y eran 165 hectómetros de agua de nuevas aportaciones, más la reutilización, más lo que contemplaba la reutilización —no quiero dar números porque suben o bajan—; más la dotación de lo que ya había en Almería, la dotación del Tajo-Segura, 15 hectómetros, no sé si puntualmente en esa dotación ustedes dieron más, pero lo que se está dando en Almería son 15 hectómetros anuales; la desaladora de Almería, que cuando la pongan en marcha son 20 hectómetros; la primera fase de Carboneras, Palomares y Cuevas. En total saldrían más de 300, a mí me salen unos 350 hectómetros cúbicos, cuando estén puestas en marcha todas las propuestas que ha anunciado el Gobierno socialista y la señora ministra.

Acabo. Almería necesita agua, eso es indudable, sólo hay que ir a Almería para comprobar que no hay agua y que hay un potente desarrollo económico que depende de forma vital del agua. El trasvase del Ebro, olvídense ustedes ya de eso, porque yo sé que siguen anunciando en los periódicos que van a seguir haciendo concentraciones y manifestaciones en el mes de abril. Los agricultores de Almería lo que necesitan es agua, y ahí coincido, y tenían claro que lo del trasvase del Ebro era mucho ruido y pocas nueces, y nunca mejor dicho, mucho trasvase del Ebro para 90 hectómetros que nadie sabía cuándo llegaría, si llegaría a Almería y a qué precio. Ahora tenemos un plan nuevo, lo que hace falta es

que se ejecute, que se acometa con eficacia y con prontitud, y que podamos dar a la provincia de Almería el agua que necesita.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario general, señor Serrano.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD** (Serrano Rodríguez): Voy a contestar primero al señor Hernando. Hay que señalar que las cosas que se van a hacer, como usted mismo ha dicho, son públicas, están publicadas incluso en un real decreto-ley de junio de 2004 que ahora está teniendo un proceso de tramitación en ley en las Cámaras. Lo que se va a hacer desde el primer momento ha sido claro, transparente, y ha estado accesible a toda la prensa y a toda la sociedad. Quiero matizar algunas cuestiones, aunque muchas ya lo han sido por la diputada señora Ortiz.

En primer lugar tengo que decir que no hay acuíferos sobreexplotados declarados como tal en Almería, la primera declaración los expedientes se han iniciado en el año 2004. Hay acuíferos sobreexplotados, pero no declarados sobreexplotados, con lo cual no hemos podido poner en marcha un proceso que sí se ha podido poner en marcha en la cuenca del Júcar, en la cuenca del Segura y en la cuenca del Guadiana, que es una figura legislativa que había aprobado el Partido Popular en su anterior legislación: los centros de intercambio de derechos de usos del agua, un elemento que puede ser utilizable y que es un elemento previo que estamos utilizando para después desarrollar los bancos públicos del agua.

En segundo lugar, creo que hay algo fundamental y es que este Gobierno diferencia muy claramente entre propaganda y planificación, cosa que no parece que sucedía con anterioridad. Desde ese punto de vista, la primera cuestión a señalar es que, como ya he tenido ocasión de comentar en esta Cámara cuando presentábamos los presupuestos del año 2005, la historia de las inversiones de la provincia de Almería, que en cuanto a las realizaciones prácticas ha sido perfectamente expuesta por la diputada señora Ortiz, no es precisamente un ejemplo ni de transparencia ni de resultados. Por citar una sola cifra, en Almería se ha ejecutado, se ha certificado, el 48 por ciento de la inversión recogida en los Presupuestos Generales del Estado entre el año 2000 y el 2003, con una inversión media en el periodo 1998-2003 de 74,6 millones de euros, una cifra muy alejada de lo que se había prometido y que ha redundado en los resultados que señalaba la diputada señora Ortiz.

Otro aspecto fundamental. La información que han dado sobre la situación de las distintas desaladoras no es exactamente correcta; ya se ha vuelto a matizar y no voy a entrar de nuevo en ello. Pero quiero decir que en Carboneras, el Gobierno anterior firmó, a través de Acusur, un contrato de explotación a 0,67 euros el metro cúbico con Endesa. Ese convenio de explotación,

de concesión, está en vigor, y, en paralelo, en el único convenio de venta de agua que existía con regantes se cobra el agua a 0,30 euros/metro cúbico. Hay una pequeña diferencia de 0,37 euros/metro cúbico, que no se sabe muy bien donde se puede aplicar. Ha señalado S.S. que no coinciden las cifras del real decreto-ley de junio de 2004 con las que les acabo de dar. Les he dado las fases que en este momento están en ejecución, en desarrollo, en explotación, y he hablado de una tercera fase, donde estaría incluida, por ejemplo, la ampliación de Carboneras. Tiene poco sentido iniciar ahora una ampliación de una desaladora que, de 42 hectómetros cúbicos, puede en este momento poner a disposición de sus usuarios 5 hectómetros cúbicos, porque, como señalaba la señora Ortiz, no están hechas ni siquiera las conexiones que tienen que unir Carboneras con la red de las seijas para poder regar. Es una de las actuaciones que ahora vamos a poner en marcha.

Decía que distinguimos entre planificación y propaganda y por eso Acuamed, que es la responsable de la gestión de las actuaciones urgentes en la provincia de Almería, de las contempladas en el real decreto-ley de junio de 2004, está teniendo continuas reuniones con los regantes, con los demandantes de agua, con la Junta de Andalucía, con las seijas que se celebran en Almería, para establecer el esquema racional en costes, en precios y en potenciación de ese empleo y de esa renta que a todos nos preocupa, que se puede llevar a cabo en los próximos años con ventaja para todas las partes. De esas reuniones ha salido esta fase segunda, ya concreta, ya específica, con clientes y con cumplimiento de los extremos comprendidos en la normativa actual, que va a permitir, como he señalado, que para el año 2008 como mínimo —antes he citado ese aspecto como mínimo— se haya satisfecho un total de 230 hectómetros cúbicos, de los 320 previstos; dejarían únicamente 90 hectómetros cúbicos a cubrir para el año 2025. Esos 90 hectómetros cúbicos quedan perfectamente cubiertos con las actuaciones previstas en el real decreto-ley de junio de 2004, pero su materialización ahora sería un ejercicio nuevamente de propaganda, porque no existen las condiciones reales que permitan ejecutar esas obras y los hectómetros cúbicos quedarían a que alguien los demande en las condiciones de funcionamiento de esa oferta. No hay demanda y no es lógico hacer la oferta correspondiente. Y la demanda que efectivamente existe, que se está fijando con todos los agentes sociales, todos los demandantes potenciales de la zona, es la que se está atendiendo con urgencia en la actualidad.

Voy a hacer dos referencias a un tema que es reiterativo en estas comparecencias, el trasvase. Nosotros hemos puesto 15, y no 25, porque cuando hablamos de agua hablamos de recursos sostenibles. Los 25 hectómetros cúbicos/año del trasvase Tajo-Segura simplemente no son sostenibles. Tenemos una época pluviométrica muy beneficiosa, que está permitiendo que excepcionalmente llegue esa cantidad. En épocas nor-

males, medias, no podemos esperar más de 15 hectómetros cúbicos/año, que es con las cifras que hay que funcionar. Algo más, en el trasvase Tajo-Segura estaban previstos 100, cuando se hizo la obra, cuando se hicieron las previsiones se habló de 100. Lo máximo a que han podido llegar son 25 y lo normal, 15. Esos son los resultados de los trasvases y, a veces, de las planificaciones que se realizan con demasiada alegría. Otra cuestión adicional es el coste de la energía hasta Almería. Yo le recomiendo que lea el propio documento que hizo Trasagua a ese respecto; en Almanzora, Trasagua señalaba que el consumo energético, con sus supuestos óptimos, muy alejados de la realidad viable, era superior a los 4 kilovatios/hora por metro cúbico. Algunas desaladoras, no nuestras, sino privadas, que existen en el municipio de Mazarrón, están funcionando con módulos consumiendo 2,8 kilovatios/hora por metro cúbico. En algunas de las plantas que estamos poniendo en marcha nos vamos a situar por debajo de los 3 kilovatios/hora metro cúbico, evidentemente utilizando la última tecnología desarrollada al respecto. Estas cifras tienen poco que ver, y gracias a Dios van mejorando muy sensiblemente, con la que existía hace unos años.

Termino. Las actuaciones ya concretas en este momento, materializadas físicamente y con presupuesto de gasto para el año 2005 —se pueden ver en los Presupuestos Generales del Estado, no las voy a leer—, son 1,3 millones para la conducción boca sur del Túnel del Saltador a camino del Cerro Minado; 5,5 millones para la desaladora de Níjar; 8,4 millones para la del Bajo Almanzora, etcétera. Se están realizando por Acuamed, y lo que es más importante, se están realizando en conjunción y cooperación con todas las fuerzas sociales de la zona, que son los que van a demandar el agua correspondiente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a un breve turno de réplica. Tres minutos, señor Hernando, tres minutos, lo cronometro.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Quiero decir a la señora Ortiz que, si el Ebro era tan malo, no sé cómo han estado ustedes apoyando el trasvase hasta que hubo cambio de Gobierno, no lo entiendo. Incluso el señor Chaves fue allí a hacerse una foto, a decir que él era partidario y que por favor se acabara cuanto antes, que este Gobierno estaba retrasado. Usted ha hecho referencia al trasvase del Negratín; yo he hablado de 18.000 millones, que son los que pagan los agricultores, el 75 por ciento. Claro que costó 24.000 millones, lo sé perfectamente. Pero tengo que decirles que esa obra se ha hecho con el Gobierno del Partido Popular, no con ustedes, y, aunque a usted le parezca toda la gestión tan mala, lo que es verdad es que hasta el propio secretario general ha reconocido que en estos momentos Almería está en condiciones de recibir 155 hectómetros cúbicos, ahora, y ha concluido diciendo que va a tener 75 hectómetros cúbicos más cuando se acabe su plan. Sigue

habiendo un déficit evidente sobre los 320 hectómetros cúbicos previstos. La ley del trasvase Tajo-Segura no contemplaba 100 hectómetros cúbicos más para Almería, contemplaba hasta 350, que es en lo que está ahora, y una posibilidad de 600 hectómetros cúbicos. En ese caso sería Almería la más beneficiada, pero no había especificaciones concretas. En cuanto al tema de las desaladoras, nosotros apostamos por un sistema mixto, basado fundamentalmente en los trasvases, porque son obras para toda la vida. Ahí está la experiencia del trasvase Tajo-Segura, habrá un año que tenga posibilidades de dar más agua y otros con menos posibilidades, y por eso creíamos y creemos en las desaladoras, para complementar los años malos. En el año 1996, el Partido Socialista en Almería nos decía que apostábamos por desaladoras porque teníamos intereses inconfesos con no sé qué empresas. Ha sido mucha y muy larga la historia del agua en Almería y lo que hemos tenido que ver a lo largo de todo este tiempo. La Junta de Andalucía ha puesto expedientes sancionadores incluso a las desaladoras que ellos mismos han hecho. Lo hizo con Carboneras en febrero del año 2004 y lo ha hecho con la desaladora que ellos hicieron en Pulpí. Aquí está la resolución a los regantes de Pulpí en Palomares, les han metido una multa de 24.000 euros. Esta es la situación. Yo no estoy diciendo que no sean necesarias las desaladoras, lo que estoy diciendo es que es agua más cara, y que en una economía como la almeriense, que está compitiendo ya muy fuertemente con las economías de otros países, uno de los elementos críticos de la competitividad de nuestra producción agraria es precisamente el precio del agua, porque esta es una industria acuícola, se basa fundamentalmente en el agua. Si no nos damos cuenta de que tenemos que conseguir agua lo más barata posible y en cantidad suficiente, estaremos limitando las posibilidades de desarrollo de futuro de la provincia de Almería y de una parte muy importante de Andalucía. Almería ha sido en estos seis últimos años, señoría, una de las cinco provincias que más han crecido de toda España, y eso ha sido gracias a que, aunque usted me diga que no se han hecho las cosas bien, y es posible que algunas cosas no se hayan hecho bien, hoy contamos con 155 hectómetros cúbicos. Cuando nosotros llegamos al Gobierno, el trasvase Tajo-Segura en los últimos 12 años, de media, no superaba los 8 hectómetros cúbicos. Esa es la situación y eso es lo que yo quiero trasladarles a todas sus señorías. No es que diga que va a hacerse el trasvase del Ebro, es que el trasvase del Ebro es esencial. No se iba a hacer a 15 ó 20 años, porque usted sabe que estaba previsto acabar esa obra en 2007 ó 2008, y usted me ha acusado de que no sé qué obra, el Negratín, no estaba prevista para 2002. Pues bien, estaba prevista para 2002 y se acabó en 2003, y hemos hecho un trasvase de 125 kilómetros. Tenemos experiencia y usted sabe que cuando se acabe el periodo de amortización solo con la impulsión del agua los agricultores van a ganar dinero por el traslado

de esa agua. Tendrán que pagar el precio que le ponga el Gobierno al agua, pero esa es la situación.

Lo que he visto en esta comparecencia...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernando, vaya terminando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Para finalizar lo que quiero decir es que de lo que se nos había dicho nada de nada, que ahora ya no estamos hablando de 320 hectómetros cúbicos sino de 250, además para 25 años, y que ya veremos si la demanda existe o no existe. Pues bien, la demanda depende del precio, señor secretario general, si usted ofrece un precio muy alto del agua no va a tener demanda y buscarán o seguirán buscando otras posibilidades, y una de ellas es acabar con los acuíferos subterráneos, como le decía antes. Usted sabe que hace 10 años el agua no se sacaba a 700 metros, se sacaba a 100 metros. Eso es lo que hay, y yo le pido que tome medidas urgentes para que no tengamos que llegar al colapso de la producción agrícola en Almería.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Socialista, la señora Ortiz.

La señora **ORTIZ RIVAS**: Solo para aclarar algunas cuestiones. Señor Hernando, ustedes gobernaban y Almería necesitaba agua; ustedes propusieron un plan y nosotros dijimos que teníamos uno alternativo, que se presentó aquí, en el Congreso. Como ustedes estaban gobernando, les dijimos: háganlo, es su responsabilidad, ustedes gobiernan, si ustedes creen que esa es la solución, háganla. Esa fue nuestra posición en el tema del trasvase del Ebro: nosotros tenemos una alternativa, ustedes están gobernando y dicen que la solución es esa, háganla, es su responsabilidad. Ejerciendo si quieren de almeriense, vuelvo a reiterar que Almería necesita agua, pero también es verdad que hay que empezar a explicar las cosas a los agricultores y a la provincia de Almería sin tapujos y sin demagogia. No se puede decir que el plan del Partido Popular planteaba desaladoras para complementar los años malos. Hemos oído la opinión de técnicos, de expertos, ¿a qué precio hubiese salido el agua de unas desaladoras que, según esa frase, iban a funcionar de forma intermitente?, ¿Cuando no llueva, las ponemos en marcha? Usted sabe que eso no es posible técnicamente, ni por el coste que supone, ni por la inversión inicial. Vamos a poner, como digo, racionalidad en el tema del agua.

Dice usted que la Junta de Andalucía ha sancionado a las desaladoras. ¿No dicen ustedes que hay que controlar el impacto ambiental de las desaladoras? ¿Qué quiere usted decir con eso, que si la Junta tiene competencias en materia de protección medioambiental y una desaladora incumple la normativa, no la tiene que sancionar? No lo entiendo, porque han dicho lo contrario mil veces. Han dicho que las desaladoras tienen un fuerte impacto ambiental y que no las hagamos. Por lo

tanto, si la Junta tiene esa obligación y en materia de impacto ambiental una desaladora no cumple con los requisitos mínimos, que ejerza su potestad y la sancione, y además que se corrija. No vamos a seguir dándole vueltas al tema diciendo aquí que tienen impacto ambiental y diciéndoles allí a los agricultores que si la desaladora de Carboneras no funcionaba es porque la Junta la había cerrado porque tenía impacto ambiental, y qué mala es la Junta, pero no se les dice que la desaladora de Carboneras no tiene conexiones para llevar el agua a ninguna parte. Por eso les pido racionalidad en el tema del agua, que creo que es lo que mejor nos viene a todos.

Luego dice respecto del precio del agua para los agricultores almerienses que cuanto más barata mejor. Yo estoy de acuerdo en que los agricultores almerienses necesitan competitividad, pero no podemos engañarlos ni hacer demagogia con el precio del agua. Vuelvo a reiterar que he aprendido mucho de las comparecencias de los expertos sobre el Plan Hidrológico. Uno de ellos decía una cosa obvia —de las cosas que son obvias a veces uno no se da cuenta—: si ofertamos a los agricultores almerienses agua a precio cero, no vamos a necesitar 320 hectómetros, vamos a necesitar 2.500 hectómetros. Entonces, vamos a determinar el precio del agua, el precio que tiene que tener, buscando rentabilidad y calidad, pero el agua tiene un precio. Se dice sobre el precio del agua que cuanto más barata mejor. Con ese discurso, en Almería solo se consigue —no quiero decir la palabra engañar— que los agricultores no pongan los pies sobre la tierra. No se les vende futuro, porque no tiene futuro hablar del agua barata, del agua gratis, y usted acaba argumentándolo diciendo lo estupendo que ha sido el trasvase del Negratín que, una vez que pase el periodo de amortización que están pagando por ese trasvase, los agricultores van a ganar dinero. Eso no se puede decir, señor Hernando, porque aquí hay compañeros de todas las provincias. Como se le puede ayudar mejor a la provincia de Almería y a los agricultores es poniéndoles las cosas claras, con racionalidad y veracidad en los planteamientos.

Yo vuelvo a reiterar al señor secretario general que mi provincia necesita agua, desde la racionalidad y aclarando las cosas a los agricultores. Dicho eso, la Administración tiene que colaborar, porque es una provincia que vive del agua, que bebe agua y come agua, y por lo tanto para ella es un bien imprescindible. Pero hay que hacerlo estableciendo parámetros claros, precios claros, y poniendo en marcha el plan con el que este Gobierno se ha comprometido, empleando la reutilización, las desaladoras y lo que haga falta, de la forma más rápida y más ágil posible.

El señor **PRESIDENTE**: Una matización final, señor Serrano.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD** (Serrano

Rodríguez): Voy a hacer referencia brevemente a tres aspectos. Primero —lo he dicho dos veces y lo vuelvo a repetir una tercera—, los 75 hectómetros cúbicos más ya están concertados, hay el compromiso del Gobierno de cumplir para el horizonte de los 25 años la aportación de los 320 hectómetros cúbicos; lo hay, está previsto en el real decreto-ley que se va a transformar en ley, y eso es evidente.

Segundo, no es más cara la desalación que el trasvase en Almería, se ponga como se ponga y aunque lo repita muchas veces, le aseguro que las cifras son esas. Es más barato desalar que llevar agua del trasvase desde el Ebro hasta Almería. No por mucho repetirlo va a dejar de ser verdad lo contrario.

En tercer lugar, en este país existe una legislación, el texto refundido de la Ley de Aguas, que ha recogido los principios de la Directiva-marco del Agua, que obliga a la progresiva incorporación de los costes ambientales y del servicio del agua a todos los usuarios. Se ha llegado a un acuerdo con Agricultura para que eso se vaya haciendo de una manera progresiva cuenca a cuenca, de manera que se asegure el objetivo fundamental del Gobierno. Señora Ortiz, el Gobierno asegura que el agua no va a limitar el desarrollo sostenible en Almería; eso lo hemos dicho muchas veces y lo repetimos nuevamente aquí.

— EL PROGRAMA AGUA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/000141.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la solicitud de comparecencia del secretario general para el Territorio y la Biodiversidad, don Antonio Serrano, para informar sobre el programa AGUA.

Tiene la palabra el señor Serrano.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD** (Serrano Rodríguez): Como saben, en el discurso de investidura, el actual presidente del Gobierno prometió una nueva política del agua. Esa nueva política del agua fundamentalmente es la que se ha materializado a través de lo que denominamos el programa AGUA. Ese programa AGUA tiene una serie de puntos fundamentales que voy a intentar resumir muy brevemente, puesto que han sido de general conocimiento, y sobre todo voy a intentar referirme a cuál es el estado actual de este programa en toda España y cuáles son las medidas más importantes de cara a los próximos meses.

En primer lugar, el programa AGUA surge de una preocupación básica existente en la sociedad española, que es la de ofertar recursos suficientes para paliar las graves consecuencias que tienen las sequías periódicas en España. Lo que nos preocupa fundamentalmente es

qué podría suceder en España si entre el 2005 y el 2008, es decir, en los años que caracterizan esta legislatura, se produjera una grave sequía. Es un hecho que nos preocupaba, porque las sequías en España tienen un periodo de recurrencia de unos 10 a 12 años. La última sequía importante se produjo en el periodo 1993-1995, es decir, que esta legislatura, el periodo 2005-2007, entraba de lleno en el riesgo de que nos pudiéramos encontrar con una sequía grave. De hecho, el último año, si lo comparamos con los 69 anteriores, ha sido de los más secos desde el punto de vista de las aportaciones pluviométricas. Por lo tanto, es un riesgo cierto, es un riesgo que está encima de la mesa y que nos preocupaba fuertemente. El hecho de que hubiera sequía, de que hubiera que garantizar el abastecimiento y de que hubiera que garantizar las aportaciones básicas para que el sistema productivo no sufriera merma en su desarrollo, implicaba atender de manera urgente las actuaciones más perentorias en las áreas de mayor riesgo. En base a ese principio se puso en marcha el programa AGUA y en especial las actuaciones urgentes en las cuencas mediterráneas.

Básicamente, este programa intentaba, en primer lugar, optimizar el uso de las infraestructuras existentes, es decir, aprovechar el patrimonio que tenemos previamente a la realización de nuevas infraestructuras, en particular disminuir las pérdidas muy importantes que existen en muchas de nuestras redes; en segundo lugar, controlar los consumos y penalizar los consumos excesivos que se producen en algunos ámbitos no solo por pérdidas, sino por una utilización no muy racional de los recursos; en tercer lugar, potenciar la reutilización de las aguas depuradas, básicamente en aquellos municipios que no dan lugar a retornos, es decir, prioritariamente en los municipios litorales, potenciando la depuración por vía de la incorporación de sistemas terciarios de tratamiento y la reutilización de esos recursos con el establecimiento de redes específicas; y en cuarto lugar, en un país como España, la desalación aparece como uno de los elementos fundamentales y como una de las necesidades de futuro, afortunadamente, gracias a la innovación y a los desarrollos tecnológicos, una alternativa cada vez más viable también desde el punto de vista económico, pero que en todo caso era la única alternativa viable a medio plazo para afrontar ese riesgo de sequía.

El segundo aspecto fundamental era la preocupación por la salud. La calidad del agua es un requisito básico que tiene que satisfacer las necesidades de salud de todos los ciudadanos. El Gobierno, dentro del programa AGUA y dentro de las modificaciones legislativas a las que luego nos referiremos, hace referencia a las mejoras de calidad a desarrollar y a un agua de calidad suficiente para garantizar, tanto en regadío como en abastecimiento a la población, que la salud no se va a ver amenazada. Esa garantía también va ligada a unos principios estructurales básicos. Se trata de promover la desalación donde es factible, en los municipios del

litoral, y aprovechar las aguas interiores que se sustituyen en el litoral por esa desalación, aprovechar esas aguas interiores para satisfacer las necesidades de las áreas que también tienen problemas, que tienen sobreexplotación de recursos o contaminación de acuíferos en el interior de España. Para satisfacer este hecho se establece toda una política de desalación en el litoral que también afronta un riesgo muy importante, que es el riesgo de que el cambio climático, como han mostrado los últimos estudios, pueda implicar disminuciones para el año 2030 de entre el 15 y el 25 por ciento, según las cuencas hidrográficas, de las aportaciones hídricas. Eso significaría incrementar muy sensiblemente los problemas del agua en el interior, que es donde la desalación tiene mayores dificultades de poder llegar a ser una solución, y por lo tanto requiere una política global que se centra en esa sustitución a que antes hacía referencia.

Otro aspecto fundamental es tener en cuenta la dinámica de futuro desde el punto de vista de la disponibilidad de recursos para la inversión. España se ha caracterizado a nivel europeo porque durante muchos años ha utilizado una política de embalses, de obra pública, de obra hidráulica, que ha permitido que nos situemos en uno de los niveles más elevados de la Unión Europea en cuanto a regulación de nuestros cauces. La política que se desarrolló en los años sesenta y en los años setenta ha dado lugar a que España sea uno de los países con mayor grado de regulación de los cauces. Esa regulación permite que podamos aprovechar en mayor medida los recursos hidráulicos. Ha tenido otra serie de consecuencias, todas las políticas tienen aspectos positivos y aspectos negativos, pero nos encontramos con que cada obra hidráulica tiene una eficacia menor, es decir, los resultados —luego tendremos ocasión de referirnos a una pregunta que se centra específicamente sobre este hecho— de la nueva obra hidráulica son cada vez menores, desde el punto de vista de la eficiencia, en cuanto a regulación, en cuanto a resultados: metro cúbico de agua disponible por euro invertido. Es lógico, porque evidentemente los mejores embalses, las mejores cerradas, los mejores sitios para localizar un embalse están ya ocupados. Adicionalmente, es evidente que las perspectivas de la Unión Europea financieras para el próximo periodo 2007-2013 son muy distintas de las que han caracterizado el periodo actual o los periodos anteriores en España. Hay que recordar que muchas obras hidráulicas han estado cofinanciadas por la Unión Europea hasta en un 85 por ciento de su importe. Esta situación es impensable para el futuro, los fondos europeos van a ser mucho más reducidos y la capacidad de intervención, de financiación, desde ese punto de vista, también va a ser mucho más reducida. Estos dos hechos nos llevan a que, aunque la política hubiera querido seguir en la línea de nuevas obras hidráulicas, de nueva política de oferta, difícilmente las condiciones lo permitirían. Por lo tanto, no es solo una opción política el optar por la gestión del agua, no es

solo una obligación política el optar por la gestión del agua establecida por la Directiva-marco del Agua, ya traspuesta parcialmente, o con algunas observaciones, a nuestro acervo legislativo, sino que desde el punto de vista de la viabilidad técnica, de la viabilidad económica es la única solución coherente de cara a satisfacer las necesidades correspondientes.

La opción por la gestión del agua nos lleva a algo que tendrá que ser objeto de discusión en estas Cámaras en un futuro, que es a una modificación muy sustancial de las confederaciones hidrográficas. Las confederaciones hidrográficas tienen dos partes fundamentales, una dedicada a la inversión, a la obra hidráulica, y otra dedicada a la gestión. El balance en los últimos decenios ha sido siempre a favor de la obra hidráulica, hay que cambiar radicalmente esta situación y en esta nueva perspectiva de la gestión hay que incorporar de una manera mucho más activa a las comunidades autónomas y a todos los agentes sociales en la gestión de las confederaciones hidrográficas. Este hecho, así como la incorporación de los bancos públicos del agua, será un aspecto crucial de esta nueva política que se traerá a lo largo de este año, o a principios del año que viene, a esta Cámara para su tramitación como modificación del texto refundido de la Ley de Aguas en vigor.

Otro aspecto fundamental es todo lo que tiene que ver con el control público del gasto del agua y con las medidas incidentes sobre la calidad del agua. Esta Cámara va a discutir a lo largo de las próximas semanas precisamente una serie de enmiendas tramitadas por los distintos grupos parlamentarios, donde se afronta esta nueva filosofía del programa AGUA y donde específicamente se propone la consideración de reformas significativas a la Ley de Aguas en vigor. Básicamente, los principios del programa AGUA estarían contenidos en estas propuestas de modificación, tanto en lo que se refiere a la demanialización total de las aguas desaladas, volviendo al texto original de 1985 al respecto, como a la racionalización de la toma de decisiones en las nuevas obras de interés general, para las que se exige que previamente a su desarrollo haya una evaluación ambiental, haya una evaluación económica, haya una evaluación territorial, socioespacial de todos sus efectos. Además, dada la inercia que existe en ese país con respecto a la realización de las obras, se exige que cada seis años, siguiendo al respecto lo que establece como filosofía básica la Directiva-marco del Agua, esas obras sean objeto, si no se han desarrollado, de nueva reevaluación.

También nos preocupa sobremanera la integración de la protección y gestión sostenible del agua en el resto de las políticas. Desde esa perspectiva, se incorpora una propuesta de regulación que obligue a que previamente a la implantación de nuevas políticas se disponga de la seguridad de que va a existir agua suficiente para poder proceder a dar las concesiones que hagan viable el desarrollo de las nuevas actuaciones que se quieren desarrollar en el territorio. Con ello se

quiere evitar el contrasentido de que la planificación hidrológica, que teóricamente responde a una determinada planificación urbanística y territorial, como las planificaciones urbanísticas y territoriales cambian con demasiada frecuencia y muy rápidamente, no tenga nada que ver con lo que realmente se está haciendo, y nos encontremos en situaciones donde al final quien paga el pato es el medio ambiente y los acuíferos, que se ven sobreexplotados. Por ello, las modificaciones en las condiciones que han servido de base para regular los recursos que iban a ser puestos a disposición de la población, tendrán que ser objeto de nueva revisión, de contrastación de que existen los caudales correspondientes para su desarrollo.

También se aborda de una manera cualitativa algo que la legislación española establece como básico, y es que previamente a la regulación de los caudales se asegure el medio ambiente, que lo que se denominan caudales ecológicos están satisfechos. Esos caudales ecológicos no estaban definidos de manera cualitativa y se definen ahora como forma de intervenir en la protección ambiental, a la que también nos obliga la Directiva-marco del Agua. También se incorporan como determinación de los planes hidrológicos de cuenca las reservas naturales fluviales, como ámbito que por su excelencia actual, por su caracterización de disponer de unas aguas prístinas, de unas aguas sin ningún tipo de afección, merecen su conservación para mantener específicamente esa calidad de los tramos de los ríos con escasa o nula afección. También son fundamentales, como antes comentábamos, las medidas de control. En ese sentido, se refuerzan las políticas de establecimiento y regulación de los contadores y de las medidas de control, así como la penalización de los consumos excesivos por parte de los distintos usuarios, tanto con esos contadores como con el refuerzo de la policía de aguas. Asimismo, hay una protección, específica y singular por su relación con la salud humana, de las aguas de consumo o de aquellas aguas dedicadas al riego que pueden dar lugar a la inclusión en la cadena alimentaria de productos contaminantes. La defensa de la salud es una de las opciones fundamentales del programa. Desde esa perspectiva, se establecen estándares de calidad para las aguas que afectan también a las aguas reutilizadas, se proponen el establecimiento de esos estándares de calidad, se avanza en los principios de coordinación para la mejor aplicación del principio de recuperación integral de todos los costes, y fundamentalmente se incorpora algo que nos preocupa en gran medida, que es la seguridad de presas y embalses. Como antes señalaba, durante más de 20 años se ha realizado en España, una política de inversión fortísima en obra pública, en embalses y en presas, pero lamentablemente después no ha habido una política de inversión, de reposición, que asegure la calidad y la seguridad de esos embalses. Esa es una política que hay que recuperar, una política que hay que priorizar de manera urgente.

Nos preocupan las consecuencias ambientales del conjunto de medidas y del programa AGUA. En ese sentido, junto con la puesta en marcha de las actuaciones urgentes del programa AGUA en el mes de mayo del año pasado, se empezó a desarrollar una aproximación voluntaria, puesto que no sería obligatoria por ley, a lo que sería una evaluación ambiental estratégica. Esa evaluación ambiental estratégica no se ha podido formalizar hasta que el Consejo Nacional del Agua no ha señalado las líneas de intervención que recomendaba respecto a los aspectos que antes he contemplado. Hay que señalar que todas estas propuestas a las que antes me refería se basan fundamentalmente en las realizadas en su momento por el Consejo Nacional del Agua tras la discusión de los contenidos de las medidas recomendadas en el programa AGUA. De esta manera, en cuanto la permanente del Consejo Nacional del Agua terminó sus recomendaciones, se realizó el documento que permitía el inicio de esta evaluación ambiental estratégica. Ese documento inicial fue sometido a las autoridades ambientales y a las ONG por parte de la otra Secretaría General del Ministerio. En esta fase, denominada de *scoping*, o de discusión, se hicieron una serie de propuestas para la evaluación ambiental estratégica, en las que estamos trabajando, pudiendo afirmar que a lo largo de este mes, y previsiblemente antes de que se inicie la discusión parlamentaria de la transformación en ley del real decreto, el informe de sostenibilidad ambiental estará terminado y a disposición de todos los parlamentarios y de todo el público, puesto que iniciaremos la fase de exposición pública del mismo.

En ese informe puedo adelantar que se evalúan cuatro situaciones. En primer lugar, la alternativa nula o tendencial, es decir, qué hubiera sucedido si hubiéramos seguido con las pautas de comportamiento presentes hasta el año 2004, hasta diciembre de 2003. En segundo lugar, qué cambios implica el programa AGUA y las actuaciones urgentes en las cuencas mediterráneas. En tercer lugar, qué hubiera implicado el trasvase del Ebro y qué diferencias sustanciales se producen con respecto al programa AGUA. Y en cuarto lugar, hemos introducido una alternativa que fue propuesta en esta fase de *scoping* y que hemos denominado de restricción de la demanda, una alternativa que es el programa AGUA sin las desaladoras. Resumiendo, básicamente estas cuatro alternativas son objeto de análisis en este informe de sostenibilidad ambiental que, como digo, a lo largo de este mes será sometido a los procesos de información pública.

Para terminar, únicamente quiero señalar que a lo largo de este año 2005 los presupuestos del Estado permiten la puesta en marcha de todas las actuaciones urgentes contempladas en el programa AGUA. No obstante, como antes señalaba para el caso de Almería, hay algunas actuaciones que ante los procesos de concertación social únicamente van a ser objeto de análisis y evaluación, pero no serán objeto de desarrollo hasta

que haya el correspondiente acuerdo con todos los agentes sociales de los ámbitos afectados. Acuamed, junto con Canales del Taibilla que son los dos principales gestores de las actuaciones previstas en el programa AGUA, están manteniendo estas reuniones de concertación, porque el problema del agua es evidentemente un problema de todos, y el problema de la gestión del agua es todavía más un problema de gestión común entre todas las administraciones. Difícilmente el programa será viable y tendrá resultados satisfactorios si no hay acuerdo entre todas las administraciones, los usuarios y en general todos los agentes sociales que se van a ver afectados por el mismo.

Con esto termino y estoy a su disposición para las preguntas que puedan plantear.

El señor **PRESIDENTE**: La comparecencia había sido pedida por el Grupo Socialista. La señora Serna tiene la palabra.

La señora **SERNA MASIÁ**: Bienvenido, señor secretario, y le ruego que tenga paciencia a lo largo de la legislatura, porque le vamos a llamar en numerosas ocasiones, precisamente para que nos vaya explicando cómo se desarrolla el programa AGUA. Esta mañana nos ha dado dos importantes noticias: una, que dentro de un mes estará el informe de sostenibilidad ambiental y en qué va a consistir; y la otra, que en los Presupuestos Generales del Estado ya se tienen en cuenta todas las actuaciones del programa AGUA en relación a las actuaciones urgentes de la cuenca mediterránea.

Hay un motivo importante por el cual el Grupo Parlamentario Socialista le ha pedido que compareciese hoy, y es que el Gobierno socialista tiene el enorme empeño de producir un cambio de cultura en la política del agua, de producir una nueva política del agua. Ayer se celebró el Día Internacional de la Mujer, llevamos más de siglo y medio luchando por un cambio de cultura y mire cómo estamos. O sea, que tómelo con paciencia, esto es largo; creo que deberíamos tener un buen debate sobre algo tan importante como el agua. Y en ese sentido repito las palabras que usted ha dicho al acabar su intervención: el agua es responsabilidad de todos y la gestión se tiene que producir en coordinación con todas las administraciones, y eso es algo que los ciudadanos deben saber. Yo provengo de una zona, la Comunidad Valenciana, pero igual le diría por lo que he visto ahora de Almería, o de la comunidad murciana, porque allí no hay debate sobre el agua, lo que hay es polémica, y polémica agria. En un tema tan importante hay que sosegar los ánimos. Usted decía no a la propaganda y sí a la planificación. La señora Narbona dice no a la propaganda y sí a la información. Y eso me parece muy bien. Pero debemos partir de una cuestión, y es que ese cambio de cultura, ese cambio de percepción sobre el agua, sobre cómo hemos considerado hasta ahora su gestión o su nula gestión y cómo debería ser considerada, nos va a llevar bastante tiempo. No

hay que olvidar que los ciudadanos desconocen bastante, tienen ciertas carencias de información sobre este programa. Por eso me parecía tan importante su comparecencia aquí, en esta Cámara.

Desde luego no saben muy bien qué es el programa AGUA, no saben muy bien cuántas actuaciones lo conforman, no saben muy bien cuándo y donde se va a desarrollar, no saben cuánto dinero va a costar, cuántas inversiones y tampoco saben qué cantidad de agua va a venir. Acabamos de contemplar esta mañana, una cierta polémica sobre las cantidades que van a ir a Almería y las que deberían haber ido. El Gobierno nunca debe hacer propaganda —el señor Zaplana en eso es un artista; yo reconozco las virtudes a los adversarios, y es un artista, le voy a poner algún ejemplo para que haya sentido del humor en estas cuestiones—, pero desde luego debe informar siempre. Es verdad que, metidos en la gestión del problema, la información debería fluir más. Decía que le quería poner un ejemplo. En la primera legislatura del Gobierno del Partido Popular, siendo ministro de Fomento el señor Arias Salgado, se firmó un plan de infraestructuras con el señor Zaplana —aquí está la señora Ramón-Llin, que no sé si entonces era consejera pero supongo que lo sabe—, y hubo un acto protocolario increíble para firmar los dos en Madrid, pero es que a la semana y media hubo otro acto protocolario fantástico para firmar los dos lo mismo en Valencia. Se firmó dos veces. Y al acabar aquella legislatura, la segunda del Partido Popular, solamente se había invertido el 4 por ciento, pero todo el mundo pensó que habían hecho todas las carreteras del mundo mundial. Pero fíjese usted, señor secretario, si eso era falso que ha llegado el Gobierno socialista y de nuevo la Generalitat valenciana ha pedido un plan de infraestructuras, que ha firmado aquí, en Madrid, la ministra de Fomento con el actual conseller, García Antón, y nos encontramos con que nadie se ha enterado. Llega el señor conseller de Infraestructuras del Partido Popular de la Generalitat valenciana y entonces se hace un acto para sí mismo. Cuando el dinero lo pone el Gobierno central, eso ha pasado desapercibido.

Por lo tanto, es verdad que no debe haber nunca propaganda, que debe haber siempre transparencia —ese es el empeño del presidente Zapatero y siempre tendrá nuestro apoyo—, y también información, porque la falta de información genera lo peor de todo, que es confusión y desconcierto, como está ocurriendo en algunas administraciones, en algunos gobiernos autonómicos del Partido Popular. No quiero en absoluto que esto signifique una descortesía.

Señor secretario, le voy a leer un titular para que vaya viendo qué es lo que ocurre, porque a veces en Madrid las cosas se ven de una manera, pero luego, cuando estás en unas determinadas zonas, aparecen de otra. Esto también lo sabe muy bien el señor presidente de la Mesa. Por supuesto, el epígrafe es: agua para todos, y gratis. Yo creo que habría que acabar con ese lema. Pero vayamos al titular que le indicaba, y leo tex-

tualmente: Narbona no ejecuta en nueve meses ninguna obra para generar agua en toda la comunidad. Preocupada, voy a la página web del ministerio, y me pregunto: ¿Mi Gobierno no ha hecho nada? Pero veo que el día 23 de febrero ya hay diez actuaciones en marcha. En la misma noticia se dice: Narbona solamente va a gastar (aquí lo he subrayado) cinco millones y medio de euros en el programa AGUA. Según los Presupuestos Generales del Estado, esto no es así. Estas diez obras que figuran en la página web del ministerio, que ya están en marcha y que afectan a las cuencas hidrográficas de la cuenca mediterránea, nos encontramos con que ascienden a más de 16 millones de euros. Por ejemplo, en el caso del Júcar-Vinalopó, que tanta polémica ha tenido, sobre el que tanto hemos tenido escuchar, resulta que entre los años 2001 y 2003, el Gobierno de Aznar invirtió un millón y medio de euros, y en los Presupuestos Generales del Estado para 2005 figuran 78 millones de euros para acabar esta obra. Por eso hay que dar muy buena información, para evitar que la contrainformación que dan determinados gobiernos, no todos, del Partido Popular, no genere lo peor que puede tener una ciudadanía que vive en democracia, que es confusión. Le puedo seguir dando más ejemplos. El consejero de Murcia dijo: Negar el agua es un crimen. Naturalmente, se refiere a los socialistas. ¿Nosotros negamos el agua? El programa AGUA tiene como objetivo precisamente traer más cantidad, traerla antes y como usted decía de mejor calidad. Pero es que ayer la señora Narbona dio una conferencia en Alicante y dijo que en mayo ya estarán las primeras aportaciones, es decir, dentro de mes y medio. Es importantísimo que esas cuestiones se vayan contando, y por eso le vamos a llamar muchas veces, para que en sede parlamentaria, señor secretario, usted nos pueda contar cuánto se está invirtiendo, qué es lo que se está haciendo, y la preocupación inmensa por los problemas que tiene España, que usted los ha indicado muy bien, en relación al agua: escasez y mala calidad. Todo eso hay que contar. Por eso le digo que se arme de paciencia, intentemos tener un buen debate y nada de propaganda. Pero, por favor, señor secretario general, información siempre transparente, información a los ciudadanos, que al final es para ellos para los que se gobierna, no para polemizar con nadie.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo de Esquerra Republicana, la señora Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: Bienvenido, señor Serrano. Voy a ser breve, porque ya tendremos tiempo de discutir y pormenorizar los detalles de todo el programa. Solo decirle hoy que ¡viva la democracia!, porque gracias a la democracia ha habido una alternancia en el poder y el nuevo Ejecutivo ha entrado con una nueva visión de la gestión de los recursos hídricos. Los ciudadanos y ciudadanas de la península Ibérica somos afortunados, porque por fin se van a aplicar criterios de eficacia en la gestión del agua, y no criterios políticos.

Porque si seguíamos con la antigua política de introducir criterios políticos o populistas de grandes infraestructuras llegaríamos a una gestión del agua muy pobre y los recursos hídricos se terminarían en pocos años, sin ser catastrofista.

Hoy sabemos que en Estados Unidos han abandonado la política de grandes infraestructuras por lo que usted ha dicho, porque ya no son eficaces, porque con el tiempo disminuye la capacidad de los embalses y porque los efectos en el medio ambiente son irreversibles. Como hoy sabemos, el río Ebro no baja sedimentos porque se han quedado en los Pirineos, el delta es irreversible, ya no hay sedimentos, no habrá soluciones para el delta, solo soluciones muy drásticas, como están haciendo en Europa, poniendo enclaves de hierro para aguantar el delta del Ebro. Entonces, si no vamos a la eficacia en la gestión del agua, ¿qué pasaría? Como se ha dicho, ¿gestión de la demanda, gestión de eficacia, abandonar grandes proyectos que sabíamos que con el tiempo no serán rentables? Pues creo realmente que íbamos al fracaso, además sabiendo que habrá menos recursos hídricos, que habrá menos lluvias.

Cuando entremos en la discusión de la ley, manifestaremos nuestras críticas al proyecto AGUA, ahora son grandes criterios con los que coincidimos plenamente. Solo lamentamos la hipoteca dejada por el anterior Plan Hidrológico, en el que aún hay grandes infraestructuras. Sabemos que es complicado deshacerse de esta hipoteca, usted sabe a qué me refiero, y en algunos casos no sé si habrá tiempo de evaluar el efecto negativo de estas infraestructuras y dar marcha atrás. Es sobre el único punto que tengo dudas, pero como digo, no voy a pormenorizar, tendremos tiempo más adelante de discutir cada punto. Solo repito que me alegro por todos los ciudadanos, porque ha llegado el momento de explicar cómo hay que gestionar el agua. Hay que explicar, porque ha habido mucho populismo, se ha utilizado el tema del agua para confundir, para vender votos, y ha llegado el momento de cambiar de rumbo, de abandonar la política franquista de los grandes embalses. Se ha terminado, hay el agua que hay, el agua no se pierde en el mar, señores del Partido Popular, el agua en el mar tiene una función, los ecosistemas son los que son, y si quitamos el agua dulce que entra en el mar destruimos un ecosistema para siempre. Por tanto, trabajemos con seriedad, señores del Partido Popular, dejen de hacer populismo, que la tierra es de todos, el agua es de todos y vamos a conservar lo que tenemos.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Catalán (Convergència i Unió), el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: Voy a intervenir en la misma línea de la señora Bonás. Voy a ser breve, porque este tema llevamos discutiéndolo desde hace un cierto tiempo y en el futuro inmediato también seguiremos discutiéndolo.

La exposición del señor Serrano se enmarca en el trabajo parlamentario en marcha, como es la tramitación del proyecto de ley de modificación del Plan Hidrológico Nacional, con lo cual muchos de los conceptos aquí expuestos van a tener reflejo y debate en ese ámbito. Precisamente nuestro grupo ha presentado unas cuantas enmiendas a este proyecto de ley, algunas de las cuales coinciden con afirmaciones que usted ha manifestado y que no puedo resistirme a comentar, aunque usted las situaba más bien en el ámbito de la futura modificación de la Ley de Aguas, y en nuestro caso ya proponemos que algunos de sus contenidos se incluyan a través de modificaciones o de adicionales al propio proyecto de ley del Plan Hidrológico.

Quiero citar sus comentarios, haciendo hincapié en que hay que poner atención, seguir de cerca y obligar a las administraciones correspondientes a velar por el buen estado ecológico de las aguas, mediante la definición, a través de informes anuales, de cuáles deben ser los requerimientos de las diversas cuencas, no solo como un desiderátum de futuro, sino a través de la ejecutividad o de la obligatoriedad que podría establecerse a través de las normativas incluidas en el nuevo Plan Hidrológico. En este sentido, nuestro grupo, como decía, ha presentado una enmienda, que se discutirá en aquella sede, que no hace más que insistir en este concepto teórico y también útil que es la fijación de los caudales ecológicos de los ríos, especialmente aquellos que afectan a zonas protegidas, a zonas sensibles, cabeceras de ríos, etcétera.

Por otro lado, al hilo de sus manifestaciones, por lo que hacía referencia a este reequilibrio necesario de futuro, en donde las zonas litorales van a depender más de las desaladoras y las zonas de interior deberán utilizar de forma más racional y más coherente los recursos de su ámbito, nosotros también nos planteamos en el contexto de la modificación del Plan Hidrológico, la cuestión del río Ebro, que lógicamente nos es más próximo, en relación al Pacto del Agua del Pleno de la Cortes de Aragón, teniendo en cuenta el criterio de la necesidad de sostenibilidad en el abastecimiento de los tramos del río Ebro situados en la siguiente comunidad autónoma en Cataluña. A pesar de que cada comunidad autónoma o cada territorio pueda plantear el uso racional de las aguas de su ámbito, que esto no vaya en detrimento de los territorios vecinos que van por la línea del cauce hasta la desembocadura del mismo. Me gustaría conocer su opinión respecto de cuál debe ser el tratamiento del resto de las cuencas cuando existe el criterio de utilización por parte de cada territorio de su propia agua, la que pasa por el mismo. Porque de no ser así, perjudicaríamos las zonas de la desembocadura, que tal vez llegaran a tener muy poca agua o a no tener caudal ecológico para el mantenimiento de diversas cuestiones ecológicas.

Por otro lado, también nos gustaría conocer —nosotros ya hemos presentado una enmienda sobre este aspecto— su opinión en relación a todas las actuaciones

nes que es necesario realizar en el Delta del Ebro para evitar su regresión, para evitar la subsidencia, teniendo en cuenta además que todos hemos coincidido, al menos la mayoría de grupos de este Parlamento, en la derogación del trasvase del Ebro. Desde nuestro punto de vista esto no es suficiente, sino que hay que definir un plan integral de protección del Delta que esté por encima o trascienda los posibles cambios de Gobierno, y que este plan sea gestionado por las diversas administraciones competentes, pero que lógicamente esté presidido por la Generalitat de Catalunya. Un plan integral que defina el régimen hídrico del Delta del Ebro, las funciones ecológicas del río, el ecosistema marino afectado, que defina y luego ejecute las medidas necesarias para evitar la subsidencia, la regresión del Delta, así como el aporte —que también se citaba— de los sedimentos, la aprobación de la vegetación halófila, la mejora de la calidad del agua en esta zona, del hábitat físico de los ecosistemas y del modelo agronómico que se pueda desarrollar en este ámbito, así como también la presencia o la interrelación con las actividades humanas. Este plan integral también debe contemplar un conjunto de indicadores medioambientales que deberían considerar, entre otros parámetros, el estado cualitativo y cuantitativo del agua, la cuña salina, la subsidencia, como decía, la regresión del Delta, etcétera.

También planteamos, y me ha parecido que puede coincidir con su exposición, la distinción a nivel de cuencas entre la inversión, la planificación y la coordinación con la gestión de la cuencas. Ahí nuestro grupo plantea, y lo hace en este contexto legislativo de la modificación del Plan Hidrológico, la distinción entre planificación, coordinación y también inversión, o grandes inversiones, con la gestión. En este caso nosotros planteamos —y me gustaría saber su opinión— la transferencia de competencias de gestión de las cuencas a las comunidades autónomas que lo pidieran, no de forma obligada, teniendo en cuenta, por un lado, la unidad de cuenca y por otro lado, la eficacia, la proximidad de la gestión.

Igualmente, me gustaría conocer su opinión, y esto quizá está más relacionado con la Ley de Aguas, a pesar de que nuestro grupo lo plantea a nivel de Plan Hidrológico, sobre la cuestión de la doble imposición que se produce en algunas comunidades, por un lado a las cuencas hidrográficas y por otro lado a las agencias de aguas, en el caso de Cataluña a la Agencia Catalana del Agua, por hechos impositivos similares, como puede ser el saneamiento, caso de la ACA, o el poder evacuar aguas residuales a los ríos. Esto genera una doble imposición que pensamos que debería poder unificarse. Y en este caso, lógicamente, debería tenderse más bien a aquella del saneamiento que no a la de arrojar aguas residuales a los ríos.

En otro orden de cosas, y esto ya no tiene que ver con las enmiendas al Plan Hidrológico, también nos preocupa la cuestión de las cuencas interiores en Cataluña, especialmente en el caso de Girona, territorio por

el cual soy diputado. Me refiero al tema del Ter, al uso cada vez más abusivo de las aguas del Ter para la gran metrópoli de Barcelona, que está creciendo de una forma descontrolada, sobre todo su área metropolitana. No hay conciencia política en relación a ese crecimiento, a ese desarrollismo del entorno industrial de Barcelona, del cinturón de Barcelona, al contrario de lo que sucede con el crecimiento de zonas turísticas de la Costa Brava, que esas sí que son observadas de forma permanente por los sectores más críticos en relación a un modelo de crecimiento calificado por algunos de no sostenible. El agua que va a Barcelona a través de los trasvases del Ter no parece que tenga límite, cada vez hay menos agua del Ter para Girona, y como parece que su Gobierno no defiende, no se plantea ni siquiera un posible trasvase del Ródano, habrá que tomar medidas en este sentido. Si no, las comarcas de Girona van a quedar desabastecidas de agua en pro de unas comarcas de Barcelona, o de un área metropolitana de Barcelona que crece de forma imparable e incontrolada.

En relación al tema de las desaladoras, me gustaría que usted nos comentara cuál es el planteamiento del ministerio en relación a otro tipo de instalaciones no tan radicales, por decirlo así, en relación a la potabilización del agua, como pueden ser las potabilizadoras. Hay muchas aguas en el subsuelo que no son óptimas para su uso si no es a través de una potabilización, probablemente de coste inferior y que no generaría tantos efectos residuales o secundarios como las desaladoras, y no he oído hablar apenas de las previsiones de implantación de potabilizadoras.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, la señora Ramón-Llin tiene la palabra.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Desde el Grupo Popular también le voy a pedir paciencia, pero no por lo mismo que le ha pedido la señora Serna, sino porque hay quien confunde la comparecencia de un alto cargo del Gobierno para hacer observaciones respecto al programa AGUA, con un turno de intervención para descalificar absolutamente todo lo que en su momento hizo y hace ahora el Partido Popular, tanto desde la oposición como desde donde gobierna. Creo que es preocupante, y usted seguro que coincidirá conmigo, que la señora Serna diga aquí que información es la que ellos dan, la que da el Partido Socialista, y contrainformación la que da el Partido Popular. Esto es bastante grave y representa una forma de entender la democracia bastante preocupante, porque cualquier día tendremos que oír que solo es ley la que implanta el PSOE y que la razón está de su lado. Por eso también le pido paciencia. Y ahora le pido respeto a muchas zonas de España y a determinadas actividades económicas. Señora Serna, al consejero socialista de Castilla-La Mancha también le podría usted hablar de lo que es información y contrainformación y ponerle algún tipo de bozal para que no se dedique a decir que el agua es

exclusivamente para regar pepinos y tomates, en el sentido más denigrante de la frase. Pero eso no nos ocupa hoy, nos preocupan cuestiones importantes y no cuestiones banales y de segunda fila, como aquellos que no tienen más argumento que la descalificación hacia el Partido Popular.

Señor Serrano, su intervención ha sido pausada y en un tono moderado. Quien esté aquí presente o pueda oírle o leer su discurso posteriormente y no sepa de qué estamos hablando, tendría dudas sobre si está explicando la filosofía del Plan Hidrológico Nacional que aprobó el Gobierno popular en una parte importante. Porque creo que estamos asistiendo desde hace mucho tiempo, y cada vez va en aumento —y luego desarrollaré la idea— a la contradicción permanente del Partido Socialista en materia de aguas en España.

¿Y por qué? Pues porque, sin ir más lejos, muy recientemente ustedes eliminaron toda posibilidad inicialmente de cualquier trasvase entre cuencas. A partir de ahí ha ido sucediéndose una serie de contradicciones importantes, a las que no me remito para descalificarlas, sino porque preocupan muchísimo a la sociedad, tanto de los que constituían cuencas cedentes como de los que iban a percibir esas aguas; contradicciones muy graves entre miembros del ministerio y la propia ministra y miembros importantes del Partido Socialista. Sin ir más lejos, la pasada semana, en unas reuniones que mantuvo el director general del Agua con empresarios, regantes, etcétera, en la Comunidad Valenciana, manifestó —como tantas veces se hace en la Comunidad Valenciana, no sé si para intentar ganar votos o por qué razón— que se mantiene la idea de que no se ha descartado (y son palabras textuales) ningún trasvase, por lo menos en esta legislatura. El secretario general de los socialistas valencianos nunca ha descartado el trasvase, nadie en definitiva ha descartado un trasvase del Ebro en este sentido o en algún otro, y por tanto esas incongruencias y esas contradicciones realmente nos hacen dudar muchísimo, no solo a nosotros, sino a una gran parte de la sociedad y de la cuenca mediterránea y de muchas otras, de que realmente exista una política clara y de saber si va a haber o no trasvase. Me gustaría que con rotundidad dijera lo que desde el principio dijeron la ministra y miembros del Gobierno socialista de que nunca se iba a hacer el trasvase del Ebro, porque de alguna forma creo que clarificarían posturas, cosa que no hacen, y están jugando en definitiva con las preocupaciones y los intereses de toda la cuenca mediterránea. Eso es lo que ustedes están transmitiendo a la sociedad y no el Partido Popular, indudablemente, que no ha cambiado un ápice en su postura desde el inicio, mientras que con su Gobierno no sabemos en qué momento nos encontramos.

Por otro lado, es importante aludir a las declaraciones y a la intervención, tanto en una entrevista en un medio de comunicación valenciano como en su participación en reuniones en Alicante, de la señora ministra de Medio Ambiente. Yo creo que, por lo que le decía,

alguien falta a la verdad, eso es indudable en esta materia. Dice la ministra en su entrevista que salía ayer en un periódico valenciano, y creo que ni el más inocente pobrecillo de la sociedad se lo cree, que va a traer agua a la Comunidad Valenciana, como ya ha dicho la señora Serna, en el mes de mayo, que está ahí muy próximo. Me gustaría saber cómo la va a traer y qué agua va a llegar, de qué obras estamos hablando. Porque quiero recordar que el anexo II del Plan Hidrológico Nacional tenía una serie de obras y también había una serie de actuaciones que, aunque no estaban en el Plan Hidrológico Nacional, estaban por el Plan Nacional de Regadíos, con actuaciones con las Seiasa, en el sentido de modernizar regadíos y ahorrar agua en la agricultura, que también formaba parte de esa nueva cultura que en la Comunidad Valenciana y en la cuenca mediterránea es muy antigua, como usted muy bien sabe, en esta materia. Lo que nosotros sabemos es que es imposible materialmente que ustedes traigan agua en el mes de mayo, producto del plan AGUA. Sí podría ser, y eso es lo que quiero que nos aclare, que pudiera llegar alguna cantidad de agua o que pudiera ahorrarse, que tampoco llegar en el sentido que ustedes lo están planteando, por las obras que ya el Gobierno popular inició y estaban finalizándose. Si usted ha dicho, y es cierto, que el presupuesto se ha abierto y ahora permite la contratación y las actuaciones, es que es imposible. Si la ministra ha dicho que en mayo traen agua, o usted desmiente a la ministra o nos aclara de qué actuación hablamos, y por supuesto sabremos perfectamente que son actuaciones que puso en marcha el Gobierno del Partido Popular, al que le preocupaba el ahorro, la reutilización y la desalación en la justa medida y no como alternativa, y que sabía que después de todas esas medidas, como muy bien dice la Ley del Plan Hidrológico Nacional que no quieren recordar, el último eslabón de esa cadena era el trasvase del Ebro para complementar, hechas todas las actuaciones de las que todos hablamos y que todos compartimos, la insuficiencia de agua en años muy deficitarios. Yo creo que es importante, porque en esta materia se está faltando a la verdad, y no somos nosotros los que intentamos engañar a la sociedad, y desde luego hasta su llegada al Gobierno, señora Serna, en la cuenca mediterránea había un consenso generalizado en esta materia. Ustedes han roto la paz social y no somos nosotros los responsables, que no hemos cambiado, como le digo, nada en esa política que planteábamos antes, ahora y que seguiremos planteando, aunque los apoyos parlamentarios sean los que sean, que no nos importa en ese sentido.

Por otro lado, se ha dicho en determinadas ocasiones —lo ha dicho la ministra y lo ha dicho usted— que primaba la propaganda sobre la planificación. Si hay un ejemplo de propaganda sin ninguna sustancia nueva detrás, ese es el programa AGUA. Usted sabe muy bien que al programa AGUA en la cuenca mediterránea se le conoce como el programa humo. Yo estoy de acuerdo con la señora Serna en que desde Madrid la percepción

de la realidad es muy diferente y normalmente irreal. Por tanto, eso es lo que se llama allí el programa humo, que lo venden veinte veces, que hacen unos folletos maravillosos, que eso sí se lo he de decir, porque como la señora Serna hablaba de artistas, también tengo que darle una seria felicitación a su partido a la hora de hacer folletos, porque el señor Zaplana, y permítame que haga una leve alusión a un compañero, yo creo que no es un artista, es una persona que ha conseguido transformar una sociedad que ustedes dejaron absolutamente degradada, eso es lo que es, y les molesta, porque con el señor Bono, de su partido, ha firmado muchos acuerdos y desbloquearon la autovía Madrid-Valencia, que era penoso venir de Valencia a Madrid, y viceversa, y muchos otros pactos que ha hecho en temas de agua para legalizarles a los regantes de Castilla-La Mancha muchos riegos. Yo creo que eso está bien hecho. También vamos a recordar esas fotos con un gran contenido, de las que ustedes son partícipes. Por lo tanto, si somos artistas, lo seremos todos un poquito. Pero, en cualquier caso, a lo que iba, en el ministerio han hecho un programa humo lleno de publicidad, de pancartas maravillosas llenas de colores, con fotos de naranjas, con el azul..., pero que no resuelve el problema, es puro folclore. No hay más que una política de parcheo, desde nuestro punto de vista. Todo eso concluye en la exposición de motivos, por ejemplo, del real decreto ahora tramitado como proyecto de ley. Hay un sinfín de falsedades. Ustedes se arrojan la opinión de las autoridades europeas y, en fin, ustedes ponen en boca de cualquiera lo que a ustedes les parece bien. Eso a nosotros no se nos da tan bien, pero, bueno, aprenderemos estos años en la oposición, a ver si se nos da tan bien esa política de marear, que yo creo que no es la correcta.

Señor Serrano, también le quería preguntar sobre una cuestión importante, el impacto ambiental, que usted ha dicho muy bien, pero que, claro, supone un nuevo capítulo de esa historia de la contradicción permanente de su Gobierno en esta materia. Creo recordar que en junio, que no hace un año, pero hace nueve meses, el Grupo Popular defendía en el Pleno de esta Cámara la realización de esa evaluación ambiental estratégica, a la que se opuso el Grupo Socialista y por tanto no se aprobó. Pensábamos que habíamos perdido, si no la batalla, esa iniciativa, y la habían perdido todos los ciudadanos, porque el Partido Popular sí que hizo una evaluación de impacto ambiental del Plan Hidrológico Nacional a pesar de no exigirlo la normativa, pero era nuestra obligación, por lo menos moral, con todos los ciudadanos. Ustedes lo negaron, son libres y pueden hacerlo. Hace un tiempo hicimos una serie de preguntas, tanto escritas como orales, que aprovecho para hacérselas ahora. Auncian que van a hacer esa aproximación a la evaluación ambiental estratégica, que muy bien, aunque no sé lo que es la aproximación, pero vamos a entender que es en cualquier caso una evaluación estratégica ambiental, aunque acláreme qué es la

aproximación, y ahora, transcurridos nueve meses desde que dijeron que no la hacían, dicen que la hacen y que nos la dan dentro de un mes. La verdad es que nos preocupa que la hagan tan rápido y tan corriendo. Habrá que analizar si es mejor que se tomen tiempo o qué vamos a hacer, pero explíquennos cuándo empezaron a hacerla, si es que ya la estaban haciendo cuando negaron esa posibilidad, y cómo van a hacer toda esa serie de consultas. Hay una cosa que preocupa: qué va a suponer ese informe de sostenibilidad ambiental en cuanto al retraso de la ejecución de las actuaciones que se van a hacer. No es que estemos en contra, ¡jojo!, que nadie lo diga, sino que nosotros creíamos que lo tenían que haber iniciado en su momento, y por tanto ahora lo tendríamos bien hecho y nos podríamos creer que van a iniciar actuaciones nuevas, que la verdad que es que no nos lo creemos, porque todas las que han salido son para proyectos, en muchos casos de información, y son obras que ya estaban incluidas en el Plan Hidrológico Nacional, porque, claro, todo no era tan malo para ustedes, y han sacado de ahí actuaciones, muchas se están acabando y otras las van a iniciar ustedes, pero no son de su cosecha. Por lo tanto, compartiremos algún éxito o lo que corresponda en cada momento. En cuanto al impacto ambiental, es absolutamente vergonzoso lo que están haciendo ustedes en el Gobierno, por mucho que digan.

Y no hablemos del Consejo Nacional del Agua, mejor no remitirnos a esas épicas reuniones en las que los regantes no pintan ya nada, porque, claro, eso enlazaría —y ya voy acabando— con el tema de la modificación de las confederaciones hidrográficas. Usted sabe que solo de entrada, con su erróneo planteamiento, los regantes ya están en contra en toda la cuenca mediterránea de su reducción de participación en la futura composición de las confederaciones hidrográficas. O sea, que bien comienzan y bien les auguro yo un tema también cargado de polémica, como es general en su actuación en materia del agua, y sobre todo hacia territorios en los que no gobiernan y hacia los que por tanto no tienen el menor interés, a no ser que sea para intentar tomar la delantera al Gobierno. Menos mal que los ciudadanos no son tan tontos como planea la señora Serna, en el sentido de que se les engaña masivamente. Yo no sé dónde se les engaña masivamente, porque tanta persona con coeficiente intelectual bajo junta no creo que tengamos en la cuenca mediterránea.

Por otro lado, vamos ya, para finalizar, a lo importante de la cuestión. Concretamos el presente. A 9 de marzo, día de hoy, ¿qué han hecho en la aplicación del real decreto, además de abrir el presupuesto, que se abre todos los años, para licitar obras? ¿Qué han hecho además de la propaganda, que la han hecho muy aseada, como diríamos, y muy mona en su planteamiento? En el Partido Socialista han dicho —y eso sí que lo han dicho ya clarito— que van a mantener el Júcar-Vinalopó. El Júcar-Vinalopó es una sustitución de aguas para no sobreexplotar los acuíferos del Vinalopó. Si ahí se

produce esa sustitución, no entiendo muy bien cómo hacen lo de que el agua del interior sirva para abastecerse y las desaladoras para la costa. En definitiva, usted dice que el agua que no va se la quedarán, pero es que ellos también la necesitaban, esas actuaciones ya estaban, y además venía la del Ebro. El problema que hay es que ustedes a los hasta 1.050 hectómetros cúbicos del trasvase del Ebro no le han dado alternativa, han puesto actuaciones que eran las que estaban contempladas, porque, claro, el problema es que el Plan Hidrológico Nacional no era solo el trasvase del Ebro, era una parte del Plan Hidrológico Nacional. Además, quiero preguntárselo porque nadie ha podido contestar afirmativamente, ¿existe alguna imposibilidad legal de las normas europeas o de cualquier tipo para hacer trasvases? Ninguno de los expertos que estuvieron en la Comisión pudo afirmar eso con rotundidad, porque nadie dice que la Directiva-marco de políticas de agua impida los trasvases, lo dicen ustedes, y es una interpretación libre y alegre de una directiva, que esa sí que no la conocen muchos ciudadanos.

Por último, señor Serrano, si en España tenemos una situación diferente en cuanto a obra pública, en cuanto a regulación de cauces, que es cierto, también es cierto que España es el país con mayor riesgo de desertificación de la Unión Europea, por lo que también requiere medidas absolutamente diferentes. A mí no me sirven las políticas hídricas o hidráulicas de Alemania o de países en donde la tienen por castigo; me sirven políticas específicas en cuanto a una realidad de escasez de agua y de desertificación, contra la que ustedes quieren luchar, pero no quieren hacer esas transferencias de cuencas.

Por último, como nosotros no vamos a cambiar nada en nuestra política, a diferencia de lo que ha hecho y sigue haciendo el Partido Socialista, hemos presentando nuevamente la enmienda, tanto de totalidad como parcial, para devolver el trasvase del Ebro, porque, como he dicho, nos da igual quedarnos solos o estar acompañados, que no siempre es mejor ir acompañado, pero nos queda siempre la esperanza de que no tengan que pasar otros cien años, como bien decía la señora Serna, porque hace ya unos cien años que se planteaba el trasvase del Ebro en la provincia de Castellón concretamente, y existen estudios de la época, y de que sí que lo vamos a ver, no en esta legislatura, pero cuando vuelva a gobernar el Partido Popular, o quizás a lo mejor con ustedes, que todo se tendrá que ver.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Serrano.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD** (Serrano Rodríguez): Voy a intentar contestar un poco en orden a los planteamientos realizados. En efecto, todo cambio de cultura es un proceso largo y además contradictorio, porque por un lado tenemos que hablar de un cambio

de cultura en abstracto y por otro tenemos que proponer medidas concretas que vayan solucionando los problemas específicos de los ciudadanos en cada punto del territorio. En ese sentido, lo que sí está claro para este Gobierno es la dirección en la que hay que ir, y hacia ella están dirigidas todas las medidas que efectuamos y todo lo que se contiene en el programa AGUA.

Conecto con una de las últimas consideraciones que hacía S.S. la señora Ramón-Llin. Yo creo que hay cuestiones muy simples, es coger datos reales y digamos que hasta ahora lo tenemos muy fácil. En el total del arco mediterráneo afectado por las actuaciones urgentes del programa AGUA, entre el año 2001 y 2004, ambos inclusive, se han invertido 1.494 millones de euros. Estas son cifras oficiales que se pueden contrastar sin ninguna duda. En los Presupuestos Generales del Estado en 2005 de la Dirección General del Agua, confederaciones hidrográficas, sociedades y de Acuamed (anteriormente estaba puesta Trasagua en vez de Acuamed), son 1.116 millones, es decir, cerca del 80 por ciento de lo que se ha invertido en cinco años de manera real. **(La señora Villalobos Talero: Veremos a 31 de diciembre.)** A 31 de diciembre no; en marzo del año que viene, para tener los datos del año 2005, pero con mucho gusto volveré por aquí a darles información de los nuevos datos.

Para no extenderme demasiado, voy a ir más por temas que por intervenciones. Nos preocupa mucho, en efecto, señora Bonás, representante de ERC, el Delta del Ebro. Es una de las preocupaciones, al igual que L'Albufera, en el caso de la Valencia, o que los espacios naturales más representativos. Desde ese punto de vista ya se ha elaborado un programa AGUA para L'Albufera, que ha recogido una serie de trabajos y estudios que efectivamente se habían iniciado dentro de la Confederación Hidrográfica del Júcar en la anterior etapa, del Gobierno del Partido Popular, pero que estaban detenidos desde aproximadamente dos años. Es decir, se han recuperado unos estudios, que no hemos hecho nosotros, y se han completado; en esos estudios participaba también la Generalitat Valenciana, en esos estudios hemos creado las mesas de concertación con agentes sociales y con ecologistas, y eso ha permitido que en unos meses se pusiera en marcha y se aprobara el programa AGUA de L'Albufera.

Algo similar estamos haciendo en este momento con el Delta del Ebro. Estamos recuperando los trabajos que se habían elaborado por parte de la Cepide sobre el Delta del Ebro, trabajos que no habían culminado en la aprobación de un plan integral, pero que tenían cosas valorables; se están completando y, en lo que afecta a las competencias del ministerio en temas de costas o de agua, están sirviendo de base para el establecimiento del programa AGUA del Ministerio de Medio Ambiente en el Delta del Ebro, que va a ser concertado y coordinado con las actuaciones del resto de las administraciones y que esperamos que se incorpore luego a un

plan integral del Delta del Ebro aprobado por todas las administraciones de común acuerdo.

Nos preocupan mucho dos aspectos, primero, la política concertada. Antes he señalado que la política del agua no puede ser otra que una política concertada, y a ese respecto tengo que decir que, al margen de las discrepancias evidentes que existen con algunos gobiernos de comunidades autónomas, hay una cooperación en todo lo que es puesta a disposición del agua para los ciudadanos estrecha y positiva, tanto con la Región de Murcia —en la última reunión entre la ministra y el presidente de esa comunidad se llegó a unos acuerdos que creo que van a ser muy positivos para sus ciudadanos— como en la práctica con la conselleria y el conseller García Antón de la Comunidad Valenciana. Hay una colaboración en actuaciones concretas de interés para la Comunidad Valenciana. Yo al conseller le decía en el último Consejo Nacional del Agua que no entendía que el Gobierno de Valencia estuviera enfadado y criticara al Gobierno actual, cuando con quien debería estar bastante enfadado es con el Gobierno anterior y con el muy escaso volumen de obra y de actuaciones que había desarrollado en el periodo 1998-2003 en la Comunidad Valenciana, a años luz ni siquiera de la media de toda España. Por lo tanto, digamos que en lo que importa, que es solucionar los problemas, afortunadamente tenemos unos buenos niveles de coordinación y colaboración. En la plasmación o dimensión pública del planteamiento de los problemas, difícilmente podemos llegar a ese acuerdo.

Señalaba el representante de CiU, que no está presente, la preocupación por lo que está sucediendo realmente, por cuáles son las consecuencias de las distintas políticas que se están llevando a cabo, y en concreto citaba la preocupación por el buen estado ecológico de las aguas y por los caudales ecológicos de los ríos. Uno de los primeros proyectos que se van a poder presentar a la Unión Europea en las próximas semanas es precisamente el relativo a las actuaciones en Flix, que tienen que ver con el buen estado ecológico de las aguas, uno de los temas que más ha preocupado a este Gobierno y para el que urgentemente ha puesto en marcha actuaciones para su corrección.

Señalaba la cuestión preocupante de la doble imposición. Existen propuestas concretas de modificación al respecto. Queremos resolver ese problema y, en particular, en lo que hace referencia a la situación actual, están en discusión convenios concretos que permitan resolver antes de que se modifique el marco normativo los problemas específicos de gestión que existen en este momento ya en algunas cuencas internas o en algunas cuencas interregionales. Desde esa perspectiva, respecto a los problemas del Ter y a las cuencas internas catalanas en Girona, el enfoque correcto habrá que realizarlo dentro de los nuevos planes de cuenca que en este momento están en realización para las distintas demarcaciones hidrográficas. En todo caso, las actuaciones urgentes del programa AGUA en Cataluña res-

ponden a peticiones específicas de la propia sociedad catalana. Por lo tanto, las actuaciones contempladas son las que se habían previsto en su momento. Cuando hablamos de las desaladoras por supuesto que también nos referimos a las de aguas subterráneas, lo que se conoce como desalobradoras, que creo que es una palabra que suena bastante mal: son desaladoras de aguas subterráneas.

La señora Ramón-Llin habla de contradicciones permanentes. A nivel personal llevo manteniendo lo mismo desde hace muchos años; en todos los años que llevo en el ministerio he venido manteniendo lo mismo que hace catorce años, y la política que se está desarrollando sigue siendo exactamente la misma, adaptada a los problemas reales que existen con respecto al agua. Hace referencia a titulares de periódicos al hablar de contradicciones. A veces los titulares de periódicos no reflejan exactamente lo que se ha dicho o reflejan palabras sacadas de contexto. Sobre el trasvase del Ebro le aseguro que no puede haber ninguna duda. El trasvase del Ebro no se va a hacer, en primer lugar porque es imposible desde el punto de vista de su viabilidad económica, ambiental y social. Desde esa perspectiva, evidentemente este Gobierno no va a volver a enfocar una obra que considera que no es ni mucho menos la más adecuada y que además tiene difícil viabilidad técnica.

¿Qué es el programa AGUA? Pues vuelvo a decir que SS.SS. ahora van a tener ocasión de discutirlo como consecuencia de su transformación desde real decreto-ley a proyecto de ley. Por lo tanto, lo que es y lo que contiene el programa AGUA está claramente explicitado y lo está desde junio del año 2004. Dice que en Valencia se conoce este programa como programa humo. Yo le diría que mis compañeros de universidad lo que me dicen es que vaya paliza de cuñas publicitarias que hemos generado con el programa AGUA, y lo conocen como el programa paliza-cuña, porque el PP y el Gobierno regional los han martirizado con mensajes publicitarios contra este programa AGUA. Yo creo que el programa AGUA es lo que es, las actuaciones, como antes he señalado, están en marcha y efectivamente recoge algunas que ya estaban en el Plan Hidrológico Nacional. Yo creo que hemos dicho muchas veces y se ha señalado reiteradamente que el Plan Hidrológico Nacional no se ha derogado, que lo único que se ha derogado es el trasvase del Ebro y que por tanto muchas actuaciones del Plan Hidrológico Nacional que son coherentes con los objetivos del programa AGUA se siguen ejecutando. Son actuaciones que en muchos casos vienen desde el siglo XIX y que en otros responden a las políticas y a los planes que se pusieron en marcha a finales de los ochenta y a principios de los noventa. Por lo tanto, en el programa AGUA hay actuaciones que están dentro del anexo II del Plan Hidrológico Nacional, simplemente porque son coherentes, compatibles y ayudan a la consecución de los objetivos del programa AGUA. Respecto a la evaluación ambiental estratégica, también vuelve a haber una confusión

clara en los mensajes. La evaluación ambiental estratégica como obligación entró en vigor en julio del año 2004. En el ministerio, ya en mayo del año 2004, dijimos que esa evaluación ambiental estratégica no era obligatoria para el programa AGUA, porque este se iba a aprobar antes de la entrada en vigor. Pero desde esa misma fecha dijimos que considerábamos muy conveniente que hubiera esa evaluación ambiental estratégica y que voluntariamente el ministerio la iba a realizar. Esas declaraciones las hice yo al periódico La Verdad en Murcia en mayo de 2004 y poco después las reiteró la ministra en su visita. Por lo tanto, desde esa fecha se está trabajando en los documentos de una evaluación estratégica, y el informe de sostenibilidad ambiental esperamos que esté terminado en breves fechas y pueda estar a disposición de todos. Si no ha estado acabado antes ha sido porque hemos esperado hasta que la permanente del Consejo Nacional del Agua precisara sus propuestas, y como ha habido que incluir las que ha hecho, esos trabajos adicionales son los que han hecho que todavía no esté terminada esa evaluación ambiental estratégica. También hay que tener claro para qué sirve una evaluación ambiental estratégica. Todos y cada uno de los proyectos del programa AGUA llevan su evaluación de impacto ambiental, todos y cada uno de ellos. La evaluación ambiental estratégica se recoge en la directiva que aprueba sus contenidos. La norma legal todavía no está aprobada porque el Partido Popular no había hecho absolutamente nada por desarrollarla y ha habido que iniciar ex novo todo el proceso de adaptación de la directiva; ya se llevó un borrador de la trasposición de esa directiva a la última conferencia sectorial y se ha iniciado el proceso de transformarla en normativa nacional.

¿Para qué sirve una evaluación ambiental estratégica? Pues fundamentalmente, igual que sucede con las evaluaciones de impacto ambiental a su nivel, para establecer las medidas complementarias y las salvaguardas que eviten que los planes y programas puedan tener elementos negativos para el medio ambiente. Obviamente, las recomendaciones que se establecen al respecto después deberán ser trasladadas a los correspondientes planes y programas. En este sentido, vuelvo a señalar algo que hemos reiterado muchas veces. La Directiva-marco del Agua no impide los trasvases, y en el programa AGUA, para algunos de los ámbitos problemáticos, se señala específicamente que, como dice la directiva, en caso de no encontrar soluciones satisfactorias desde el punto de vista económico, social y ambiental para determinados territorios dentro de las soluciones lógicas en la propia cuenca, no se renuncia a la realización de posibles transferencias de agua, pero como última medida, si no hay soluciones lógicas, racionales y viables, ambiental, económica y socialmente consideradas, y en ámbitos concretos del territorio. Lo que le aseguro es que el trasvase del Ebro, en absoluto. **(La señora De Lara Carbó: Pónganse de acuerdo.)**

El señor **PRESIDENTE:** Vamos muy mal de tiempo, pero abriremos un pequeño turno para todos los grupos, por tres minutos. Señora Serna, del Grupo Socialista.

La señora **SERNA MASÍ:** En primer lugar, señor secretario general, de nuevo muchísimas gracias por la información que acaba de darnos. Me voy profundamente satisfecha por conocer que nosotros este año hemos presupuestado nada menos que el 80 por ciento de lo que el Gobierno popular presupuestó durante cuatro años para traer agua a España. No se puede imaginar la alegría que me ha dado. Lo diré inmediatamente a los medios de comunicación, porque es algo muy importante para mi comunidad y también para la de la señora Llin.

En cuanto a lo demás, estoy plenamente de acuerdo con lo que ha dicho y por lo tanto voy a dedicar los dos minutos que me quedan a decirle a la señora Llin, supongo que S.S. lo sabe muy bien, que el hilo conductor de sus intervenciones siempre es el de mantenella y no enmendalla —para que no se disguste el señor Marín diré que significa mantener la postura pase lo que pase—. En segundo lugar, ha dicho que el Partido Socialista está lleno de contradicciones y confusión, y, por último, siempre insulta a alguien, algo en lo que yo estoy en profundo desacuerdo con usted. Yo he hablado de que Eduardo Zaplana era un artista, lo he dicho en tono de humor y se lo he dicho a él varias veces en el ascensor cuando me lo he encontrado. Creo que es un artista y, es más, he dicho que a cada uno hay que reconocerle sus cosas. Pero es que usted ha dicho que al consejero de Castilla-La Mancha hay que ponerle un bozal, nada menos —me parece una crueldad—, porque expresa una opinión política. Quiero decirle, señora Llin, que el consejero de Castilla-La Mancha expresa exactamente la misma opinión que sus compañeros de partido en Castilla-La Mancha; luego en última instancia está diciendo lo que allí opinan. Y tendremos desacuerdos, pero, hombre, decirle a alguien que expresa su opinión política que hay que ponerle un bozal me parece fortísimo y creo que eso debería retirarlo del «Diario de Sesiones».

En cuanto a lo de mantenella y no enmendalla, acaba de decir: y además desde hace cien años estamos pensando lo mismo. En cien años lo que significa la cultura del agua ha cambiado tantísimo que yo creo que sí que debería enmendar algo, y la nueva cultura y la nueva política del agua del Gobierno socialista está llena de modernidad y yo creo que ustedes deberían revisar sus presupuestos. Tengo que decirle también que si acude a la página web del Ministerio de Medio Ambiente y también de la Moncloa, ahí están colgados los informes contrarios al trasvase del Ebro, no solamente los 45 de los científicos independientes españoles, sino de la Comisión Europea. Los puede leer perfectamente.

En cuanto a contradicción y confusión por nuestra parte, le voy a poner un solo ejemplo y con ello acabo,

señor presidente. El Partido Socialista estaba en profundo desacuerdo con que el Gobierno de Aznar hiciese el trasvase más grande el mundo mundial, y estábamos tan en desacuerdo que, por coherencia, cuando hemos llegado al Gobierno lo hemos derogado. Por otro lado, el Partido Socialista estaba de acuerdo con el anexo II, y como estaba de acuerdo, en coherencia, cuando hemos llegado al Gobierno (que espero que estaremos muchísimos años, sobre todo gracias a nuestra buena política del agua) lo que ha hecho es no solamente continuar con las obras —que ustedes no habían hecho ninguna—, sino iniciar las del anexo II, a favor del cual votamos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por parte del Grupo de Esquerra Republicana, la señora Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: Solo una observación. Hay una incoherencia en su discurso. Si usted mantiene el anexo II y dice que el único cambio es el trasvase del Ebro, algo hay que revisar en dicho anexo, porque hay una serie de obras que no coinciden con el discurso de la nueva política del agua. No voy a decir cuáles son, pero sí creo que el anexo II debería revisarse en profundidad.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Guinart no quiere intervenir. Tiene la palabra la señora Ramón-Llin por parte del Grupo Popular.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: La verdad es que nos vamos de aquí diciendo lo mismo, desgraciadamente, que es un cúmulo de contradicciones. Yo puedo respetar su intervención y sus palabras. Usted ha dicho que personalmente mantiene la misma postura, pero es que está trabajando en un equipo que no mantiene la misma postura, y por tanto yo creo que eso es muy preocupante. Usted no viene aquí a representarse a sí mismo, ni le cuestionamos como persona privada, sino que usted representa en este caso a todo un ministerio en todos los momentos de su actuación, y decir que usted ha mantenido una línea coherente es evadir una cuestión en la que usted, que es persona inteligente, sabe que no hablamos solo de titulares de periódicos, sino que son declaraciones que se pueden oír perfectamente por personas que están en las reuniones o en actos públicos, por todo aquel que tiene el oído en condiciones; es decir, que sigue habiendo esa incoherencia, porque cuando el director general del Agua dice que no se hará el trasvase en esta legislatura y no lo cierra ante ciudadanos del área mediterránea, lógicamente ya está en contradicción con sus palabras en esta Cámara, que, de todas maneras, como quedan en el «Diario de Sesiones» y no serán de titulares de prensa, vamos a tener muy en cuenta, porque eso no es lo que piensan sus compañeros socialistas de la Comunidad Valenciana, que están intentando, dicho con sus palabras, convencer al señor Maragall de que se pueda

hacer un minitransvase. Aquí quedan estas cuestiones, quedan en el «Diario de Sesiones», no en titulares que pueda entender mal.

Repito que sabemos lo que es el programa AGUA, no es nada nuevo, no aporta absolutamente nada —le acaban de decir que plantea incoherencias—. Desde luego, no compartimos ese planteamiento de incoherencia, aunque sí pensamos que hay muchísimas en otros aspectos, indudablemente. Respecto a la evaluación estratégica ambiental, ya sabemos que entró en vigor con posterioridad a la directiva, pero es que cuando hicimos el Plan Hidrológico Nacional con su evaluación estratégica ambiental no había entrado en vigor la directiva, y lo hicimos. Usted habla de una sectorial a la que llevaron esta cuestión. Me gustaría que me dijera la fecha y el lugar de su celebración, porque no nos consta que se haya debatido este tema. Cuando usted habla del Consejo Nacional del Agua el problema tan grave que tienen es que son prisioneros en este caso de muchísimos grupos de carácter ecologista contrarios a lo que se había hecho, y hasta que ellos no les dan el visto bueno ustedes no actúan y siempre, por decirlo de una forma popular, reculan en todas estas cuestiones.

Por otro lado, no ha quedado nada claro lo que ya podríamos acuñar como el agua de mayo de la señora ministra, esa agua de mayo que no sé si es que predicen lluvias, porque en cualquier caso le vuelvo a reiterar que sí se habían iniciado las obras, que las cifras que usted ha dado no son exactas porque se obvian y porque esto de sumar y restar es muy sufrido, y está muy claro que se habían iniciado muchas actuaciones y se habían utilizado muchas otras que estaban programadas. No todo lo que es ahorro de agua está en el Plan Hidrológico Nacional, sino que usted sabe muy bien que las actuaciones de la Seiasa en materia de ahorro en agua de uso agrícola, que es la que más consume toda el área mediterránea, había superado el cien por cien de ejecución, tanto en Murcia como en la Comunidad Valenciana, es decir, que hay una gran actuación en ahorro de agua, y ustedes también tendrían que sumar esas actuaciones con las de las consellerías correspondientes. Me consta la colaboración con los consellers de Murcia y Valencia, pero es que esa es nuestra forma de actuar: discrepar, pero colaborar en lo que se pueda. No vamos a hacer como ustedes, que todo lo que es del Partido Popular lo denostan.

Entre usted y la señora Serna también hay contradicciones, porque ella tira por tierra las obras que ya tienen una antigüedad de cien años y usted acaba de decir que muchas obras del anexo II del Plan Hidrológico son proyectos de una considerable antigüedad y de necesidad en el tiempo; por tanto no es cuestión de que, debido a esa antigüedad, los tiremos por tierra. Aclárense, porque esto de verdad es como una jaula de grillos.

Al igual que la señora Serna, señor Serrano, nos vamos también a explicar toda su intervención allí, no la va a explicar solo ella, como sabe muy bien. Efectivamente, nosotros no insultamos a nadie, pero sí hay

compañeros de su partido que insultan a toda la sociedad mediterránea, a la Comunidad Valenciana y a la Región de Murcia, cuyos ciudadanos se sienten muy ofendidos por esas actuaciones, y por todo ello no vamos a poner el grito en el cielo, como hacen aquí en un ataque de ética y moralidad nada conocido.

Por último, señor Serrano, como yo creo que usted es buen profesional, un consejo: vuelva a la universidad, que allí sí hay coherencia y hay un línea clara, y no en este Gobierno, donde no hay dios que se aclare.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Serrano, tiene unos minutos de réplica.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD** (Serrano Rodríguez): En efecto, en el anexo II del Plan Hidrológico Nacional hay obras de cien años de antigüedad y de más de cien años; por eso estamos de acuerdo con la representante de Esquerra Republicana en que hay que revisar dichas obras; muchas de ellas se están revisando porque son una absoluta incoherencia con los objetivos del programa AGUA. Yo he dicho que en el programa AGUA se incorporan aquellas obras del anexo II del Plan Hidrológico Nacional que son coherentes y compatibles con los objetivos de dicho programa. Esas obras que son coherentes y compatibles con esos objetivos son las que se incorporan y las que se desarrollan, evidentemente el resto no, y hay muchas, precisamente por su antigüedad, que difícilmente son sostenibles, entre otras cosas porque en este país ha habido una política bastante coherente históricamente con lo que era la situación de la época. Hace cincuenta y hace cien años en este país se realizaba una política hidráulica puntera en muchos aspectos, pero que el Gobierno anterior pretendía continuar y que está obsoleta, porque ya no es la que se puede desarrollar en la actualidad. Y como era una política lógica la que se desarrollaba, las obras que tenían más de cien años de antigüedad, si eran racionales, incluso desde los objetivos de la oferta de recursos, ya han sido llevadas a cabo. Las que no se han llevado a cabo es que ni siquiera desde esa perspectiva tenían racionalidad; por lo tanto difícilmente la van a tener desde la perspectiva del programa AGUA. Ya hay embalses y actuaciones que se están cuestionando y algunos que se han desechado, como muy bien sabe esta Cámara y como además tendrán ocasión también de discutir cuando consideren las enmiendas correspondientes.

Otra cuestión a la que alude es la coherencia. Dentro del equipo hay una coherencia absoluta. El director general del Agua lo único que dijo es exactamente lo mismo que he dicho yo: estamos intentado resolver los problemas del agua con actuaciones dentro de cada cuenca. Si en el caso del Guadalentín, si en el caso del altiplano, si en territorios de determinadas zonas de la Comunidad Valenciana, de Almería o de Málaga la solución con los recursos propios de una cuenca, que es

el elemento básico para la sostenibilidad, se considera imposible, se estudiará la posibilidad de pequeñas transferencias de otras cuencas. Eso es lo que se ha dicho, eso es lo que hemos repetido desde el principio, eso es lo que ha reiterado la ministra no sé el número de veces y es lo mismo que he señalado yo. En ningún caso quedan trasvases como el del Ebro, que ha sido derogado, eso no tiene cabida lógica ni viabilidad, y por lo tanto es algo que nunca, al menos durante esta legislatura y con este Gobierno, se va a tener en cuenta.

En cuanto a las medidas de ahorro del agua, por supuesto que ha hecho mucho la Seiasa, por supuesto que la Generalitat Valenciana ha hecho bastante menos por problemas presupuestarios, pero nosotros también estamos interviniendo al respecto, y la señora diputada conoce muy bien los problemas presupuestarios. Nosotros estamos interviniendo y actuando con la coherencia que establece una cuenca, que es la del Júcar, que es más que autosuficiente para sí misma, con un agua de extraordinaria calidad que iba a ser puesta en cuestión por el trasvase y que nosotros queremos que sea sostenible, porque lo puede ser y lo va a ser con las medidas que el programa AGUA establece para la misma.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR PUIG CORDÓN (GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA), SOBRE ACTUACIONES QUE LLEVARÍA A CABO EL GOBIERNO SI HUBIERA UNA PISCINA EN LA FRANJA MARÍTIMO-TERRESTRE CUYOS PROPIETARIOS REALIZASEN UN USO INADECUADO DE LA CONCESIÓN, AL NO PERMITIR EL PASO EN UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/011620). (Número de expediente 181/000532.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 3 del orden del día, que son las preguntas orales formuladas en Comisión. No vamos mal de tiempo, pero tampoco podemos dormimos, son diez minutos en total para la pregunta, con lo cual esta Mesa será exigente con el tiempo y vamos a cortar de raíz si se intenta sobrepasar. Son diez minutos en total entre la pregunta y la respuesta, según el Reglamento.

El señor **LETRADO DE LA COMISIÓN**: Diez minutos la primera intervención y cinco la segunda.

El señor **PRESIDENTE**: Pues así no llegamos al mediodía. Con veinticinco minutos por pregunta nos vamos a las cuatro de la tarde. Yo hago esta reflexión. Propongo recortar el tiempo. Si está todo el mundo de acuerdo, creo que una exposición inicial de cinco

minutos para la pregunta y cinco minutos de respuesta, más una réplica, puede ser razonable. Estamos recorriendo tiempo. ¿María Teresa?

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señor presidente, nosotros estamos de acuerdo, las dos preguntas que tenemos del señor Fajarnés dice que serán cortas; la de la señora Villalobos será más larga y la mía también. Por consiguiente, hacemos una media, pero no renunciamos a los derechos que tenemos.

El señor **PRESIDENTE**: Lo vamos a intentar. La primera pregunta, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, del señor Joan Puig, actuaciones que llevaría a cabo el Gobierno si hubiera una piscina en la franja marítimo-terrestre cuyos propietarios realizaran un uso inadecuado de la concesión, al no permitir el paso en un espacio de dominio público. Tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Voy a ser breve y por lo tanto intentaremos terminar en la hora prevista.

La pregunta que hoy realiza este diputado en Comisión es fruto de la perplejidad de ciudadanos que ven que la Administración no actúa cuando se incumple la ley. Dicha pregunta fue realizada ya hace muchos meses por escrito al Gobierno, previa reformulación instada por la Mesa en aplicación inusualmente estricta del Reglamento, y en virtud de ello nombraré en mi intervención al beneficiario de la concesión señor X. Dicha pregunta no ha sido contestada por dos veces dentro de los plazos reglamentarios que establece la propia norma y es por ese motivo por lo que en aplicación de dicho Reglamento la hemos convertido en pregunta oral en Comisión. Esperemos que hoy se haga la luz sobre una cuestión que ha sido tratada casi como un secreto de Estado. Dicha pregunta, después de sortear un tortuoso camino, como la ha leído el presidente de la Comisión, la doy por formulada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Serrano.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD** (Serrano Rodríguez): La respuesta es evidente. Desde un punto de vista formal, el Gobierno está aplicando estrictamente la legislación vigente a ese y, por desgracia, a los numerosos casos que nos hemos encontrado en el litoral valenciano, andaluz, murciano, canario, balear y catalán; es decir, por desgracia, no es el único caso. En ese sentido, y centrándonos en el caso de la costa balear, pusimos en marcha en septiembre del año pasado un programa de accesibilidad y uso público en tres costas, en la costa de Murcia, en la costa de Baleares y en la costa de Andalucía. Fundamentalmente en estos tres ámbitos hemos puesto en marcha un programa, que genéricamente se llama programa de accesibilidad y uso público de la costa. ¿Qué pretenden estos progra-

mas? Recuperar el uso público del dominio marítimo-terrestre y recuperar y reforzar la accesibilidad a las costas. Por desgracia, no es solo en la zona de Los Pinos donde existen necesidades integrales de intervención, ni en un caso dentro de esa zona de Los Pinos. La zona de Los Pinos es una de las que quedan dentro de este programa, donde existen varios casos similares al que se plantea por parte de S.S., y aquí tengo los ámbitos, por si tiene interés, de los tramos de costa en cada una de las islas —no he traído el de Andalucía, ni el de Murcia, pero se los puedo hacer llegar—, donde estamos interviniendo para recuperar ese uso público del dominio marítimo-terrestre y la accesibilidad concreta a todos los tramos de playa.

Entrando más específicamente en un caso en el que ha habido una denuncia específica en el ministerio, lo que le quiero señalar es que esa denuncia, igual que otras, en concreto en Canarias tenemos denuncias similares, se está tramitando por el procedimiento establecido. Nos estamos refiriendo a una concesión administrativa en este caso otorgada en el año 2001 y esa concesión determina un uso del dominio público por parte de una piscina, al cual se ha prohibido el acceso, teóricamente por razones de seguridad de las personas y de los bienes. Esa denuncia se presentó en el ministerio y se ha procedido a realizar el trámite correspondiente. Se hizo llegar al concesionario y se hizo llegar al gestor de esa concesión. El concesionario ha hecho una serie de alegaciones, a las cuales se ha adherido el gestor, donde se reiteran dos tipos de cuestiones: razones de seguridad y razones de índole que podríamos denominar de interpretación de la normativa vigente. Las razones de seguridad se han tramitado y se han transmitido a la Delegación del Gobierno para conocer si existieron instrucciones por este motivo y en qué sentido. La Delegación del Gobierno en este momento todavía no ha contestado, estamos pendientes de que se produzca la contestación para seguir con la tramitación. En cuanto al resto de alegaciones presentadas respecto a lo que podríamos denominar consideraciones jurídicas, se han hecho llegar a la Abogacía General del Estado del Ministerio de Justicia para que interprete las mismas. Por lo tanto, este es un caso igual que otros muchos que por desgracia tenemos en el ministerio, y esperamos que esta política a la que me referido, de programas de accesibilidad, haga que disminuyan sensiblemente. Ya en Mazarrón se ha llegado a acuerdos con concesionarios para resolver el problema de común acuerdo, porque es a veces la manera más rápida para conseguir que determinados problemas dejen de existir. En otros casos en que no se llega a un acuerdo, se siguen los trámites correspondientes, que, por desgracia, a veces tardan ocho o doce años en llegar a materializarse con el derribo de las correspondientes actuaciones. Si es factible el acuerdo sin erosionar el interés general, nosotros somos partidarios de obtener la solución lo antes posible y que se pueda disfrutar de la playa y que haya acceso a la misma por parte de todos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Desde el momento en que Cristina Narbona asumió el cargo de ministra de Medio Ambiente, expresó que entre sus prioridades estaba actuar en todo el litoral conforme a lo que establece la ley, es decir, garantizar el paso en todo el dominio público. Como bien sabe usted, las costas y las playas del litoral del Estado español han estado sobre-explotadas y han padecido en los últimos años de una fiebre constructora, con su consecuente degradación. Una de las zonas más afectadas sin lugar a dudas ha sido el litoral de las Illes Balears. Desde la Demarcación de Costas de Baleares se ha declarado que se realizarán estudios para la recuperación de los tramos, es lo que usted ha contestado, y que se negociará con sus propietarios para la construcción de accesos, incluso senderos para que el público en general pueda acceder a las zonas del litoral. Nos preocupa qué quiere decir negociar con presuntos propietarios, digo presuntos porque creo que se han ocupado ilegalmente espacios del dominio público amparándose en ciertas influencias. Ese es el caso del que le estoy hablando, la concesión de 350 metros cuadrados en bienes de dominio público, realizada en enero de 2001 en el término municipal de Son Servera, en las Illes Balears, durante el mandato del anterior ministro de Medio Ambiente, Jaume Matas, una concesión cargada de presuntas irregularidades, entre ellas: se concede a una persona que ya no era propietaria de la finca adjunta; se permite la construcción de una piscina a pesar de un informe desfavorable de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de las Illes Balears —una piscina, según dice el artículo 60 del actual reglamento de Costas, no es una instalación o actividad permitida en el dominio público—; las obras que solicita el señor X son obras que ya estaban ejecutadas; el propio informe del ministerio establece que la obra de la piscina no puede estar situada en zona de dominio público, al igual que mantiene dicho informe que dicha instalación tiene que ser de uso público. No terminan aquí estas presuntas irregularidades. Según el mismo informe jurídico del ministerio, se advierte expresamente que la zona sobre la que está ubicada la instalación de la piscina es una zona inundable y se exime al ministerio de sus responsabilidades. El anterior ministerio intenta eludir sus responsabilidades. Cuando hablamos de seguridad de las personas, qué más seguridad que no poner una piscina en una zona inundable. A pesar de todo ello, se autorizó dicha concesión por quince años, pero dejando claro el cumplimiento de la obligación de mantener ese dominio público de la concesión, una gran incongruencia que solo se puede entender por un trato preferencial.

Es público y notorio, y ha sido publicado en medios de comunicación durante este verano, que incluso la Guardia Civil se personó en defensa del señor X e impidió el paso por dicho dominio público a los ciudadanos y ciudadanas que querían disfrutar del paisaje

maravilloso de la costa balear, en un acto que recuerda más a los tiempos feudales que no a una época de libertad, que entendía que era la que estábamos viviendo. Ante estos hechos, y según especifica la propia concesión, el incumplimiento de cualquiera de las prescripciones dará lugar a la caducidad de la concesión, con independencia de la tramitación del expediente sancionador. Ante ello la pregunta es si el actual ministerio piensa actuar en cumplimiento de la actual Ley de Costas. ¿Piensa el ministerio revocar la concesión del 23 de enero de 2001, concedida en el término municipal de Son Servera al señor X, ante los numerosos incumplimientos que se están llevando a término por los actuales concesionarios? ¿Mantiene el ministerio los mismos criterios expresados por su titular de actuar para la recuperación del dominio público marítimo-terrestre para el disfrute de todos los ciudadanos y ciudadanas y no solo por parte de unos privilegiados?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Serrano.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD** (Serrano Rodríguez): De alguna manera, en mi primera contestación ya le he dado respuesta a su pregunta. Evidentemente, sí, una de las prioridades del ministerio es recuperar el dominio público marítimo-terrestre y regenerarlo en aquellas áreas que están degradadas, y a ese esfuerzo se dedica una parte mayoritaria de los presupuestos y de las actuaciones que en este momento está desarrollando la Dirección General de Costas.

Respecto a la denuncia concreta, que, repito, no es la única, se sigue el mismo procedimiento que con las demás, y una vez se termina el procedimiento en el que se está, se actúa en consecuencia, bien desde el punto de vista de la anulación de la concesión, si legalmente es menester, bien desde el punto de vista de la modificación de la misma, de la apertura de un expediente administrativo por infracción, es decir, se actúa según el caso que finalmente resulte de acuerdo con ley.

Me ha hecho una tercera pregunta que también le había contestado ya, pero como la ha vuelto a formular, le reitero: qué es esto de la negociación. Se lo he comentado antes. Desgraciadamente, nos encontramos que cualquiera de estos procedimientos administrativos termina sustanciándose entre los ocho y doce años. Ante lo que pretendemos, que es devolver el bien, el dominio público marítimo-terrestre a la sociedad y que se pueda utilizar, si no hay acuerdo, si no hay negociación, implica, aunque luego los tribunales den la razón a la Administración, tener durante ese periodo de tiempo aquello inmovilizado y sin que los ciudadanos lo puedan disfrutar. Si somos capaces de encontrar una solución a corto plazo que sin merma del interés general pueda implicar que ese bien público esté a disposición de los ciudadanos de manera urgente, nosotros somos partidarios de que cuanto antes revierta la situación y no dé lugar a que pueda haber modificaciones de

cualquier tipo que hagan que aquello al final no vuelva a los ciudadanos, antes que esperar un proceso que tarde esos ocho o doce años. Eso es exclusivamente lo que significa esa negociación, que en ningún momento, si no hay acuerdo, paraliza el proceso jurídico normal.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende por cinco minutos la sesión.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— **DE LA SEÑORA VILLALOBOS TALERO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE OPINIÓN DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE ACERCA DE QUE EL PROYECTO DE EMBOVEDADO DEL RÍO GUADALMEDINA NO ES BUENO PARA MÁLAGA. (Número de expediente 181/000016.)**

El señor **PRESIDENTE**: Cuarto punto del orden del día: Opinión del Ministerio de Medio Ambiente acerca de que el proyecto de embovedado del río Guadalmedina no es bueno para Málaga. Tiene la palabra la señora Villalobos por parte del Grupo Popular.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Voy a intentar ser lo más breve posible, pero el tema es polémico. En primer lugar, debo decirle al señor secretario general que esta pregunta fue realizada en el mes de mayo, ha transcurrido bastante tiempo. En este momento la Confederación Hidrográfica del Sur esté transferida a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sin embargo, por las respuestas dadas a esta diputada por el gobierno, no parece que haya intención de transferir la empresa Acusur, dependiente del Ministerio de Hacienda, a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El tema que nos ocupa se refiere al proyecto y a la solución del río Guadalmedina, proyecto y solución del que se lleva hablando en Málaga más de un siglo, como estoy convencida de que un experto como el señor secretario general sabe, aunque sea un humilde río de una ciudad como Málaga. Todos los ayuntamientos han intentado resolver el problema de un río seco, de un río que normalmente no lleva agua. El río Guadalmedina no es el río Guadalquivir, ni es el río Ebro, ni es el río Guadiana, es un río de torrenteras, un río que normalmente va seco, que ha producido grandes inundaciones en la ciudad de Málaga, y que hoy está regulado por la presa del Limonero, como bien sabe el señor secretario general. Una presa que se utiliza de forma esporádica para el consumo de agua, para el abastecimiento de la ciudad, y que es una amenaza, según dicen los propios ingenieros, para el futuro, no hay la garantía de que no va a haber ningún problema para la ciudad de Málaga. Yo le pediría

al señor secretario general que en su contestación se ahorrara contarme la historia, porque la conozco, yo diría que casi mejor que el señor secretario general, lo digo con toda la humildad posible, y que nos situemos en la realidad del día de hoy y hacia el futuro.

El proyecto forma parte del Plan Hidrológico Nacional, aparece reflejado en el anexo II como la reforestación hidrológico-forestal de la cuenca del río Guadalmedina. Lógicamente, no aparece la parte urbana, porque esa es responsabilidad del Ayuntamiento de Málaga, y por lo tanto no puede aparecer en el Plan Hidrológico Nacional, tiene que aparecer la parte de desvío del río y de reforestación, que sí era su responsabilidad. Me gustaría que el señor secretario general me contestara si sigue siendo responsabilidad del ministerio o si también esa parte ha sido transferida a la comunidad autónoma, aunque creo que no. Me gustaría saber si esta evolución se ha producido en el ministerio al que usted representa aquí. La propia ministra decía que no pensaba hacer nada porque no existía nada. Después aceptan que hay unos proyectos, pero que no les gustan los proyectos. Se ha reunido en enero con el alcalde y ha decidido empezar a trabajar sobre esos papeles de Ayesa, que parece ser que era un mal equipo técnico, pero no puede serlo cuando el Ministerio de Fomento le ha dado bastantes obras. En la propia Junta de Andalucía, los técnicos que están trabajando en el metro de Málaga, son de Ayesa, los mismos que han hecho para Acusur la parte del río Guadalmedina. Por lo tanto, son grandes profesionales. Esto es lo que el ministerio ha decidido, según declaraciones de la ministra aparecidas en los medios de comunicación, porque yo con la ministra no he hablado de este tema, como es lógico. Me gustaría saber si el ministerio se ha planteado la posibilidad de ese embovedado, que es la solución final de un proyecto que significa la desviación del cauce, si no es imposible, y si piensa hacerlo con la Junta de Andalucía. En Málaga se ha convertido en costumbre —yo no lo entiendo muy bien— que los diputados hablen como si fueran el Gobierno. Los diputados del Partido Socialista en Málaga no defienden lo que el Gobierno está haciendo, sino que dicen lo que el Gobierno va a hacer en el futuro. Yo no conocía esta forma de gobernar. Los señores diputados y concejales del Partido Socialista, insisto, en los medios de comunicación también dicen lo que se va a hacer, pero que se va a partir de cero, siempre —dice un diputado y concejal del Partido Socialista— que el Partido Popular pida perdón por haber iniciado este proyecto. Como yo quiero que se resuelva, me gustaría escuchar qué tiene que decirme el señor secretario general sobre esta materia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Tiene usted la palabra por diez minutos.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD** (Serrano Rodríguez): Procuraré emplear menos tiempo.

Estamos hablando de distintas cuestiones. Lo fundamental, lo que preocupa al ministerio son los problemas de seguridad. Es decir, la presa del Limonero tiene una función básica, que es la de laminar avenidas, es decir, prevenir los riesgos de inundación en la ciudad de Málaga, y desde esa perspectiva por parte del ministerio se están haciendo estudios complementarios respecto a los aliviaderos superficiales, respecto a actuaciones complementarias que puedan mejorar la seguridad desde el punto de vista de las posibles inundaciones. Evidentemente, todas las actuaciones que se realizan en obras hidráulicas, fundamentalmente las que afectan al riesgo de inundación, se realizan para un determinado periodo de retorno de las avenidas. Ese periodo de retorno, por desgracia, a veces se supera, y entonces las avenidas tienen consecuencias mucho más desagradables. Normalmente se trabaja con una avenida de 25, de 100 o de 500 años, según el tipo de obra hidráulica a la que nos estemos refiriendo.

Los dos proyectos de Acusur, el túnel para el trasvase Guadalmedina— sistema Viñuela y el túnel aliviadero de la presa del Limonero, se adjudicaron en octubre del año 2001. Estos proyectos se terminaron y se han detenido por parte de la entonces Dirección General de Obras Hidráulicas, en la actualidad Dirección General del Agua. Los análisis de estos proyectos señalan, que este tipo de soluciones que se proponen merman la capacidad de evacuación del cauce. Como merman la capacidad de evacuación del cauce, limitan las posibilidades de afrontar una inundación extraordinaria, dando lugar a que el riesgo se incremente para la ciudad de Málaga. Estos son los datos técnicos respecto a los proyectos de sustitución del aliviadero superficial por el túnel aliviadero de la presa del Limonero.

¿Qué alternativas, como antes decía, se están analizando para esa mejora de la seguridad? En primer lugar, se está estudiando la adecuación de las normas de explotación y las mejoras que se pueden establecer en los sistemas de desagüe, que mejorarían la capacidad de aliviar y por lo tanto disminuirían el riesgo de inundación. Esto es lo que en este momento se está analizando como alternativas complementarias.

Con respecto a la competencia, que es la segunda cuestión, y aunque no figura en la pregunta se ha planteado al formularla, todo lo que son cuencas internas han sido transferidas con la Confederación Hidrográfica, es decir, todo el territorio que queda dentro de lo que era la Confederación Hidrográfica del Sur, y por lo tanto la ciudad de Málaga, ha pasado a ser parte de las cuencas internas andaluzas. En esas cuencas internas hay una serie de obras, una serie de actuaciones que están declaradas de interés general del Estado. Todas esas actuaciones que están declaradas de interés general del Estado en principio las debe realizar, financiar, licitar, etcétera, la Administración General del Estado. Desde esa perspectiva, y al margen de posibles convenios o encomiendas de gestión a la comunidad autónoma, mientras la reforestación de la cuenca del

Guadalmedina sea una obra de interés general del Estado, será una obra que se continuará realizando. Parte de esta actuación ya se llevó a cabo, se terminaron los proyectos en 2003, y hay otra parte que está pendiente de resolución.

Para terminar, no respondiendo a la pregunta, sino conociendo y habiendo estudiado la propuesta urbanística y territorial que hay para la ciudad, yo, desde la perspectiva de la defensa del dominio público hidráulico, que es lo que sería competencia de la Administración General del Estado, creo que existirían soluciones de integración ciudadana que podrían ser más adecuadas. De todas maneras, esas soluciones no entrarían dentro de lo que está contemplado en el anexo II del Plan Hidrológico Nacional.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Tiene la palabra la señora Villalobos por espacio de cinco minutos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Deduzco de sus palabras, señor secretario general, que se ha renunciado definitivamente, o sea, que el Gobierno no está de acuerdo con el embovedamiento del río Guadalmedina. Yo no voy a hacer un debate técnico con usted, porque reconozco que no soy técnico y por tanto sería imposible hacerlo, además no tendríamos ni tiempo. En cualquier caso, y de esto sí sabe usted y yo me he informado lo suficiente, hay grandes obras hidráulicas y grandes obras de desviación de río que se han producido no solamente fuera del territorio nacional, sino aquí, dentro de nuestra propia comunidad autónoma, en la ciudad vecina de Almería. Usted sabe como yo que la solución del río Guadalmedina es posible con estos proyectos, porque lo ha reconocido la propia Confederación. Es caro, es cierto que es muy caro, de eso no hay ninguna duda, pero resolvería las posibles avenidas, que efectivamente son a la largo plazo. A mí me gustaría conocer ese documento —y se lo pediré en tiempo y forma adecuadamente al secretario general—, me gustaría conocer el análisis que está haciendo y cuáles son esos aliviaderos de superficie que van a resolver el problema del río Guadalmedina, un río seco.

Lo que me llevo de su intervención es, en primer lugar, que el río va a seguir como está. Señor Serrano, no sé si usted conoce Málaga, pero el río es esto hoy, **(La señora Villalobos Talero muestra unas fotografías.)** esto es el río Guadalmedina a su paso por la ciudad de Málaga. Como usted comprenderá, esto no es muy agradable para los ciudadanos que pasean por allí. Es una obra hecha por el ministerio. Don Pedro Aparicio, alcalde de Málaga, puso en marcha un proyecto que yo he continuado. Él se conformó con esta pequeña obra para 1992, pero en su propio convenio decía que no renunciaba a la reforma total, y yo he seguido los pasos como el actual alcalde los está siguiendo. ¿Por qué? Porque es un problema que la ciudad necesita resolver. Con lo cual, he sacado dos conclusiones. En

primer lugar, que la repoblación hidrológico-forestal —y los cauces le recuerdo que es un tema hidrológico, lo forestal es la segunda parte, es decir, la plantación de árboles— sigue siendo responsabilidad de su ministerio, que puede convenir con la Junta de Andalucía. Y en segundo lugar, han renunciado a cualquier solución que no sea provisional, de pequeños aliviaderos, que pueda dejar tranquila a la ciudad de Málaga. Yo quiero ver ese documento, si no le importa al señor secretario general.

En cuanto a la reunión que tuvo el alcalde de Málaga con la señora ministra de Medio Ambiente, tengo que lamentar una vez más que sus palabras no coincidan con las de la señora ministra, a la que usted representa aquí. Ella dijo que iniciaba el proceso para resolver definitivamente el problema del río Guadalmedina, y una vez más no se ha resuelto. Se ha abandonado un proyecto, que podía ser el que estaba planteado o similar, pero no nos podemos conformar en Málaga con que simplemente se hagan unos pequeños aliviaderos y la ciudad siga teniendo el aspecto de suciedad y de abandono que tiene en estos momentos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Tiene la palabra para contestar a la señora Villalobos.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD** (Serrano Rodríguez): Sintetizando lo que ha sido mi intervención, reitero, primero, que los proyectos existentes son netamente insatisfactorios desde el punto de vista del objetivo fundamental que se plantea el ministerio, la seguridad frente a las inundaciones; ese es el objetivo fundamental del ministerio, la seguridad frente a las inundaciones. Los proyectos existentes son insatisfactorios, los que tiene Acusur. Se están estudiando nuevas alternativas, se está buscando qué alternativas existen que permitan una mayor seguridad frente a las inundaciones. Reitero que ese es el objetivo fundamental. Luego hay otra serie de planteamientos. La señora diputada en su intervención inicial señalaba que había dos partes, una urbanística del ayuntamiento y otra que afectaba al dominio público hidráulico que era responsabilidad del ministerio. Todo lo que tiene que ver con disminuir el riesgo de inundaciones y recuperar la vegetación de ribera o recuperar el dominio público hidráulico para los ciudadanos, es competencia del ministerio, y en eso estamos dispuestos a actuar. Las medidas en las que está incluida esta actuación es factible que incorporen los presupuestos correspondientes. Esas medidas están dentro del plan forestal, es decir, los dineros dados a esas actuaciones son un subproducto del Plan forestal español. Es importante que se sepa a la hora de fijar los distintos aspectos. De todas maneras, nuestro planteamiento fundamental es la seguridad, y sobre eso estamos trabajando de la manera más

urgente posible, dar alternativas, primando fundamentalmente la seguridad.

— **DEL SEÑOR FAJARNÉS RIBAS (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE PREVISIONES ACERCA DE MANTENER LA POLÍTICA DE REGENERACIÓN DE ARENA EN LAS PLAYAS QUE LO NECESITEN. (Número de expediente 181/000132.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Vamos a continuar con el orden del día previsto. Quinta pregunta: Previsiones acerca de mantener la política de regeneración de arena en las playas que lo necesiten, que va a formular el diputado popular don Enrique Fajarnés Ribas, por espacio de tiempo no superior a diez minutos.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: Para buscar una mayor brevedad, como ha solicitado la presidenta, y por cortesía, y para no dar por formulada la pregunta, se la voy a reiterar al señor secretario general: ¿Piensa el Gobierno mantener la política de regeneración de arena en las playas que lo necesiten, teniendo en cuenta la importancia que tiene el turismo en la economía española?

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Hierro Caraballo): Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD** (Serrano Rodríguez): Digamos que la respuesta tiene dos niveles. La respuesta a nivel de soluciones coyunturales urgentes para tratar problemas específicos de una playa es positiva. En ese sentido hay que decir que si en el año 2003 se movieron 3,2 millones de metros cúbicos de arena para alimentar a playas, en el 2004 se hizo con 3,588, y la previsión para este año 2005 es de 3,6 millones de metros cúbicos de arena. Es decir, hay una previsión de intervención en este sentido para ir resolviendo los casos coyunturales urgentes que requieran una actuación específica. Sin embargo, desde un punto de vista estructural, esta política no nos satisface en absoluto, porque obliga a cada vez mayores inversiones en este capítulo que los temporales, que por desgracia tienen cada vez una frecuencia mayor, nos devuelven al mismo estado al año siguiente. Desde ese punto de vista, la política fundamental de regeneración de playas no es la de recuperar arena, sino la de hacer una gestión integrada de las zonas costeras que permita resolver estructuralmente el problema en nuestras playas. Esa política no se puede desarrollar si no es de acuerdo con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos correspondientes, y en esa línea de intervención tenemos varios casos, específicamente uno listo para ser

firmado en breve plazo en la Comunidad Valenciana, en la zona que va desde Gandía a Oliva, donde buscamos soluciones realizadas por ayuntamientos, comunidad autónoma y ministerio, que permitan consolidar una estructura de las playas que no requiera este continuo aporte anual de arenas. Por lo tanto, desde el punto de vista concreto de previsiones del ministerio para este año, tenemos el presupuesto y la previsión de mover 3,6 millones de metros cúbicos de arena, incrementando en más de un 10 por ciento lo que se movió en el año 2003, pero esta no es la política por la que se apuesta, sino por la de buscar soluciones estructurales para nuestras playas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Señor Fajarnés, tiene la palabra.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: Señor secretario general, con su respuesta, que por cierto yo quiero agradecer, nos viene a confirmar lo que sabíamos, y es que ustedes practican desde el Gobierno socialista una política de contradicción sobre contradicción, una política de auténtica descoordinación, cuestión por cierto no nueva, y por eso tampoco nos extraña desde el Grupo Parlamentario Popular que haya habido algunas dimisiones o ceses de altos cargos en los últimos meses en el Ministerio de Medio Ambiente. Hoy, S.S. nos ha informado sobre el tema de la regeneración de las playas y ha dicho lo que ha dicho, pero los hechos demuestran lo contrario, las políticas demuestran lo contrario. Es bueno que recordemos, además, que en este país, cuando se han producido las mayores regeneraciones de playas, ha sido justamente cuando en la anterior etapa hubo un Gobierno socialista en este país, y con una secretaria de Estado, por cierto, de Medio Ambiente, que se llamaba la señora Narbona. Luego, eso sí, cuando el Gobierno popular accedió al Gobierno de España, algún Gobierno autónomo socialista denunció y llevó a los tribunales a algún ministro del Partido Popular por hacer justamente lo que ustedes hicieron durante catorce años y que usted aquí hoy dice. Sin embargo, no dice lo mismo la señora ministra, la señora ministra en innumerables ocasiones, y ahí está la prensa como testimonio, ha dicho que no quería saber nada, es decir, un no rotundo, a la regeneración de las playas. Luego, siguiendo la contradicción, según en qué comunidad autónoma, resulta que el ministerio y la ministra defienden y ejecutan, según la conveniencia política, una cosa u otra. Estos ejemplos, señoría, son claros exponentes de la falta de coherencia y de la descoordinación del Gobierno socialista.

El Grupo Parlamentario Popular cree necesaria e imprescindible una clara y definida política de regeneración de playas, debido al estado de estas en algunas comunidades autónomas con el turismo como principal fuente de ingresos. La imagen y las condiciones de las playas son vitales para la arribada de turistas, sobre todo si tenemos en cuenta que el 80 por ciento del turis-

mo que visita España es de sol y playa; cifra, por cierto, que desmiente la famosa frase de la ministra Narbona que decía que el modelo de turismo de sol y playa se había agotado. Incluso, señor secretario general, hasta el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha aumentado el porcentaje de la promoción turística de sol y playa de un veintitantos por ciento a un 50 por ciento por su importancia. No puede ser que playas destrozadas por los temporales de invierno, como usted ha citado en su intervención, y que ofrecen una imagen lamentable, zonas en las que se vive prácticamente del turismo, no sean regeneradas por el Ministerio de Medio Ambiente, por mucho que usted aquí nos ha enunciado cifras, sobre todo teniendo en cuenta que gran parte de la economía española depende justamente del estado de esas playas.

Es necesario que el Ministerio acometa políticas decididas, coordine un plan no solamente con una comunidad autónoma o con dos o con tres, sino un plan global con absolutamente todas las comunidades autónomas y realice los estudios pertinentes con ellas. El Gobierno Socialista prometió mayor coordinación con las comunidades autónomas, y lo que ha habido con alguna de ellas, concretamente con la mía, con la de las Islas Baleares, es justo lo contrario. Ustedes en alguna actuación han despreciado convenios firmados, convenios que facilitaban incluso la regeneración de playas, y cuando regeneran una de esas playas en una de las islas, ni siquiera informan al Gobierno autónomo de las Islas Baleares. Yo no sé si a eso se le puede llamar conciencia autonómica. Su Gobierno y la ministra Narbona nos prometieron que gobernarían para todos, que gobernarían por igual para todas las comunidades autónomas, pero a nosotros, señoría, nos extraña que se regeneren algunos sitios y que otros, no se quiera regenerar.

El Grupo Parlamentario Popular quiere, como le he dicho antes, políticas iguales para todos, para todas las comunidades autónomas. Para nosotros es inconcebible que se regenere según el color político o el interés de un director general, esté cesado o no. Por eso le rogamos una política decidida, vuelvo a repetir, de regeneración de las playas que lo necesiten, porque de eso depende en gran parte el turismo de este país. Si es verdad lo que dijo la ministra el 18 de mayo de 2004, que queremos tener playas de calidad, la calidad empieza justamente por aquí.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD** (Serrano Rodríguez): Me parece que el señor diputado está muy mal informado, porque en diciembre del año pasado tuve una reunión con el conseller correspondiente y analizamos tanto el convenio ya firmado como el nuevo convenio que iba a permitir la continuación de la colaboración, convenio en el cual se creaba una comisión

mixta integrada por el ministerio y por la comunidad autónoma, que era la que decidiría de común acuerdo las actuaciones que se hicieran colaborando las dos administraciones y cuando no hubiera acuerdo, qué actuaciones, dentro del marco de su competencia, desarrollaría cada una por separado, desde esa óptica y esa voluntad de una concertación de actuaciones en el territorio.

Le he dicho que hay una política clara del ministerio, que considera que la regeneración de arena en las playas no puede ser la política fundamental porque no resuelve el problema, y que buscamos, en colaboración con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos correspondientes, políticas de solución estructural, es decir, políticas que tengan en cuenta la dinámica costera, la dinámica litoral, y que permitan que las arenas en la playa se mantengan como históricamente han estado. Además, estamos ante un proceso que nos preocupa porque en el Mediterráneo se está produciendo una elevación del nivel del mar, con lo cual los temporales cada vez son más agresivos y las afecciones a las playas son más fuertes. Por eso es absolutamente necesario esa política estructural, que, evidentemente, si no se realiza de común acuerdo con comunidad autónoma y ayuntamientos, no tiene ninguna posibilidad de éxito.

— **DEL SEÑOR FAJARNÉS RIBAS (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE POLÍTICA DEL MINISTERIO ANTE LA SOLICITUD DE LOS MUNICIPIOS DE IBIZA DE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS DESALADORAS. (Número de expediente 181/000133.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Finalizado este punto, vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día, pregunta que va a formular también el diputado Enrique Fajarnés Ribas.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: Yo lamento que esa pregunta, que ya tiene prácticamente ocho meses de vida desde que se formuló, se vea posteriormente, pero, en fin, le voy a dar por reproducida y la repito. Dados los problemas de agua potable que sufre la isla de Ibiza, si alguno de sus municipios solicita al ministerio la construcción de nuevas desaladoras, ¿cuál será la política del ministerio?

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD** (Serrano Rodríguez): La política del ministerio es clara también en este sentido, que se está materializando —esperamos— con la firma inmediata de un convenio con la comunidad autónoma para la realización concreta de las desaladoras de Alcudia, Andratx, Ciudadela y Santa

Eulalia, y con esa misma ampliación del convenio para la realización de las redes de interconexión. Hay que tener en cuenta que cuencas de las Islas Baleares son internas y que por lo tanto la intervención del ministerio en la realización de nuevas desaladoras iría ligada a su declaración como de interés general, cuestión que en principio está contenida de una manera genérica en la Ley 14/2000, de Medidas Fiscales, Financieras, Administrativas y de Orden Social. En base a esa declaración, cualquier otra demanda de instalación de desaladoras tendrá que ser objeto del oportuno convenio, porque la Administración tiene que tener la garantía de que el agua producida después va a ser consumida y va a ser gestionada se supone que por el Ibaen pero esa garantía tiene que quedar plasmada en el correspondiente convenio. En el marco de ese convenio se podrán desarrollar todas las actuaciones que en su momento se consideren pertinentes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Señor diputado, tiene usted el uso de la palabra.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: Señor secretario general, le agradezco su respuesta, que evidentemente no me satisface del todo.

Las Islas Baleares, y muy especialmente las islas de Ibiza y Formentera, necesitan, como muy bien sabrá S.S., resolver de forma urgente y definitiva la carencia de agua, que por desgracia asola a algunas zonas de estas islas a pesar de los esfuerzos últimos e importantes de los gobiernos del Partido Popular, comprometidos en buscar soluciones. Por eso el Plan Hidrológico Nacional preveía una serie de obras fundamentales para prácticamente resolver la problemática del agua. Lo cierto, y eso es la verdad, es que tras casi un año de Gobierno socialista poco se ha hecho, y lo poco que se ha hecho ha sido descorazonador. En diez meses han anulado el Plan Hidrológico Nacional, su ministerio no ha firmado el contrato de construcción de la desaladora de Santa Eulalia adjudicada por el Gobierno anterior; diez meses de retrasos y de incertidumbres para la población del municipio de Santa Eulalia, diez meses de incertidumbre para la ciudadanía de las Islas Baleares, de sí o no a la construcción de dos, de tres o de cuatro desaladoras. Ese juego de dos, tres o cuatro, es consecuencia de la política clara del Gobierno socialista con respecto a las desaladoras en las Islas Baleares. El anterior presidente de la comunidad autónoma decía que rechazaba las cuatro desaladoras para las Islas Baleares. El anterior presidente de la comunidad autónoma, diputado socialista y que está en esta sala, decía que encargaba a sus letrados que estudiaran la legalidad de las desaladoras aprobadas por el Gobierno de Matas. Es más, su propio Gobierno presentó recursos contra la construcción de esas cuatro desaladoras. Por lo tanto, señoría, esos hechos nos hacen sospechar de ese año de absoluta inoperancia. En estos diez meses

de Gobierno socialista, como consecuencia de la anulación del Plan Hidrológico Nacional, se han recortado de forma importante las cantidades previstas por el Gobierno del Partido Popular, fundamentalmente en la financiación de las desaladoras. Es decir, hemos pasado de un fijo de un 75 por ciento de subvención de las desaladoras a 37 millones ahora, es decir un 45 por ciento. Es más, si no se obtiene la cantidad de los fondos de cohesión de la Unión Europea, nos vamos a quedar prácticamente en un 24 por ciento. La pregunta es, ¿y el resto qué? Pues el resto, según ustedes, que lo paguen los ciudadanos de las Islas Baleares, aunque sea, en el peor de los casos, con un aumento del periodo concesional. Esto, señoría, con todos los respetos, es una auténtica vergüenza, y lo es más cuando sabemos que se está negociando con otras comunidades autónomas para que se subvencione no un 24, ni un 45, sino más, un 60 por ciento. Quizás es su estabilidad parlamentaria depende justamente de esas comunidades autónomas con las cuales ustedes están negociando.

Señoría, al Grupo Parlamentario Popular le parece también equivocada y perjudicial —y voy a contradecir lo que usted acaba de decir aquí, señoría, de que también se incluyen las canalizaciones— la postura adoptada por su ministerio y por S.S., en escritos que si no los recuerda se los puedo facilitar, de prescindir, en el convenio que se firmará con el Gobierno de las Illes Balears, de la construcción, de las arterias de conducción de unos 7 kilómetros, para hacer llegar el agua a poblaciones como es San Jordi o Sa Carroca, en el municipio de Sant Josep, o la construcción de un depósito regulador. Un convenio que el Ministerio, por cierto, impone al Govern de las Illes Balears, eso sí, con mucho talante, y que el Govern acepta firmarlo no por muy bueno, sino por responsabilidad con los intereses de los ciudadanos de las Islas Baleares, para no caer en el victimismo que cayeron otros, sobre todo porque la presentación de ayudas de los fondos de cohesión deben hacerse antes de junio de este año, como usted muy bien comunicaba, por cierto, al conseller de Medio Ambiente del Govern de las Illes Balears. Quiero decirle, señoría, voy acabando, que no se puede prescindir de estas arterias si queremos llevar agua desalinizada a los municipios de Sant Josep o de Sant Joan, a no ser que el Ministerio quiera construir más desaladoras, y nos gustaría que lo dijese.

También queremos saber si piensa financiar el ministerio las conducciones que he dicho antes, en qué plazos y en qué porcentajes si piensan subvencionar las desaladoras previstas por el Ayuntamiento de Ibiza, gobernado por el Partido Socialista, que prevé la construcción de desaladoras móviles por valor de ocho millones de euros. En definitiva, señoría, queremos que solucionen los problemas del agua y que den a las Islas Baleares el mismo trato que se está dando a otras comunidades autónomas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García- Hierro Caraballo): Señor secretario general, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD** (Serrano Rodríguez): Lamento decir a S.S. que también en este aspecto está bastante mal informado. En primer lugar, no se ha anulado el PHN, como hemos reiterado hasta la saciedad, sino exclusivamente el trasvase del Ebro; es una diferencia importante. En segundo lugar, le quiero señalar que las cuatro desaladoras de las que estábamos hablando son obras licitadas, licitadas como proyecto y obra, el 1 de marzo de 2003. Un año después, en marzo de 2004, no habían sido adjudicadas ni se había puesto en marcha la evaluación de impacto ambiental, ni los estudios de impacto ambiental. Cuando llegamos al Gobierno tuvimos una reunión con los gobiernos de todas las comunidades autónomas, también con el Gobierno balear, y al Gobierno balear se le informó, al igual que al resto de las comunidades autónomas, y se distribuyó la información públicamente, que en los convenios firmados anteriormente —el convenio con la comunidad balear no estaba firmado, en convenios firmados—, había unos compromisos de gasto que excedían con mucho las disponibilidades de cofinanciación con fondos europeos. Se dio las cifras y la documentación a las comunidades autónomas. Desde esa perspectiva, se les señaló que las previsiones de un convenio no firmado no se podían mantener y se les dijo, y estamos hablando de junio del año 2004, cuál era la cantidad que podíamos aportar para la financiación de las desaladoras, y que era urgente que se firmara el convenio cuanto antes para estar a tiempo de utilizar los fondos europeos. Se les dijo que la cantidad era de 37 millones, creo recordar, y que la comunidad autónoma podía decidir si se hacía una, dos, tres o las cuatro desaladoras, y cuáles se hacían con prioridad, que ellos decidieran. En principio nos dijeron que dos, luego dijeron que cuatro y al final, el día 11 de febrero del año 2005, le dirigí una carta al conseller diciéndole que, dada la urgencia del tema, o firmábamos ya el convenio, que todavía no está firmado o, puesto que no teníamos garantías de que nos compren el agua, nosotros no podíamos adjudicar unas desaladoras sin tener la garantía de que luego alguien va a gestionar esa agua, porque nosotros no la podemos gestionar. Por lo tanto, necesitamos el convenio para proceder a la adjudicación, y hemos puesto en marcha todos los trámites, adelantándonos incluso a la firma del convenio, que tienen que ver con la evaluación de impacto ambiental, para poder llegar a tiempo de utilizar los fondos europeos. Por lo tanto, en absoluto ha sido responsabilidad del Gobierno español; sí es cierto que hemos disminuido la cantidad, pero por motivos obvios, no había posibilidad de disponer de cantidades mayores, la cantidad que desde un principio se dijo es la de 37 millones de euros.

Con respecto a que este convenio se centra en las desaladoras y deja fuera los otros temas que hay, que hacen referencia tanto a la red de conexión como a la depuradora de Ibiza, yo hasta ahora no sé nada de desaladoras en Ibiza, no me han informado que exista esa petición, pero sí hay un problema grave con la depuradora, que también está previsto que se incluya en ese convenio, así como otras actuaciones declaradas de interés general. Lo que se le decía al conseller es: aprobemos urgentemente, cuanto antes, el convenio de las desaladoras para llegar a tiempo a la cofinanciación europea y pongámonos a trabajar en el otro convenio para el resto de las actuaciones, para definir cómo se realizan las mismas. Le informo, con respecto a las desaladoras, que los convenios están en tramitación para su firma, esperamos que se pueda realizar cuanto antes, pero si todavía no se ha realizado no es por culpa del ministerio. Se enfocará el otro convenio en cuanto este convenio no esté firmado.

— **DE LA SEÑORA LARA CARBÓ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE PROYECTOS ALTERNATIVOS AL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL PARA LOS QUE HA SOLICITADO EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE FINANCIACIÓN A LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 181/000339.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Vamos a continuar con el orden del día, y tiene la palabra para formular la pregunta número 7 doña María Teresa de Lara Carbó.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Yo voy a emplear el primer turno que tengo para esta pregunta en situarnos en los antecedentes de la financiación comunitaria del Plan Hidrológico Nacional. Le agradecería, señor secretario general, que si alguna de las afirmaciones que yo hago no es correcta, me las corrija estableciendo el término correcto de lo que él considere.

Han transcurrido nueve meses desde que la ministra de Medio Ambiente presentó en el Congreso de los Diputados el real decreto que derogaba el trasvase del Ebro y definía su alternativa para paliar el déficit en el arco mediterráneo. En aquel momento, la ministra prometía para las zonas deficitarias más agua, más barata y en menos tiempo. También entonces, la ministra anunciaba que las evaluaciones técnicas realizadas por la Comisión Europea sobre el trasvase del Ebro, acreditaban que se trataba de un programa carente de viabilidad desde el punto de vista económico financiero, y que por ello España no recibiría las ayudas solicitadas en diciembre de 2003 por el Gobierno del Partido Popular.

Han transcurrido nueve meses desde que la ministra de Medio Ambiente acudió a Bruselas a renunciar a las ayudas solicitadas por España para el trasvase y a pre-

sentar su proyecto alternativo, asegurando a continuación (son palabras de la ministra) que su proyecto contaba con el beneplácito de la Comisión Europea y que recibiría financiación comunitaria. Son declaraciones de la ministra de Medio Ambiente. Entonces, y no ahora, la ministra proclamaba en múltiples foros las bondades de las desaladoras que se iban a ubicar a lo largo del Mediterráneo para solucionar su déficit hídrico, valorado por la ministra solo en 1.065 hectómetros cúbicos, en lugar del 2.250 contemplados en el Plan Hidrológico Nacional, y que constituían la propuesta estrella de su alternativa; desaladoras que producirían el agua a 0,3 euros por metro cúbico, consumirían escasa energía, que en todo caso procedería de fuentes renovables, y producirían contaminación escasa. Nueve meses ha sido tiempo suficiente para desmentir desde realidades todas estas afirmaciones y demostrar que todo vale, incluso la falsedad, para derogar un proyecto que contaba con el apoyo del Consejo Nacional del Agua y de los regantes de toda España.

Hace unos meses, conocíamos la carta de la ex comisaria europea de Medio Ambiente, Margot Wallström, a la ministra Elvira Rodríguez, con fecha 11 de marzo del 2004, en la que lamentaba los problemas que había causado en España la filtración de un documento técnico interno, uno de las decenas de documentos que se emiten en esta fase del proceso, y que conducía a tergiversar la posición de la Comisión respecto a la concesión de ayudas solicitadas, porque la Comisión no había negado ni tenía establecido ningún criterio para negar estas ayudas. Son palabras reproducidas en la carta de la ex comisaria. Es decir, la ministra nos mintió afirmando que la Comisión Europea había denegado los fondos para el trasvase. De nuevo, la ministra afirmó que había presentado un proyecto alternativo, pero fue desmentida por el comisario de Política Regional, Jacques Barrot, en una respuesta a una pregunta de una eurodiputada del Partido Popular, la respuesta dice exactamente: A raíz de la retirada por las autoridades españolas de las solicitudes de asistencia con cargo al fondo de cohesión y al fondo europeo de desarrollo regional para proyectos relacionados con el trasvase de agua del río Ebro, la Comisión no ha sido informada oficialmente de ningún proyecto alternativo en trámite.

¿Qué consecuencias tiene esta situación? Pues, fíjese, nosotros creemos que las consecuencias pueden ser muy graves, porque es nada menos que la casi segura pérdida de los 1.260 millones de euros solicitados para el trasvase, pérdida que repercutirá directamente en el bolsillo de los ciudadanos. La propia ministra, en algunas de las múltiples declaraciones que ha hecho, afirmó que el recorte en los fondos europeos complicará la financiación de la nueva política hidrológica y obligará a repercutir los costes en la tarifa cobrada a los usuarios. Es decir, la ministra anuncia las consecuencias negativas para España, pero omite interesadamente que ella misma es la causante.

En la exposición de motivos del real decreto que deroga el trasvase del Ebro se indica, se señala que las posibilidades de obtener financiación de fondos europeos para el trasvase resultan prácticamente inexistentes. Eso realmente nunca ha sido así. Ha habido cuatro años de diálogo permanente con la Comisión y nunca la Regio, Dirección de la Comisión competente en la gestión de los fondos, tuvo dudas al respecto, tampoco la Dirección General de Medio Ambiente puso nunca ningún argumento sólido contra el trasvase. Hubo muchas consultas, muchas reuniones, petición de muchos informes, pero nunca ningún responsable cualificado (léase comisario o director general) informó en contra del trasvase del Ebro. Fíjese que no deja de ser asombroso que se utilice en contra del trasvase el argumento de los fondos europeos, cuando la realidad es que ahora, como consecuencia de la derogación del trasvase, hemos puesto en peligro 1.260 millones de euros.

Señor secretario general, en este momento, en todos los diarios de Madrid y de todas las provincias hemos oído hablar de la negociación que tiene que llevar a cabo el Gobierno español sobre los fondos comunitarios, y se nos explica todavía en la prensa, explican los representantes de su Gobierno —de nuestro Gobierno, perdón— que España puede perder los fondos europeos y puede pasar de ser receptora nata a ser contribuyente neto, con la pérdida que ello implicaría para la economía española e incluso para el empleo y los puestos de trabajo, y sabemos que este es un momento en que el Gobierno español tiene que negociar a fondo estos fondos europeos, valga la redundancia, para conseguir la mayor cantidad para España. Nos parece esencialmente frívolo y grave el hecho de renunciar a 1.260 millones de euros sin tener una alternativa clara que pueda recibir financiación.

Señor secretario general, mi pregunta es: ¿Para qué proyectos alternativos al Plan Hidrológico Nacional se ha solicitado financiación europea? Fíjese, señor secretario general, que le pido proyectos alternativos, no le pido proyectos de su programa AGUA que estuvieran incluidos en el anexo de inversiones. No, no, le pido proyectos alternativos nuevos de su programa AGUA que no estuvieran en el anexo II de inversiones, para los cuales ustedes han solicitado financiación europea, de manera que no se pierdan estos 1.260 millones de euros.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Señor secretario general, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD** (Serrano Rodríguez): Lo primero que hay que reconocer es que S.S. hace interpretaciones imaginativas, pero que tienen poco que ver con la realidad.

En primer lugar, quiero señalarle que personalmente tuve ocasión de hacer llegar la programación de las actuaciones —y estoy hablando de programación, es decir, las cantidades que se iban a invertir y la forma en

que se iban a invertir—, al señor Barrot, en su estancia en Madrid con todo su equipo en el mes de junio, creo recordar, del año 2004. Tuvimos una reunión en el Ministerio de Asuntos Exteriores, donde oficialmente les entregamos la programación prevista para todas las actuaciones urgentes del arco mediterráneo. Posteriormente, después del verano, hubo una visita oficial de la ministra, a la que asistí yo también personalmente, en la cual se volvió a hacer una entrega al señor Barrot de esa programación con alguna pequeña modificación de fechas y de cantidades, que se iban avanzando a medida que los proyectos se iban elaborando; había alguna pequeña modificación del coste o del plazo previsto para algún proyecto, pero básicamente las magnitudes seguían siendo las mismas. Posteriormente, la nueva comisaria de la actual Dirección General Regio estuvo en Madrid, en el mes de febrero de este año, y se le entregó la actualización de esa programación las actuaciones que ya se estaban llevando a cabo. Quiero señalarle que en esa política de transparencia, la información continua a Bruselas por el Ministerio, se mantiene mensualmente. Hace unos días salía para Bruselas información a 28 de febrero del presente año, con respecto a las actuaciones, ya adjudicaciones, que había efectuado Acuamed, algunos nuevos concursos que acaban de salir o las actuaciones que Canales del Taibilla ya había puesto en marcha. Periódicamente, mensualmente, se envía una información a Bruselas sobre las correspondientes actuaciones.

En cuanto a la segunda consideración de qué se ha hecho desde el punto de vista de la regulación de los fondos, básicamente, los que se reciben responden a los fondos de cohesión en el caso de la Comunidad Autónoma de Cataluña y a los fondos Feder en el caso de la Comunidad Autónoma de Murcia, Valencia y Andalucía. Para los casos de Andalucía, Murcia y Valencia, como son fondos Feder, salvo cuando los proyectos superan una determinada cantidad, en concreto los 50 millones de euros, los proyectos no hay que presentarlos a Bruselas, pero sí debe haber la correspondiente programación o, para ser exactos, reprogramación de fondos, aprobada por todas las partes, en este caso por el Ministerio de Hacienda y las comunidades autónomas, y es comunicada a Bruselas para su consideración. Esa reprogramación se produjo en diciembre del año pasado y en ella ya están por lo tanto aprobados los fondos correspondientes a las actuaciones en Andalucía, en Murcia y en la Comunidad Autónoma de Valencia. Los fondos de cohesión hay que aprobarlos proyecto a proyecto. Por lo tanto, hasta que los proyectos no llegan a Bruselas con la evaluación de impacto ambiental, por la vía correspondiente, y con el proyecto, Bruselas no los aprueba. El primer proyecto que está a punto de llegar a Bruselas es el referente al embalse de Flix, que es la actuación que va más adelantada del conjunto. En cuanto a las otras actuaciones, se están elaborando en este momento los documentos de impacto ambiental por parte de Acuamed y se están perfilan-

do los proyectos que antes de junio de este año serán presentados a Bruselas. Esa es la situación, de la cual tiene perfecto y cabal conocimiento la Dirección General de Medio Ambiente, a cuya directora, Catherine Day, le entregamos personalmente en mano este lunes, es decir, anteayer, una copia del documento enviado a dicha dirección con informe de cuál era la situación a 28 de febrero de este año. Mensualmente se va hacer llegar a la Unión Europea esa información con la situación de los proyectos respecto a la demanda de fondos de cofinanciación de los mismos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Señora diputada, tiene usted la palabra por tiempo no superior a cinco minutos.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Me ha hablado el señor Serrano de una interpretación imaginativa. Hable con el señor Barrot. Usted dice que en junio informaron al señor Barrot de manera oficial, fíjese que no me lo estoy inventando, es una respuesta a una pregunta parlamentaria, señor Serrano, y en respuesta a la pregunta parlamentaria dice: A raíz de la retirada por las autoridades españolas de las solicitudes de asistencia con cargo al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo de Desarrollo para proyectos relacionados con el trasvase de agua del río Ebro, la Comisión no ha sido informada oficialmente de ningún proyecto alternativo en este ámbito. Imaginación, poca, usted demuestra poca imaginación insistiendo aquí en un hecho que desmiente el comisario. Hable usted con el comisario. Es una pregunta parlamentaria, señor Serrano; por consiguiente, no es una interpretación mía.

Dice que a la comisaria europea también le están explicando y actualizando los programas. Esto me parece muy bien, creo que ustedes lo hacen fenomenal y me parece muy importante que la Comisión Europea vaya conociendo nuestros proyectos, pero yo le he preguntado para qué proyectos se ha pedido financiación europea, y usted me ha dicho: para los proyectos de los fondos de cohesión, solamente les puedo hablar del de Flix. Porque realmente todavía no hay proyectos, porque es que a la Unión Europea no se puede ir con un proyecto que realmente se acabe de elaborar. Estuvo en las comparecencias de hace quince días en la Comisión de Medio Ambiente un catedrático de Economía experto en fondos europeos, y nos explicó, fíjese que no quiero añadir imaginación, que la fase de maduración de un proyecto, es decir, licitarlo, adjudicarlo, redactarlo, la información pública, la declaración de impacto, la redacción definitiva, supone una media de 51 meses, algo más de cuatro años. Por consiguiente, no es que lo diga yo; lo ha dicho un catedrático experto en fondos europeos. Por esto le pregunto yo para qué proyectos ha pedido usted financiación europea. Dice que todavía no están redactados. Bien, entonces, dado que los fondos europeos se terminan en el año 2006 y que 2008 es el plazo que se tiene para tener ejecutadas las inversiones

a las que se pueden aplicar estos fondos, yo lo que le digo es que creo que no llegamos a tiempo de que en el año 2008 estén hechas las ejecuciones de estos hipotéticos proyectos, porque Acuamed está licitando no actuaciones concretas; Acuamed está licitando proyectos para ver qué actuaciones se hacen; luego no existen proyectos, señor Serrano. Mire, nosotros somos partidarios del trasvase, pero somos fundamentalmente partidarios de que haya agua en la cuenca mediterránea. Por consiguiente, nosotros nos alegraríamos mucho de que llegara el agua, pero las licitaciones que hemos visto de Acuamed es para ver qué proyectos se van a hacer allí. Por esto nos parece un hecho insólito.

Dice usted que efectivamente sí hay reprogramación de fondos, para proyectos alternativos al Plan Hidrológico, supongo que me dice usted, porque es la pregunta que le he hecho, no para proyectos que ya estuvieran incluidos en el anexo II de inversiones. Por consiguiente, si a usted no le importa, desearía que me especificara las reprogramaciones de fondos que se han hecho para proyectos alternativos al Plan Hidrológico, a lo que usted no me ha contestado, no para proyectos que ya estuvieran en el anexo II y que ustedes reproducen alegremente en el anexo III y en el IV, no, no, proyectos nuevos, por favor, para cuáles hay reprogramación de fondos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Señor secretario.

El señor **SECRETARIO GENERAL PAR EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD** (Serrano Rodríguez): Yendo a su última cuestión, muy sencillo, para todos los contenidos en el anexo III del real decreto. Si quiere los leo. Mire: Aguas de las Cuencas Mediterráneas S.A, todos los proyectos que tiene Acuamed y que son proyectos en los que se está trabajando —que por lo tanto se van a cofinanciar con cargo a los fondos; estos proyectos no hay que presentarlos en ningún sitio; lo que hay que presentar son las certificaciones para cobrar el dinero correspondiente— son: alimentación de las bahías del Delta del Ebro con agua dulce de los canales de riego, 1ª fase —los primeros son los de Cataluña, con los cual, todos los primeros son de Cataluña; son unos cuantos, con lo cual tardaré un poquito—; programa para corregir subsidencia y regresión del Delta del Ebro, 1ª fase; programa para la implantación de redes de indicadores ambientales del Delta del Ebro; eliminación de la contaminación química del embalse de Flix, 1ª fase; restauración hidrológica de la continuidad del río Ebro; programa de saneamiento de aguas residuales urbanas en la cuenca del Ebro; desaladora del área metropolitana de Barcelona; ampliación de la desaladora del Tordera; actuaciones adicionales de reutilización en el Llobregat y Tarragona; balsa de regulación para las ETAP de Sant Joan Despí y Abrera; ampliación y mejora del tratamiento de la potabilizadora de Abrera; balsas de recarga en el acuífero del bajo

Llobregat; descontaminación del acuífero del Besòs; abastecimiento desde la Llosa del Cavall, tramo de Calaf hasta Igualada; prolongación de la conducción Abrera-Fonsanta hasta el Prat de Llobregat; interconexión de redes de abastecimiento del Maresme norte y ATLL; complementación de la conexión entre las ETAP de Abrera y Cardedeu...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): ¿Me perdona un momento, señor secretario? ¿No les parece más correcto el procedimiento, si así se estima por los grupos, de que se remita por escrito la relación? Veo que son muchas hojas y que no nos vamos a ceñir a los cinco minutos para contestación de su pregunta y, desde luego, dado el orden del día tan extenso que tenemos, sería lo más adecuado para todos.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Sí, señora presidenta, me parece bien que nos remita este informe. Si puede, nos lo deja aquí y ya lo fotocopiamos. De todas formas creo que no me ha entendido usted, señor Serrano. Yo le digo proyectos no incluidos en el anexo II de inversiones, proyectos nuevos, no los del anexo III que repiten los del anexo II, señor secretario.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Me van a permitir que dirija el debate. Yo creo que puesto que la pregunta está formulada en términos muy claros y que la información debe ser abundante, nos dirige a la Mesa de la Comisión dicha información por escrito y se hará llegar a todos los grupos.

— **DE LA SEÑORA GARCÍA-HIERRO CARABALLO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE OPINIÓN DE LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE ACERCA DE SI ES IMPRESCINDIBLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN MADRID LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EMBALSES EN LA VENTA DEL OBISPO (ÁVILA) Y EN MATALLANA (GUADALAJARA).** (Número de expediente 181/000159.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): El siguiente punto el orden del día lo tengo que formular yo y entonces me va a sustituir en la Mesa el señor Merino. (**El señor vicepresidente, Merino Delgado, ocupa la Presidencia.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Merino Delgado): Para formular la pregunta número 8, tiene la palabra la señora García-Hierro.

La señora **GARCÍA-HIERRO CARABALLO**: Llevamos todos una mañana bastante azarosa, entonces voy a intentar ser breve, ciertamente además porque

creía que el tiempo estipulado iba a ser el que viene fijado en el Reglamento, pero veo que esta Comisión es muy generosa y facilita el doble de tiempo. Para ser concisa le diré que el objeto de la pregunta probablemente pueda sorprenderle, porque es evidente que tenemos casi la certeza de la respuesta de antemano, pero es un hecho que de manera recurrente en los medios de comunicación, sobre todo en los madrileños, aparece como noticia —lo fue en el mes de julio, cuando se formuló esta pregunta, recientemente también— lo que suponíamos que era un problema o un asunto ya dirimido, en el que había, tanto por el anterior Ministerio de Medio Ambiente como por el actual, una decisión tomada, y tomada en función también del enorme impacto ambiental que produciría en caso de llevarse a cabo esta decisión de la construcción de dos nuevos embalses, en la Venta del Obispo y en Matallana, para el abastecimiento de agua del sureste de Madrid, más concretamente, de toda la zona de Alcalá de Henares y la vega del Jarama. Este, como he dicho, es un asunto recurrente en la prensa, como si fuera novedoso, pero sobre el que ya en los años noventa existía cierta presión, digámoslo así, para que dichas obras se llevaran a cabo, y ya en su momento la Secretaría de Estado del Ministerio de Obras Públicas y Medio Ambiente hizo un informe negativo que remitió al Canal de Isabel II y a la consejería correspondiente de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. Es verdad que los consumos han crecido, pero, por los datos y los estudios que tenemos, el crecimiento va ligado también a lo que venimos hablando ya, al debate de los usos del agua. Durante la primera sequía, en 1991-1995, observábamos lo que se había ido produciendo *in crescendo*, en la ciudad de Madrid principalmente, que representa el 60 por ciento de la población, y es que se utiliza el agua de consumo humano como si fuera un recurso infinito, y se utiliza para regar los parques y jardines, para la limpieza de las calles... En ese momento ya se actuaba en la línea de, puesto que había una directiva europea, hacer una doble red y recuperar las pérdidas de agua en la red y trabajar hasta 2005 en el saneamiento, depuración, reciclado y reutilización para estos otros usos del agua en Madrid.

Los estudios nos dicen que clarísimamente la demanda ha crecido más o menos un 20 por ciento. Ustedes los tendrán con mayor rigor que los que pueda tener yo, pero, en cualquier caso, cuando surge de nuevo, fundamentalmente desde empresas constructoras, y es el Canal de Isabel II quien regula, tarifa y distribuye el agua principalmente a toda la Comunidad de Madrid, otra vez tenemos la preocupación, porque es verdad que hay desarrollos urbanísticos que se han diseñado sin tener en cuenta todo lo que tiene que ser el desarrollo integral del territorio, el medio ambiente, los recursos disponibles; pero en el caso de la ciudad de Madrid creemos que no es necesaria la construcción de ningún nuevo embalse para satisfacer la demanda de agua, sino que lo que hay que hacer es una política de

gestión más eficiente y una política de prevención de las sequías por parte del Canal de Isabel II.

Nos sorprende que cuando la Comunidad Autónoma de Madrid se manifiesta de nuevo, y no se recoge en el anexo, ni en el anterior ni en el actual, la necesidad de estos embalses, se vuelva a dejar caer en la prensa la posibilidad. Entonces, tenemos que entender que puesto que no son imprescindibles para el consumo de la región de Madrid, puesto que antes se deberían acometer otras medidas y que en última instancia estamos precisamente en una ciudad, en una región muy atacada ya ambientalmente por las grandes obras de infraestructura, y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha igual, querríamos escuchar aquí, en sede parlamentaria, cuál es la opinión al respecto del Ministerio de Medio Ambiente, puesto que tiene la última palabra en este asunto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Merino Delgado): Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD** (Serrano Rodríguez): En efecto, hay una situación recurrente respecto a la realización de nuevas obras públicas, nuevos embalses para abastecimiento a Madrid, embalses que además se supone que tienen que intentar cubrir una demanda del orden de los 100 hectómetros cúbicos/año. Yendo al final de la respuesta, efectivamente, los estudios que existen en el ministerio y en la confederación hidrográfica llegan a una clara conclusión: ninguno de estos dos embalses es recomendable en absoluto ni desde el punto de vista económico ni desde el punto de vista ambiental. Ambos tienen una grave afección ambiental y en el primero, en el de Venta del Obispo, simplemente la actuación prevista lograría un recurso adicional del orden de los 4 hectómetros cúbicos, con una inversión de cerca de 80 millones de euros, es decir, una actuación absolutamente desproporcionada, además con una grave afección a zonas LIC y ZEPA de alto valor ecológico y que, por otra parte, como luego comentaré, tienen fácil solución alternativa.

En cuanto al embalse de Matallana, ya en su momento se intentó llevar a cabo, hubo los estudios pertinentes, se realizó la correspondiente evaluación de impacto ambiental y obtuvo una declaración de impacto ambiental negativa. Por lo tanto, es un embalse que ya tiene una valoración de impacto negativa desde el punto de vista ambiental. Tanto uno como otro tienen alternativas y, de hecho, en la Confederación Hidrográfica del Tago, se está en este momento, igual que en el resto de las confederaciones hidrográficas, en cooperación con el ministerio, estableciendo los planes de sequía correspondientes, donde se analizan específicamente la situación y la solución para el caso de Madrid. Únicamente como elemento comparativo en lo que hace referencia al embalse de Venta del Obispo, digamos que solo introduciendo una modificación en las reglas de explo-

tación de estos embalses para uso eléctrico y para uso de regadío se podrían obtener caudales mucho mayores que los que se obtendrían con esa inversión de 80 millones de euros para obtener 4 hectómetros cúbicos al año. Respecto a una actuación también más racional, más económica y alternativa al Matallana, simplemente podríamos hablar del recrecimiento de la presa existente en el Vado, pero son simplemente dos ejemplos. Hay todo un conjunto de actuaciones ligadas a la regulación, a la gestión, al aprovechamiento de lo ya existente, que hacen innecesaria y desde luego nada recomendable desde el punto de vista económico y ambiental la puesta en marcha de cualquiera de las dos obras a que hace referencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Merino Delgado): Para la réplica durante cinco minutos, tiene la palabra la señora García-Hierro.

La señora **GARCÍA-HIERRO CARABALLO**: Más bien es para agradecerle su respuesta. Efectivamente, me doy por muy satisfecha, sobre todo por esa presión que a veces se ejerce, no lo he dicho antes, en Madrid por toda obra de infraestructura y, cómo no, por esta, con un razonamiento un tanto iluso de que como hace treinta años que no se ha hecho ningún embalse, pues ya toca, cuando, en fin, los intereses de los ciudadanos están por encima de los intereses de las empresas constructoras, que al final son las que presionan para todas estas obras que suponen tanto perjuicio para todos, sobre todo para nuestro entorno ambiental, y tan pocos beneficios para el ciudadano. Le agradezco su respuesta porque deja clara cuál es la posición, que intentaremos trasladar a través de los medios que están a nuestro alcance, para que todos los que comparten con nosotros esta preocupación queden tranquilos.

— **DEL SEÑOR HEREDIA DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE VALORACIÓN POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE DE LA REFORESTACIÓN REALIZADA EN EL PARQUE FORESTAL CIUDAD DE MÁLAGA. (Número de expediente 181/000219.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Merino Delgado): A continuación retoma sus funciones de presidenta la señora García-Hierro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Vamos a continuar con la pregunta número 9, del señor Heredia Díaz, que tiene la palabra.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señor secretario general, la primera pregunta se refiere a la reforestación del Guadalmedina. Quiero recordar que al comienzo del año 2000 el Partido Popular anunció como proyecto

estrella de su campaña el plan Guadalmedina. Hoy hay una pregunta que ha hecho una diputada, una diputada que no hizo nada por desbloquear este plan, pero dentro de ese plan Guadalmedina había una actuación que era la reforestación. El proyecto global del plan Guadalmedina, según lo vendió el Partido Popular, era de 82.000 millones de las antiguas pesetas, de los cuales, 32.000 iban a ser para reforestación. En este sentido, el 11 de junio de 2001 se firmó un convenio entre la Confederación Hidrográfica del Sur y el Ayuntamiento de Málaga, donde, por cierto, se obvió a la Junta de Andalucía, al objeto de llevar a cabo la restauración hidrológico-forestal en el Guadalmedina por valor de 20.000 millones de pesetas. Es decir, que en año y medio, por el camino, ya se habían perdido 12.000 millones de pesetas de las que llegaron a prometer. Las actuaciones previstas en dicho convenio en su totalidad estaban aguas abajo de la cabecera del embalse del Agujero, anterior al del Limonero. Esto es importante porque no abordaban la erosión donde se produce con mayor importancia, es decir, en la parte de arriba de la cuenca del Guadalmedina. El contenido de los proyectos no tenía nada que ver con la restauración de la cuenca y la lucha contra la erosión y la desertificación. Se limitaba únicamente a hacer parques de ocio, infraestructuras urbanas viales, diques de preservación. De hecho, el presupuesto de la red de carreteras de estos parques era un 131 por ciento superior a lo que se iban a gastar en reforestación, con lo cual estaba muy claro el interés, parece que especulativo, del Partido Popular con relación a esta actuación.

También el Ministerio de Medio Ambiente del anterior Gobierno manifestó la innecesariedad de someter dicho proyecto a la evaluación de impacto ambiental, algo que no se entiende bajo ningún concepto, porque si estamos hablando de un parque forestal que tenía una superficie superior a 100 hectáreas, cómo no va tener una declaración de impacto ambiental, incluso había repoblaciones de especies alóctonas —acacia africana, araucaria americana— que no estaban incluidas en la escala proteccionista de la vegetación correspondiente a la zona a repoblar y por tanto con riesgo de graves transformaciones ecológicas negativas. Tampoco se entiende esa innecesariedad por parte del Partido Popular del estudio de impacto ambiental, cuando ese parque forestal contemplaba la construcción de caminos forestales de nuevo trazado en terrenos con pendiente hasta de un 40 por ciento a lo largo del 20 por ciento del trazado.

La realidad es que el proyecto de parque Ciudad de Málaga se aprobó en abril de 2001 por la Confederación Hidrográfica del Sur. El convenio se firmó en junio de ese año y la licitación de la obra, en agosto. Posteriormente hubo una corrección de errores que ampliaba el plazo hasta septiembre de 2001 y se adjudicó la obra en enero de 2002, es decir, un plazo más que largo teniendo en cuenta la prioridad que el Partido Popular le dio a este tema y que la disponibilidad de los

terrenos, y esto también hay que resaltarlo, por el Ayuntamiento de Málaga, tras un proceso de expropiación a particulares, se produce el 12 de marzo de 2002. Ahí nos surge una pregunta: ¿cómo se pudo llevar a cabo la licitación de tales obras si no había terrenos para poder construir el parque? Pero, bueno, estas son las cosas del Partido Popular.

Quiero también destacar que el anterior ministro de Medio Ambiente, Jaume Matas, procedió el 15 de marzo de 2002 a plantar el primer arbolito, con foto incluida, como nos tenía acostumbrados el Partido Popular, y a publicitar el inicio de las obras del mencionado proyecto. Sin embargo, no fue hasta el 15 de abril de ese año, es decir, un mes después de esa fecha teórica de inicio, cuando comenzaron las obras. Después de cuatro años de anuncios, el Partido Popular se limitó a inaugurar en abril de 2003 un parque denominado Ciudad de Málaga, que ha supuesto una inversión de solo 6 millones de euros y, también hay que destacarlo, dijeron que no podría ser visitado hasta 2007. Es decir, inauguran un parque en 2003, pero dicen que no podrá ser visitado hasta cuatro años después. No entendemos qué clase de parque han hecho ahí. En este contexto le pregunto cómo valora el Ministerio de Medio Ambiente la reforestación realizada en el parque Ciudad de Málaga y también si es posible conocer su opinión en relación al deficiente mantenimiento que se está realizando en dicho parque por parte del Ayuntamiento de Málaga.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Tiene la palabra el secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD** (Serrano Rodríguez): Sobre este tema ya de alguna manera hemos tenido ocasión de comentar algunos aspectos en la intervención anterior sobre el Guadalmedina. En efecto, esta obra se incluye dentro de un epígrafe que, como señalaba anteriormente, está directamente ligado con el plan forestal español. Por lo tanto, se supone que son obras que tienen como objetivo fundamental la recuperación y defensa del dominio público hidráulico, la recuperación de la vegetación de ribera, la lucha contra la erosión y la desertificación y la recuperación de los ecosistemas en este caso concreto que ayuden a disminuir la escorrentía y por lo tanto el riesgo de inundación en la ciudad de Málaga. Hay que tener en cuenta que uno de los problemas graves de este río son las afecciones que periódicamente genera sobre la ciudad de Málaga.

Evidentemente, un parque urbano tiene una escorrentía mucho mayor, es decir, su aportación para la disminución del riesgo de erosión es mucho menor que una recuperación o repoblación forestal centrada en el objetivo de disminuir la escorrentía, porque un parque urbano está urbanizado, pensado para que puedan circular las personas, está pensado para que puedan jugar

los niños, el grado de vegetación, de cubrición del suelo es mucho menor y por lo tanto la escorrentía es siempre mucho mayor. Luego atendiendo a los objetivos y a la racionalidad que debería haber tenido la actuación ya hay un primer pero, en el sentido de que no es precisamente el tipo de actuación que optimizaría los objetivos que debería tener esta obra.

Por lo demás, fue objeto de un convenio, fueron 5,3 millones de euros. Los trabajos se terminaron, se entregaron al ayuntamiento, y lo que puedo decir es que desconozco el grado de mantenimiento del parque, pero eso beneficiaría que la escorrentía fuera menor. Es decir, que si se mantiene mal y hay recuperación de la vegetación natural, autóctona, desde el punto de vista de los riesgos de inundación, sería positivo. Desde el punto de vista de haber dilapidado la inmensa inversión que ha significado respecto a lo que es una repoblación normal y corriente para aumentar la retención de aguas o para recuperar los ecosistemas propios de un territorio, evidentemente la inversión no tiene nada que ver. La inversión por hectárea ha sido absolutamente desproporcionada.

— **DEL SEÑOR HEREDIA DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE VALORACIÓN DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE SOBRE LA INVERSIÓN DE MÁS DE CINCO MILLONES DE EUROS PARA RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL EN EL MUNICIPIO DE ANTEQUERA (MÁLAGA). (Número de expediente 181/000426.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Tiene la palabra el señor Heredia para formular la pregunta número 10.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: La provincia de Málaga en general y la comarca de Antequera en particular presenta un serio riesgo de desertización. Según reconocía el anterior Gobierno del PP a través de una respuesta parlamentaria, en 2003, su último año en el Gobierno, había 277.000 hectáreas en Málaga con este riesgo, lo que supone aproximadamente un 38 por ciento del total provincial. Esas 277.000 hectáreas se subdividen en tres categorías: concretamente, 132.000 hectáreas presentan pérdida de suelo anual entre 50 y 100 toneladas métricas por hectárea; 46.466 hectáreas poseen pérdida de suelo aún más acusada, que va entre las 100 y 200 toneladas métricas por hectárea; y en las restantes 98.445 es donde la desertización es más acusada, con pérdidas superiores a las 200 toneladas métricas por hectárea. Además de ese 38 por ciento en la provincia de Málaga, donde se focaliza en la comarca de Antequera, que presenta un serio riesgo de desertización, hay que señalar que existe otro 25 por ciento donde se registra una considerable erosión que va entre las 25 y

50 toneladas por hectárea y por año. Estamos hablando ni más ni menos que de 181.000 hectáreas. El Partido Popular reconocía que hay un total de 550.000 hectáreas en la provincia de Málaga, en torno a un 75 por ciento de la superficie de nuestra provincia, y según los últimos datos sobre erosión —como digo, son de 2003—, la pérdida de suelo es superior a las 12 toneladas métricas por hectárea y año. Málaga es la segunda provincia en nuestra comunidad autónoma, por detrás únicamente de Almería, en grado de desertificación existente. A nivel nacional ocupamos el octavo lugar, por detrás de Las Palmas, Tarragona, Alicante, Murcia, Castellón y Valencia. Sin embargo, a pesar de estos preocupantes datos, durante ocho años de Gobierno del PP la inversión en reforestación en Málaga brilló por su ausencia. De hecho, prácticamente se limitaron a ese pequeño parque forestal. Aquí comienza y termina la gestión de ocho años de Gobierno del Partido Popular en materia de reforestación en la provincia de Málaga. Esta realidad contrasta, por ejemplo, con los 4.754 millones de pesetas que invirtió la Confederación Hidrográfica del Sur en el periodo 1993-1995, con un Gobierno del Partido Socialista. Y también cabe denunciar que el anterior Gobierno del PP bloqueó el programa de intensificación de la cubierta vegetal, firmado en 1995 entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de la nación. Este programa estaba financiado con fondos europeos y tenía una vigencia prevista de cinco años, pero solo se aplicó en 1995 y en 1996, curiosamente con un Gobierno socialista; el PP, como digo, lo bloqueó. Este bloqueo ha supuesto el retraso en actuaciones de repoblación forestal, obras de hidrología y conservación de la masa forestal, así como la pérdida de 27 millones de euros para nuestra provincia.

Nadie entiende, nadie se explica que con el Partido Popular la Confederación Hidrográfica del Sur haya sido la confederación de toda España que menos dinero ha destinado a reforestación. Por cierto, lo que no gastaron en reforestación lo gastaron en publicidad y autopropaganda, pero en esto eran, como siempre, unos expertos. En este contexto me parece muy importante destacar que una de las primeras medidas del nuevo Gobierno de Zapatero y de la ministra Narbona fue la aprobación de dos partidas para la reforestación en la localidad de Antequera. Por ello le pregunto por la inversión realizada en estas actuaciones.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Tiene la palabra, señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD** (Serrano Rodríguez): Se refiere a las actuaciones medioambientales en la finca El Rosalejo, La Romera, Tajo de los Cabreros y El Madroño. Estas actuaciones efectivamente entran dentro de los objetivos de lucha contra la desertificación, afectan a un área de las declaradas prioritarias en el Plan de actuación contra la deforestación y

desertificación que se realizó en España y a una comarca donde el nivel de pérdida de suelo es elevado. Desde ese punto de vista, las actuaciones han sido planteadas desde una perspectiva básicamente forestal, de recuperación de la vegetación autóctona y de potenciación del desarrollo hacia la situación climática de la vegetación de la zona. Las actuaciones básicamente se centran en afrontar la recuperación del sabinar, el mantenimiento y la ampliación de uno de los sabinares más interesantes que existen en España; el tratamiento específico de determinados terrenos con problemas por sus potencialidades forestales propias, en concreto todos los suelos ricos en yeso o en una capa de suelo muy poco profunda como consecuencia de la erosión producida; una actuación muy interesante de recuperación y mantenimiento del matorral, como primer paso hacia el avance de esa recuperación del suelo; un plan de prevención específica de los incendios forestales en todas las áreas en que estamos actuando; la preservación de los nuevos plantones con respecto a la ganadería, con un plan de fijación y de limitación de las áreas concretas en las que se incide; la promoción de la repoblación forestal con especies autóctonas en las áreas que ya están en condiciones de soportar este tipo de plantaciones, y en el resto, la recuperación de especies ripícolas, todo ello con el cerramiento necesario para su protección contra la afección que pudiera tener por la ganadería o por la propia fauna de la zona; y por último, una actuación complementaria, muy distante de las cantidades que antes se comentaban en cuanto a urbanización, para la recuperación de los caminos forestales existentes. Es decir, estamos ante una verdadera actuación de mejora hidrológico-forestal de un territorio, por lo tanto ante una actuación acorde con los objetivos previstos para la misma.

— **DEL SEÑOR HEREDIA DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE VALORACIÓN DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE SOBRE QUE EL PASADO MES DE AGOSTO SE HAYA SACADO A INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL BOE EL IMPACTO AMBIENTAL PARA LA RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL EN LOS MÁRGENES Y RIBERA DEL GUADALHORCE, TRAMO PIZARRA-CAMPANILLAS (MÁLAGA). (Número de expediente 181/000427.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Pasamos a la siguiente pregunta y última del orden del día, que formula el mismo diputado.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: La restauración hidrológico-forestal en los márgenes y riberas del río Guadalhorce en su tramo medio, Pizarra-Campanillas, es una actuación esencial para prevenir el riesgo de avenidas e

inundaciones en esta zona. Sin embargo, durante ocho años de Gobierno del PP no ha habido el más mínimo interés en impulsarla. Se han hecho muchos anuncios, eso sí, en los medios de comunicación, pero salvo anuncios no han hecho nada. En los últimos años, Cártama, Pizarra y Álora han sufrido los efectos devastadores del desbordamiento del río Guadalhorce a su paso por estos términos municipales ante las intensas lluvias, y los vecinos reclamaron sin éxito a la Confederación Hidrográfica del Sur actuaciones necesarias para evitar que estos efectos se repitiesen. El Partido Popular, durante las dos legislaturas en que gobernó, ni siquiera gastó en limpiar los cauces y arroyos en estas zonas tras las inundaciones. Es decir, ya no estamos hablando de reforestación ni de repoblación en los márgenes, sino de que había una inundación y ni siquiera limpiaban posteriormente los cauces. Pero no solo hay que destacar la desidia del Partido Popular sobre este asunto, sino que además hay que incidir en que no dijeron ni una sola verdad con relación a este tema. Y le voy a poner dos ejemplos.

El entonces subdelegado del Gobierno en Málaga, don Carlos Rubio, el 5 de marzo de 2002 anunció en los medios de comunicación a bombo y platillo que el Gobierno había destinado 6.883.507 euros (era la cantidad exacta) al encauzamiento medio del río Guadalhorce entre Cártama y Álora, cuyas obras —aseguró ese año, concretamente el 5 de marzo de 2002— comenzarían ese mismo año. ¿Cuánto se gastó realmente? Ni un solo euro, no se gastó absolutamente nada. Hace cinco años, hay que recordar también, el Partido Popular anunció en los medios de comunicación la necesidad de llevar a cabo el encauzamiento del tramo medio del río Guadalhorce. Posteriormente, el 19 de octubre del año 2000, el Partido Popular aseguró que la Confederación Hidrográfica del Sur estaba redactando el proyecto para llevar a cabo esta actuación y que su ejecución se realizaría entre los ejercicios 2001 y 2003. Ese fue su compromiso. La realidad es que tampoco hicieron nada. La respuesta que dio el Gobierno, la respuesta oficial fue siempre la misma: existe un estudio realizado por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), que es un modelo matemático para simular la adecuación del río Guadalhorce a esa zona. Pero salvo el estudio —se tiraron ocho años realizándolo—, no gastaron un solo euro en dar una solución al problema.

En este contexto cabe valorar muy positivamente la publicación en el BOE, en agosto del 2004, de la información pública del estudio de impacto ambiental del proyecto de restauración hidrológico-forestal, acondicionamiento, defensa y protección ambiental de las márgenes y riberas del río Guadalhorce en el tramo comprendido entre Pizarra y Campanillas, una obra que ronda los 4 millones de euros y tiene un plazo de ejecución de en torno a 36 meses. Luego en muy poco tiempo, en muy pocos meses, el nuevo Gobierno socialista ha dado también en este caso solución a un problema

mientras que el Partido Popular no hizo nada en ocho años. En este contexto le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD** (Serrano Rodríguez): Lo primero que hay que destacar son las nuevas actuaciones del Gobierno actual, que contrastan una política irresponsable en muchos aspectos y peligrosa en otros, del Gobierno anterior. Nos referimos a determinadas obras que tienen que tener, o que está previsto que tengan cofinanciación de la Unión Europea y sobre las que se planteaba la no necesidad de evaluación de impacto ambiental demasiado alegremente. En este proyecto, y en los que se están ejecutando en la actualidad, la realización de la evaluación de impacto ambiental, y en su caso el documento o la certificación de que no la requiere, expedida por la secretaría general competente, o la elaboración de la correspondiente DIA, es una condición sine qua non para el desarrollo de los proyectos. Este es un

tema que tiene importancia y que tiene consecuencias económicas, porque habría que devolver dinero a Bruselas en el caso de que se haya estimado demasiado alegremente que no hace falta declaración de impacto ambiental, y no se hayan efectuado los trámites que serían pertinentes.

Desde ese punto de vista, hay que señalar que este proyecto, aunque es un proyecto de restauración forestal que se centra básicamente en utilizar especies del propio río, se inicia y se pone en marcha con el correspondiente estudio y con la correspondiente declaración de impacto ambiental. Declaración de impacto ambiental en cuya información pública hay que señalar que solo ha habido una alegación, que proviene de SEO-Málaga. En esta alegación expresamente se cita el hecho de que, dada la buena realización del proyecto y que está enfocado como debe de estar, quieren aportar una serie de sugerencias que pueden permitir mejorar los efectos del proyecto sobre la flora y la fauna del río.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**